DOF: 18/05/2026

PROGRAMA Regional General Lázaro Cárdenas del Río 2026-2030.

PROGRAMA REGIONAL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO 2026-2030

1. Índice

1. Índice
2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa
3. Siglas y acrónimos
4. Fundamento normativo
5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo
6. Objetivos

6.1 Relevancia del Objetivo 1: Coordinar los esfuerzos institucionales del Gobierno Federal y de los tres órdenes de gobierno para consolidar la presencia del Estado mexicano, la gobernanza, la cohesión social y la solución de conflictos.

6.2 Relevancia del Objetivo 2: Articular los programas del bienestar, salud, educación, agua, energía y calidad en la vivienda en la región para aumentar el bienestar de la población.

6.3 Relevancia del Objetivo 3: Impulsar economías locales solidarias y sustentables que fortalezcan los medios de vida de la población, la generación de empleo, el desarrollo de proyectos productivos comunitarios y la creación de empresas sociales.

6.4 Relevancia del Objetivo 4: Conservar, restaurar y gestionar sosteniblemente los ecosistemas y cuerpos de agua prioritarios de la región, fortaleciendo la resiliencia ambiental y social ante el deterioro y cambio climático, mediante la participación de las comunidades.

6.5 Relevancia del Objetivo 5: Fortalecer las vocaciones productivas locales, las condiciones de movilidad y el acceso equitativo a infraestructura social impulsando un desarrollo sostenible e incluyente.

6.6 Relevancia del Objetivo 6: Impulsar el desarrollo cultural de la región mediante la recuperación de la memoria histórica, la preservación del patrimonio y el fortalecimiento de las capacidades comunitarias a fin de consolidar la cohesión social y el sentido de pertenencia.

7. Estrategias y líneas de acción
8. Indicadores y metas
9. Lista de dependencias y entidades participantes en el Programa
10. Bibliografía y documentos de apoyo

2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en el Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos, estrategias y líneas de acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación de dichas acciones, el seguimiento, reporte y rendición de cuentas de las mismas, se realizarán con cargo a los recursos aprobados a los ejecutores de gasto participantes en el Programa, en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal respectivo.

3. Siglas y acrónimos

APF: Administración Pública Federal

ATDT: Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

BIENESTAR: Secretaría de Bienestar

CENTROGEO: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

CFE: Comisión Federal de Electricidad

CONABIO: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad

CONADE: Comisión Nacional de Cultura Física y del Deporte

CONAFOR: Comisión Nacional Forestal

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua

CONANP: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

CONAPO: Consejo Nacional de Población

CONAVI: Comisión Nacional de Vivienda

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CRMIT: Comités Regionales de Manejo Integrado del Territorio

DEFENSA: Secretaría de la Defensa Nacional

ENADID: Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica

ENIGH: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

FIDA: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

FINABIEN: Financiera para el Bienestar

FVC: Fondo Verde para el Clima

IMSS-BIENESTAR: Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

IMTA: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

INAES: Instituto Nacional de Economía Social

INECC: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INPI: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

IPR: Índice de Privación Relativa

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

LEEN: La Escuela Es Nuestra

LGTBI: Lesbiana, Gais, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales +

MIAF: Milpa Intercalada con Árboles Frutales

NNA: Niñas, Niños y Adolescentes

PND 2025-2030: Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

PROFEPA: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

PRGLCR 2026-2030: Programa Regional General Lázaro Cárdenas del Río 2026-2030

PTAR: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

PUED: Programa Universitario de Estudios del Desarrollo

PYMES: Pequeñas y Medianas Empresas

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SAF: Sistema Agroforestal

SC: Secretaría de Cultura

SECTUR: Secretaría de Turismo

SECIHTI: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEGOB: Secretaría de Gobernación

SEMAR: Secretaría de Marina

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SEMUJERES: Secretaría de las Mujeres

SENER: Secretaría de Energía

SEP: Secretaría de Educación Pública

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SICT: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

SIPINNA: Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

SESIPINNA: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

SRE: Secretaría de Relaciones Exteriores

SSA: Secretaría de Salud

TLCAN: Tratado de Libre Comercio de América del Norte

4. Fundamento normativo

El PND 2025-2030 establece la obligación de elaborar el PRGLCR 2026-2030, el cual se vincula con el Eje General 2 Desarrollo con Bienestar y Humanismo.

La CPEUM establece en su artículo 25 que: "*Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales...".*

Por otro lado, el artículo 26, apartado A, de la CPEUM, dicta que: *"El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".*

El artículo 25 de la Ley de Planeación establece que: *"Los programas regionales se referirán a las regiones que se consideren prioritarias o estratégicas, en función de los objetivos nacionales fijados en el Plan, y cuya extensión territorial rebase el ámbito jurisdiccional de una entidad federativa. El Ejecutivo Federal señalará la dependencia responsable de coordinar la elaboración y ejecución de cada uno de estos programas".*

Asimismo, el artículo 9o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal señala que: "*Las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal conducirán sus actividades en forma programada, con base en las políticas que, para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, establezca el Ejecutivo Federal*".

El Programa se elabora en cumplimiento con lo señalado en el Anexo I: Sistema Nacional de Planeación Democrática del PND 2025-2030, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2025.

A su vez, el marco jurídico del PRGLCR 2026-2030 es amplio y diverso por su naturaleza, toda vez que participan diversas dependencias y entidades de la APF.

Marco jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Marco legal secundario

De manera enunciativa se señalan las principales leyes secundarias que sustentan el fundamento jurídico del PRGLCR 2026-2030.

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Planeación.
- Ley Agraria.
- Ley de Aeropuertos.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Ley de Vías Generales de Comunicación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley General de Cambio Climático.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Ley General de Sociedades Cooperativas.
- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
- Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley General de Educación.
- Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Marco jurídico internacional

De manera enunciativa se señalan los principales instrumentos internacionales que sustentan el fundamento jurídico del PRGLCR 2026-2030.

- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer.
- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Oficina de la Presidencia de la República es responsable de coordinar la integración, publicación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas del PRGLCR 2026-2030.

5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo

5.1 Consideraciones sobre la integración y tratamiento de la información

La información contenida en el PRGLCR 2026-2030 se integra con base en datos provenientes de registros administrativos, así como en estimaciones, indicadores y cálculos elaborados ex profeso por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal participantes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, de conformidad con la Ley de Planeación y demás disposiciones jurídicas aplicables, con el acompañamiento técnico de instituciones académicas como el Programa Universitario de Estudios para el Desarrollo (PUED-UNAM) y centros públicos de investigación, como el Centro de Investigación en Ciencias de Investigación Geoespacial A.C. (Centro GEO). La información corresponde a ejercicios analíticos internos sustentados en bases de datos institucionales de carácter administrativo, lo cual obedece a que el polígono de intervención -integrado por 726 municipios de ocho entidades federativas- constituye una delimitación territorial específica definida ex profeso con base en criterios históricos, culturales, socioeconómicos y ambientales, no correspondiente a unidades geográficas previamente sistematizadas en fuentes oficiales de acceso público. En consecuencia, la información fue generada mediante procesos de integración, interoperabilidad, homologación, depuración,

vinculación y análisis de múltiples bases de datos, por lo que los resultados no son directamente trazables a una sola fuente o repositorio abierto, sino que constituyen productos analíticos originales.

5.2 Síntesis ejecutiva y principios del Humanismo Mexicano

El PRGLCR 2026-2030 parte de los principios del Humanismo Mexicano -dignidad humana, bienestar colectivo, justicia social, respeto a la diversidad y solidaridad intergeneracional- para atender las desigualdades históricas que afectan a las personas más pobres en un conjunto de territorios integrado por 726 municipios en ocho estados de la república (ANEXO ÚNICO).

Desde el punto de vista hidrológico el polígono del PRGLCR 2026-2030 se compone de la Región Hidrológico-Administrativa IV Balsas y una fracción de la Región Hidrológico-Administrativa V Pacífico Sur, así como la Costa de Michoacán, Costa Grande y Costa Chica de Guerrero, el Lago de Pátzcuaro y sus municipios rivereños.

El diagnóstico confirma que la región combina su riqueza biocultural con problemáticas relevantes: abandono institucional histórico, pobreza multidimensional, baja productividad económica, degradación ambiental y vulnerabilidad climática, déficit crítico de infraestructura básica y acceso limitado a los bienes culturales.

Estos problemas golpean con mayor fuerza a las comunidades rurales, en especial a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual y de género, migrantes que retornan a sus lugares de origen, quienes comparten barreras de acceso a servicios, protección social y oportunidades productivas.

Para transformar la región, el PRGLCR 2026-2030 articula la acción de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con los gobiernos estatales y municipales, en estrecha coordinación con la sociedad y los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

La estrategia combina la expansión de programas de bienestar y servicios básicos con pequeñas obras que dignifican la vida cotidiana: caminos rurales, vivienda mejorada y conectividad digital, la restauración de ecosistemas y el manejo integral del agua desde las microcuencas, el impulso de economías solidarias ancladas en las vocaciones productivas locales, la construcción de paz con participación comunitaria, y la revitalización del patrimonio cultural que fortalece el sentido de pertenencia y el diálogo intercultural entre los diversos pueblos originarios de la región. Con este enfoque integral y colaborativo, cada intervención pública y social busca arraigar el desarrollo en el territorio y convertir a la región en un territorio de bienestar sostenible y cohesión social.

5.3 Presentación de la región

5.3.1 Ubicación geográfica

Localizada en el centro-sur de México, el polígono del PRGLCR 2026-2030 -en una extensión de 185,017 kilómetros cuadrados- comprende 726 municipios de ocho entidades federativas: Guerrero (85), Jalisco (3), México (33), Michoacán (57),

Morelos (36), Oaxaca (327), Puebla (129) y Tlaxcala (56).

Mapa 1. Polígono del Programa



Fuente: Elaboración propia.

Además de su vasta extensión, la región se distingue por una extraordinaria diversidad ecológica, geográfica y cultural. Abarca desde cumbres nevadas como el Citlaltépetl, el Popocatépetl y la Malinche, hasta extensas planicies cálidas y húmedas que desembocan en el Océano Pacífico. Este notable gradiente -que va de más de 5,000 metros sobre el nivel del mar a menos de 10- se explica porque la región está atravesada por tres grandes sistemas montañosos: el Eje Neovolcánico Transversal, la Sierra Madre del Sur, y la Sierra Madre Occidental. Esta compleja orografía ha influido históricamente en la localización de los asentamientos humanos, algunos de los cuales datan de más de 9,000 años de antigüedad, donde se ha identificado uno de los centros de domesticación más antiguos del maíz. Evidencias en sitios como la cueva de Xihuatoxtla (Guerrero) confirman que en esta región se cultivaba y consumía maíz desde el Holoceno temprano, lo que convierte a la región en una de las cunas agrícolas más antiguas del continente.

5.3.2 Contexto geoeconómico de la región y presencia del General Lázaro Cárdenas del Río

Históricamente la región ha sido de fuertes contrastes. Es una zona rica en recursos naturales, con excepcional biodiversidad y riqueza cultural, es el recinto de pueblos indígenas con tradiciones milenarias y de comunidades afromexicanas que han enriquecido su identidad cultural. Sin embargo, también es una región marcada por la pobreza por lo que concentra algunas de las condiciones de vida más deficitarias del país. Esta situación no es reciente ni accidental, sino el resultado de un modelo de desarrollo históricamente excluyente, que ha marginado sistemáticamente a las comunidades rurales, indígenas y campesinas.

Desde mediados del siglo XX la región ha sido objeto de proyectos estratégicos impulsados por el Estado mexicano y, posteriormente, por la apertura comercial. El primer hito fue la creación de la Comisión del Tepalcatepec-Balsas (1947), cuyo mandato era controlar inundaciones, generar electricidad y promover el riego agrícola. Posteriormente la Comisión del Tepalcatepec fue absorbida por la Comisión del Río Balsas (1960). Bajo esa comisión se construyeron presas emblemáticas - Infiernillo y La Villita - que detonaron la electrificación del occidente del país y permitieron expandir superficies de riego en Michoacán y Guerrero. En estas iniciativas, destacó la labor del General Lázaro Cárdenas del Río.

El General Lázaro Cárdenas del Río mantuvo desde su juventud un estrecho vínculo con esta región. Como expresidente dedicó veintitrés años de su vida a trabajar en ella. Dio impulso a un modelo de planeación con perspectiva de cuenca, incluyente y justa para el aprovechamiento de sus recursos y potenciales en favor de sus habitantes y del país. El recuerdo afectuoso de la presencia del General Lázaro Cárdenas del Río y la Comisión del Río Balsas en la Mixteca, en la Tierra Caliente, en las costas de Michoacán y Guerrero, en ejidos y comunidades de toda la cuenca, está directa e íntimamente ligado a esta labor. A la cercanía personal y a la sensibilidad frente a los problemas inmediatos de la gente.



El General Lázaro Cárdenas cruzando el Río Balsas, octubre de 1962.

El segundo momento de inflexión llegó con la reconfiguración neoliberal (1980-2000): la desregulación agraria, la firma del TLCAN y la privatización parcial de puertos y ferrocarriles. El puerto de Lázaro Cárdenas se consolidó como nodo de comercio transpacífico, enlazado a la línea ferroviaria concesionada a Kansas City Southern de México; sin embargo, la derrama económica permaneció en la franja costera y corredores logísticos, mientras las zonas de montaña y las comunidades indígenas quedaron al margen de las cadenas de valor. La liberalización de insumos y la retirada de precios de garantía acentuaron la fragmentación agraria y empujaron a miles de pequeños productores a la migración o a economías de subsistencia.

En la última década, el proyecto federal de Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y los puertos del Pacífico Sur han abierto oportunidades de integración global, pero también ha profundizado la presión sobre recursos naturales y la tenencia de la tierra. La falta de infraestructura secundaria, servicios sociales y mecanismos de reinversión local en la mayor parte de la región explica por qué, a pesar de ser un territorio clave para la generación hidroeléctrica y el comercio exterior, la región mantiene los mayores índices nacionales de pobreza rural, marginación y degradación ambiental. Así, el legado histórico-económico -grandes obras sin equidad social y apertura económica sin inclusión territorial- subyace a los rezagos que hoy el PRGLCR 2026-2030 busca revertir mediante una estrategia de desarrollo con justicia y arraigo comunitario.

5.3.3 Antecedente inmediato del PRGLCR 2026-2030

El PRGLCR 2026-2030 tiene su antecedente inmediato en una iniciativa financiada con fondos internacionales en la Cuenca del Balsas que busca reducir la vulnerabilidad climática y las emisiones, mediante el apoyo de medios de vida sostenibles en las comunidades.

Dicha iniciativa se puso en marcha en la administración federal anterior, con la intención de atender a la población rural que habita en la Cuenca del Balsas, la cual se caracteriza por presentar altos niveles de pobreza, rezagos sociales, económicos y que se encuentra expuesta al impacto de los fenómenos que se derivan del cambio climático.

La alineación de la visión del Gobierno de México con la de organismos internacionales de Naciones Unidas, encontró la oportunidad de canalizar recursos en temas de atención de la pobreza, el manejo sostenible de los recursos naturales, la mitigación y adaptación al cambio climático de las comunidades del medio rural.

Se generó un grupo de trabajo institucional liderado por la Coordinación de Asesores de la persona titular de la Presidencia de la República, que incluyó a la SHCP, SRE, SEMARNAT, SADER, BIENESTAR, CONAGUA y la CONAFOR, recayendo en esta última la responsabilidad de ser el ejecutor de los recursos en la región.

De esta manera, en el marco del proyecto Cuenca Balsas, desde 2022, con el apoyo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) -acompañado técnicamente por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)- y en 2024 con el apoyo del Fondo Verde para el Clima (FVC), se está invirtiendo en los municipios más pobres y vulnerables de la región, junto con las inversiones y el apoyo operativo que se ha canalizado a estos territorios por parte de las instituciones antes mencionadas.

Es así como se avanzó con esta primera etapa, que ahora se potencia y se consolida a través del PRGLCR 2026-2030.

5.3.4 Organización territorial para la intervención

Frente a este escenario, el PRGLCR 2026-2030 se plantea como el inicio de una respuesta a una situación de exclusión persistente, que exige corregir los desequilibrios sociales, económicos y ambientales que han limitado las posibilidades de desarrollo de millones de personas. Su propósito es reconstruir las bases para un desarrollo equitativo, restaurar la cohesión territorial y garantizar condiciones mínimas de bienestar en los territorios que más lo necesitan.

El PRGLCR 2026-2030 ha delimitado once subregiones operativas: Costa de Guerrero y Michoacán, Tierra Caliente, Guerrero Centro y Norte, Morelos, Montaña de Guerrero, Alto Atoyac, Purépecha, Mixteca de Puebla, Mixteca, Mazahua-Otomí y Amuzgos-Costa Chica para facilitar la coordinación institucional, el monitoreo de indicadores y la asignación focalizada de recursos. Cada subregión agrupa a municipios con características ambientales, socioeconómicas y de accesibilidad similares, lo que permite planificar acciones diferenciadas y establecer metas realistas de impacto territorial.

Las once subregiones representan unidades funcionales que comparten retos y potencialidades. Por ejemplo, la meseta Purépecha se caracteriza por bosques templados, población indígena y conflictos de tenencia forestal; en contraste, Amuzgos-Costa Chica con ecosistemas costeros, alta vulnerabilidad ante ciclones y presencia de población afromexicana. Esta delimitación operativa permitirá al PRGLCR 2026-2030 priorizar obras de infraestructura, servicios y restauración ambiental de acuerdo con las particularidades de cada territorio, evitando la lógica "talla única" y maximizando el impacto de la inversión pública.

Mapa 2. Subregiones operativas del PRGLCR 2026-2030



Fuente: Elaboración propia.

5.3.5 Problemáticas relevantes en la región

La región enfrenta desafíos históricos y estructurales que han limitado su desarrollo. Estos son particularmente graves en las zonas rurales, donde las comunidades experimentan múltiples formas de exclusión social, económica y territorial. Los principales problemas que persisten en la región incluyen:

1. Abandono institucional histórico

- Las comunidades rurales, indígenas y afromexicanas de la región han sido históricamente excluidas del desarrollo, al acceso de los bienes y servicios que proporciona el Estado.

2. Pobreza multidimensional

- Más de 9.6 millones de personas viven en condiciones de pobreza, alrededor de 2.5 millones en pobreza extrema, de los cuales se estima que 1 millón de personas viven en pobreza extrema rural, ubicados en pequeñas localidades dispersas, alejadas, con servicios precarios, que afectan particularmente grupos de personas en condición de vulnerabilidad, especialmente mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, indígenas y afromexicanos. (Estimaciones realizadas por el PUED-UNAM)

- Factores como la dispersión geográfica, la falta de transporte, la distancia a centros de salud o educativos, las barreras lingüísticas y culturales y la falta de documentación oficial, limitan la inclusión efectiva de las poblaciones más vulnerables en el acceso a servicios sociales.

- Hay un déficit en infraestructura básica importante en la mayoría de las localidades rurales, los servicios como agua potable, drenaje, saneamiento, salud, educación y vivienda son precarios o inexistentes.

3. Baja productividad económica

- La agricultura de temporal, los altos costos de insumos, el escaso acceso al crédito y la débil integración a mercados provocan bajos niveles de ingreso en las zonas rurales de la región en las actividades agropecuarias, forestales y pesqueras.

4. Degradación ambiental y vulnerabilidad climática

- La deforestación, erosión del suelo, la contaminación del agua, el estrés hídrico, el cambio de uso de suelo y la presión sobre los recursos naturales por obras y actividades que no evalúan el impacto ambiental y la sustentabilidad, han deteriorado gravemente los servicios ecosistémicos de la región.

- Sequías, inundaciones, huracanes y variaciones de temperatura, acentuados por el cambio climático, afectan especialmente a las comunidades rurales, indígenas y afromexicanas, reduciendo su resiliencia y su capacidad de recuperación ante desastres.

5. Déficit crítico de infraestructura

- Deficiente infraestructura carretera y conectividad que limitan el desarrollo económico de las comunidades locales; escuelas, espacios públicos y centros culturales inexistentes o deteriorados que afectan las oportunidades de las personas.

6. Acceso limitado a los bienes culturales

- Las comunidades rurales de la región, pese a su historia y valor patrimonial, se encuentran excluidas de los programas y proyectos culturales, por lo que se limita la promoción y difusión de sus manifestaciones artísticas.
- La pérdida de las tradiciones, costumbres, idiomas entre otros distintivos, contribuyen a la falta de cohesión social.

Figura 1



Fuente: Elaboración propia.

Estos elementos se entrelazan generando círculos viciosos que reproducen la desigualdad. En este contexto, el PRGLCR 2026-2030 busca intervenir para iniciar un cambio, fortaleciendo las capacidades comunitarias, promoviendo la equidad territorial y mejorando la presencia del Estado en los territorios históricamente marginados.

Las problemáticas mencionadas interrelacionadas alimentan otros fenómenos como lo son la migración interna en el país y hacia los Estados Unidos de América, así como la inseguridad y la violencia.

5.4 Población y condiciones de vida

5.4.1 Dinámica demográfica y análisis de la pobreza

En 2020 la población de la región ascendió a cerca de 16.6 millones de personas -poco más del 13% de la población del país- asentadas en más de 25,000 localidades de muy diverso tamaño y perfil urbano-rural. Más de 6.8 millones (40.6%) residían en aglomeraciones urbanas densamente pobladas, 4.3 millones (26.5%) vivían en asentamientos de densidad intermedia y 5.5 millones (32.9%) residían en asentamientos rurales de baja densidad. (Estimaciones realizadas por el CENTROGEO)

El número de localidades revela una marcada dispersión territorial que afecta de manera especial a los territorios rurales e indígenas, los cuales se caracterizan porque amplios sectores de su población viven en condiciones de difícil acceso a servicios y oportunidades de desarrollo. La baja densidad poblacional no garantiza acceso efectivo a bienes públicos y muchas comunidades presentan elevados índices de marginación y rezago social, con independencia de su tamaño o cercanía urbana.

El PUED de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) realizó un análisis de la región que permitiera identificar los municipios con mayor severidad de pobreza y exclusión en una región con un rezago social generalizado, a partir de la construcción de una tipología específica, con fuentes oficiales como la pobreza multidimensional, el estado de la infraestructura básica educativa y la desnutrición crónica.

Por su situación de pobreza destacan 111 municipios rurales de baja densidad demográfica -con alta presencia indígena- todos ellos en Guerrero y Oaxaca, cuya población en un 95% en promedio vive en pobreza y de ellos, el 58% en pobreza

extrema, lo que significa que las personas carecen de ingresos suficientes para adquirir una canasta mínima de alimentos y tienen dos o tres carencias sociales simultaneas en vivienda, servicios, seguridad alimentaria, educación, salud y seguridad social.

Estos municipios presentan viviendas con diversos problemas de precariedad, muy bajo acceso a combustibles para cocinar, inseguridad alimentaria, deficiencia en agua potable y drenaje, así como problemas agudos en la infraestructura educativa.

Entre las poblaciones más afectadas se encuentran las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes. Estos grupos experimentan con frecuencia una doble o triple exclusión, al combinar factores de edad, género, etnicidad, discapacidad y localización territorial.

Por la severidad de su pobreza y por razones de justicia, los 111 municipios, en los que habitan poco menos de un millón de personas en poco más de 3,500 localidades (Tabla 1) serán una prioridad del PRGLCR 2026-2030 para mejorar los servicios en salud, educación, agua, energía y calidad en la vivienda, así como la presencia de los programas del bienestar en la región.

Tabla 1. Municipios con mayor pobreza en el PRGLCR 2026-2030

ID	Municipio	Población	Número de localidades	Entidad Federativa
1	Ahuacuotzingo	25,205	95	Guerrero
2	Alcozauca de Guerrero	21,225	33	Guerrero
3	Atlamajalcingo del Monte	5,811	21	Guerrero
4	Atlixtac	28,491	93	Guerrero
5	Ayutla de los Libres	69,123	133	Guerrero
6	Coahuayutla de José María Izazaga	12,408	162	Guerrero
7	Copalillo	15,598	49	Guerrero
8	Copanatoyac	21,648	56	Guerrero
9	General Heliodoro Castillo	37,254	198	Guerrero
10	Igualapa	11,739	19	Guerrero
11	Malinaltepec	29,625	134	Guerrero
12	Metlatónoc	18,859	75	Guerrero
13	Pedro Ascencio Alquisiras	7,076	88	Guerrero
14	San Luis Acatlán	46,270	92	Guerrero
15	San Miguel Totolapan	24,139	151	Guerrero
16	Tlacoachistlahuaca	22,781	43	Guerrero
17	Tlacoapa	10,092	63	Guerrero
18	Xalpatláhuac	11,966	26	Guerrero
19	Xochistlahuaca	29,891	107	Guerrero
20	Zapotitlán Tablas	12,004	54	Guerrero
21	Zitlala	21,977	32	Guerrero
22	Acatepec	40,197	156	Guerrero
23	Cochoapa el Grande	21,241	146	Guerrero
24	José Joaquín de Herrera	18,381	63	Guerrero
25	Iliatenco	11,679	46	Guerrero
26	Ñuu Savi	S/i	S/i	Guerrero
27	Santa Cruz del Rincón	S/i	S/i	Guerrero
28	Asunción Ocotlán	2,395	2	Oaxaca
29	Coatecas Altas	5,356	17	Oaxaca
30	Coicoyán de las Flores	9,563	21	Oaxaca
31	Constancia del Rosario	4,847	12	Oaxaca
32	Mesones Hidalgo	4,424	26	Oaxaca
33	Magdalena Mixtepec	1,433	3	Oaxaca
34	Magdalena Peñasco	3,750	21	Oaxaca
35	Magdalena Teitipac	4,764	3	Oaxaca
36	La Pe	3,052	2	Oaxaca
37	Pinotepa de Don Luis	6,416	14	Oaxaca
38	San José del Progreso	8,059	16	Oaxaca
39	San Andrés Cabecera Nueva	2,881	46	Oaxaca
40	San Antonio Huitepec	2,936	21	Oaxaca

41	San Antonio Sinicahua	1,668	10	Oaxaca
42	San Antonio Tepetlapa	4,873	2	Oaxaca
43	San Bartolomé Yucuañe	735	3	Oaxaca
44	San Cristóbal Amoltepec	1252	5	Oaxaca
45	San Esteban Atatlahuca	3,934	36	Oaxaca
46	San Francisco Cahuacuá	3,450	27	Oaxaca
47	San Francisco Sola	2,019	8	Oaxaca
48	San Francisco Tlapancingo	2,472	6	Oaxaca
49	San Ildefonso Sola	1,060	12	Oaxaca
50	San Jerónimo Coatlán	5,537	31	Oaxaca
51	San Juan Mixtepec	7,548	67	Oaxaca
52	San Juan Ñumí	5,773	24	Oaxaca
53	San Juan Tamazola	3325	50	Oaxaca
54	San Juan Teita	544	3	Oaxaca
55	San Lorenzo	5,903	8	Oaxaca
56	San Lorenzo Texmelúcan	9,148	29	Oaxaca
57	San Martín Itunyoso	2,749	6	Oaxaca
58	San Martín Peras	12,436	59	Oaxaca
59	San Mateo Peñasco	2,384	6	Oaxaca
60	San Miguel Ahuehuetitlán	2,142	5	Oaxaca
61	San Miguel Coatlán	3,184	32	Oaxaca
62	San Miguel Mixtepec	3,194	13	Oaxaca
63	San Miguel Panixtlahuaca	6,252	10	Oaxaca
64	San Miguel Peras	3,818	13	Oaxaca
65	San Miguel Piedras	1,328	9	Oaxaca
66	San Miguel Tilquiápam	3,141	4	Oaxaca
67	San Pablo Cuatro Venados	1,510	16	Oaxaca
68	San Pablo Tijaltepec	2,751	13	Oaxaca
69	San Pedro Amuzgos	6,632	10	Oaxaca
70	San Pedro Atoyac	4,559	13	Oaxaca
71	San Pedro Mártir	1,899	1	Oaxaca
72	San Pedro Teozacoalco	1,153	10	Oaxaca
73	San Simón Zahuatlán	4,940	12	Oaxaca
74	Santa Catarina Mechoacán	4,582	4	Oaxaca
75	Santa Catarina Yosonotú	1,316	15	Oaxaca
76	Santa Cruz Nundaco	2,951	18	Oaxaca
77	Santa Cruz Tacahua	1,182	10	Oaxaca
78	Santa Cruz Tayata	595	6	Oaxaca
79	Santa Cruz Xitla	4,794	7	Oaxaca
80	Santa Cruz Zenzontepec	19,079	73	Oaxaca
81	Santa Inés del Monte	2,809	18	Oaxaca
82	Santa Inés Yatzeche	908	1	Oaxaca
83	Santa Lucía Miahuatlán	3,375	11	Oaxaca
84	Santa Lucía Monteverde	6,726	29	Oaxaca
85	Santa Lucía Ocotlán	4,173	6	Oaxaca
86	Santa María Lachixío	1,679	7	Oaxaca
87	Santa María Peñoles	8,967	33	Oaxaca
88	Santa María Sola	1,516	8	Oaxaca
89	Santa María Tataltepec	317	2	Oaxaca
90	Santa María Yosoyúa	1,699	5	Oaxaca
91	Santa María Yucuhiti	6,008	66	Oaxaca
92	Santa María Zaniza	2,469	8	Oaxaca

93	Santiago Amoltepec	13,855	49	Oaxaca
94	Santiago Apóstol	4,421	4	Oaxaca
95	Santiago del Río	527	6	Oaxaca
96	Santiago Ixtayutla	13,880	33	Oaxaca
97	Santiago Nundiche	1,351	16	Oaxaca
98	Santiago Nuyoó	1,898	16	Oaxaca
99	Santiago Textitlán	4,930	19	Oaxaca
100	Santiago Tilantongo	2,764	24	Oaxaca
101	Santiago Tlazoyaltepec	6,300	64	Oaxaca
102	Santiago Yaitepec	4,233	1	Oaxaca
103	Santo Domingo Ixcatlán	760	9	Oaxaca
104	Santo Domingo Nuxaá	3,335	58	Oaxaca
105	Santos Reyes Yucuná	1,474	5	Oaxaca
106	Santo Tomás Ocotepec	4,066	16	Oaxaca
107	San Vicente Coatlán	3,512	9	Oaxaca
108	San Vicente Lachixío	3,227	9	Oaxaca
109	Tataltepec de Valdés	6,386	11	Oaxaca
110	Yutanduchi de Guerrero	1,195	2	Oaxaca
111	San Mateo Yucutindoo	3,144	17	Oaxaca
	TOTALES	**914,272**	**3,587**	

Fuente: Elaboración propia a partir de la selección de municipios de pobreza municipal realizada por el PUED. Para la población y número de localidades de la tabla se utilizó la información del ITER 2020 del INEGI. https://www.inegi.org.mx/app/scitel/doc/descriptor/fd_iter_cpv2020.pdf

Nota: Cabe mencionar que el número de localidades de los municipios puede variar según la fuente del INEGI y el criterio utilizado. Otras fuentes pueden reportar cifras distintas debido a que consideran únicamente localidades con población censada, utilizan actualizaciones del Marco Geoestadístico posteriores al Censo 2020, o incorporan altas, bajas o ajustes cartográficos realizados con posterioridad. Por ello, las cifras no son estrictamente comparables entre sí. Situación que refleja que la dinámica poblacional es continua, a manera de ejemplo, los municipios Ñuu Savi y Santa Cruz del Rincón mencionados en la tabla fueron creados después del 2020.

Los municipios sombreados son aquellos que presentan porcentajes de pobreza extrema superiores al 50% de acuerdo con el documento Medición de la Pobreza en los Municipios de México 2020, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

El CENTROGEO en su análisis agrupó los municipios usando las categorías de urbanización y accesibilidad, encontrando que:

a) los municipios rurales remotos de 2,500-15,000 habitantes apenas suman el 23% de la población (4.3 millones) pero concentran más de la mitad de las personas en pobreza extrema, b) la pobreza se duplica al pasar de lo urbano (34%) a lo rural remoto (74%), c) las carencias más severas en los ámbitos remotos son la vivienda adecuada (57%), acceso a agua entubada (45%) y servicios de salud (38%) y d) más del 60% de las comunidades rurales remotas se ubican a más de 10 km de una vía pavimentada, lo que incrementa costos logísticos y limita el acceso a los programas públicos.

Esto, conlleva implicaciones para el PRGLCR 2026-2030 que deben ser consideradas en las políticas diseñadas por las dependencias y entidades:

- Priorizar inversión básica (caminos rurales, agua potable y electrificación) en municipios rural-remoto e intermedio-remoto.
- Diseñar esquemas de provisión móvil (salud, educación y trámites) para superar barreras geográficas.
- Fomentar polos de servicios en cabeceras intermedias-cercanas, reduciendo tiempos de desplazamiento y costos de transporte para poblaciones dispersas.

Adicionalmente, para complementar el listado de los municipios con mayor pobreza, con información del CONEVAL (2021), se identifican 33 municipios que concentran un alto número de localidades con un alto y muy alto rezago social, los cuales se enlistan en la siguiente tabla:

Tabla 2. Municipios con mayor número de localidades con alto y muy alto rezago social

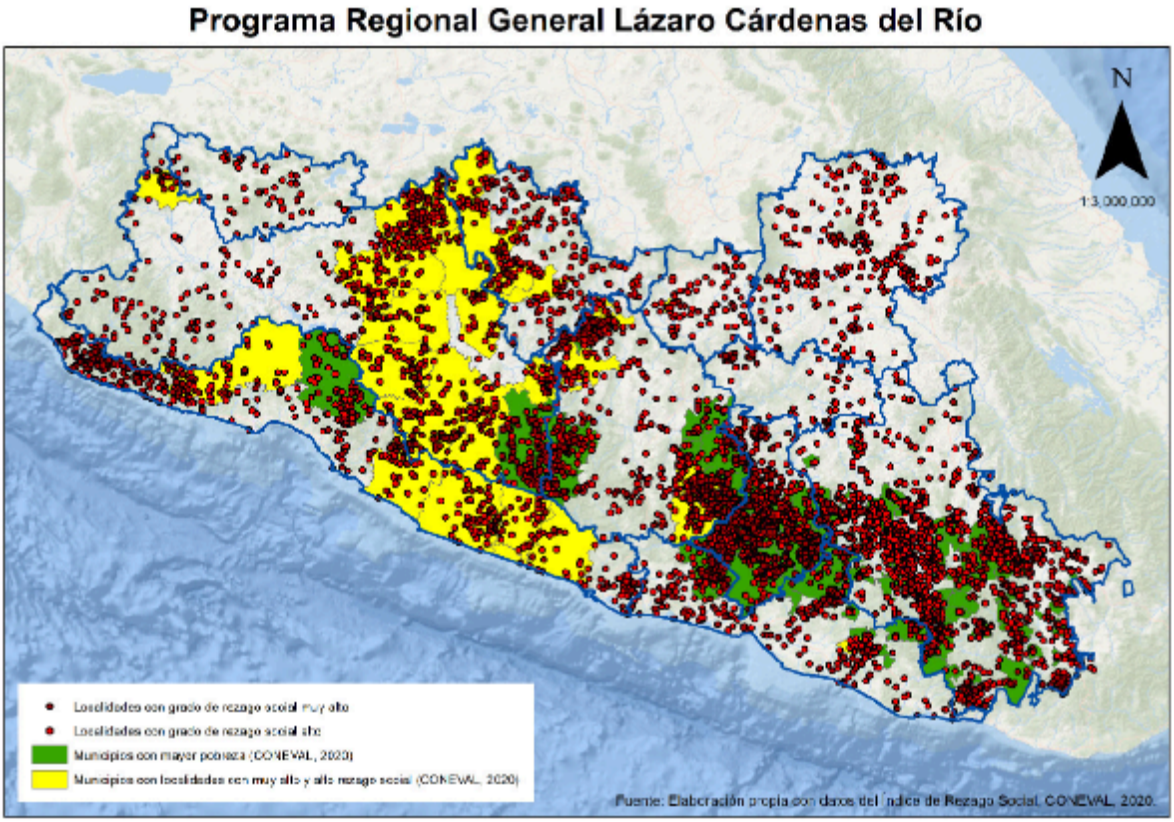
ID	Municipio	Población	Número de localidades	Entidad
1	Ajuchitlán del Progreso	37,535	92	Guerrero
2	Arcelia	33,157	90	Guerrero
3	Atoyac de Álvarez	60,516	123	Guerrero
4	Benito Juárez	15,364	20	Guerrero
5	Coyuca de Benítez	72,912	103	Guerrero
6	Coyuca de Catalán	37,604	182	Guerrero
7	Cutzamala de Pinzón	20,392	108	Guerrero

8	Chilapa de Álvarez	123,683	176	Guerrero
9	General Canuto A. Neri	6,216	43	Guerrero
10	Petatlán	44,293	142	Guerrero
11	Quechultenango	36,138	80	Guerrero
12	Técpan de Galeana	64,640	212	Guerrero
13	Teloloapan	53,745	140	Guerrero
14	Tetipac	13,541	48	Guerrero
15	Zirándaro	17,681	156	Guerrero
16	Santa María del Oro	1,637	31	Jalisco
17	Tejupilco	79,228	145	México
18	Zacualpan	13,512	72	México
19	Luvianos	28,644	122	México
20	Arteaga	19,436	132	Michoacán de Ocampo
21	Carácuaro	8,816	81	Michoacán de Ocampo
22	Hidalgo	125,405	181	Michoacán de Ocampo
23	Huetamo	41,563	158	Michoacán de Ocampo
24	Madero	18,404	161	Michoacán de Ocampo
25	Nocupétaro	7,771	65	Michoacán de Ocampo
26	Susupuato	9,011	61	Michoacán de Ocampo
27	Tiquicheo de Nicolás Romero	12,476	108	Michoacán de Ocampo
28	Turicato	28,618	197	Michoacán de Ocampo
29	Tuzantla	14,064	120	Michoacán de Ocampo
30	Tzitzio	8,113	117	Michoacán de Ocampo
31	Coatetelco	11,337	13	Morelos
32	San Miguel Tlacamama	3,624	11	Oaxaca
33	San Pedro Jicayán	11,277	16	Oaxaca
		1,080,353	**3,506**	

Fuente: Elaboración propia a partir de información del CONEVAL, Índice de Rezago Social por localidad 2020 https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx

En el siguiente mapa, a partir de la información de las tablas 1 y 2, se identifican 144 municipios prioritarios por razones de pobreza y localidades con alto rezago social, en los cuales viven poco menos de 2 millones de personas distribuidos en poco más de 7, 000 localidades.

Mapa 3. Municipios con mayor grado de pobreza y localidades con rezago por subregión



Fuente: Elaboración propia con información de las tablas 1 y 2.

5.4.2 Mujeres

La región se conforma de un territorio de contrastes. Su riqueza natural y cultural convive con desigualdades históricas que han limitado el acceso equitativo al bienestar. En estas tierras donde confluyen pueblos indígenas, comunidades afromexicanas, zonas rurales y núcleos urbanos dispersos, las mujeres han sostenido la vida cotidiana en medio de la precariedad, la migración y la violencia. Ellas han sido, simultáneamente, las cuidadoras del territorio y las más afectadas por su abandono.

En muchas comunidades, las niñas enfrentan mayores obstáculos para permanecer en la escuela, las mujeres jóvenes encuentran pocas oportunidades de empleo digno y las adultas mayores viven sin seguridad social ni acceso continuo a servicios de salud. Estas brechas no son solo estadísticas: reflejan una estructura de desigualdad que se reproduce en el tiempo y que limita la posibilidad de ejercer derechos en condiciones de igualdad.

El PRGLCR 2026-2030 propone reconstruir el tejido social, la dinamización productiva, la restauración ambiental, el fortalecimiento de la infraestructura básica, la recuperación del patrimonio y el bienestar comunitario.

Para que estos propósitos sean sostenibles, es indispensable poner especial énfasis en atender los rezagos que afrontan las mujeres -en particular, las que viven en pobreza o habitan territorios rurales, indígenas o afromexicanos-, incorporando perspectiva de género e interseccionalidad en el diseño, la ejecución y la evaluación.

Ello supone reconocer y valorar el trabajo de cuidado, la defensa del territorio y las economías locales, históricamente feminizadas y poco reconocidas, como ejes de la transformación regional.

La violencia contra las mujeres atraviesa la geografía de los once territorios del plan como una sombra persistente. En zonas de alta marginación o con presencia de economías ilícitas, las violencias familiares, sexuales y feminicidas se intensifican, y su expresión territorial muestra un mapa fragmentado donde el riesgo no es sólo individual, sino estructural.

Algunos corredores -particularmente los de mayor densidad poblacional o cercanos a cabeceras regionales- concentran los servicios, mientras que las comunidades más rurales o dispersas carecen de presencia institucional sostenida. Este desequilibrio territorial impacta directamente en la posibilidad de acceso de las mujeres a la justicia, la salud, la educación o el apoyo económico.

Fortalecer la infraestructura no sólo implica construir más espacios, sino garantizar su funcionamiento permanente, su articulación interinstitucional y su sostenibilidad financiera.

La pobreza en la región tiene rostro y género. La feminización de la pobreza se traduce en menor acceso a la tierra, a crédito, a la tecnología y a los mercados productivos. En comunidades rurales y pesqueras, las mujeres sostienen economías de subsistencia sin reconocimiento ni remuneración justa. En las zonas urbanas, su inserción laboral se concentra en actividades de baja productividad o en el sector informal, mientras cargan con la doble jornada de cuidados.

Las brechas económicas se agravan por la falta de infraestructura de apoyo: servicios de cuidado infantil, transporte seguro, acceso al agua o energía. Las desigualdades interseccionales -por etnicidad, edad, orientación sexual o discapacidad- amplifican la exclusión. Frente a ello, la autonomía económica de las mujeres es condición indispensable para la paz y el desarrollo local.

El impulso a programas de economía social, propiedad colectiva, cooperativas de mujeres y soberanía alimentaria son estrategias que pueden transformar la estructura de oportunidades. No se trata sólo de generar ingreso, sino de redistribuir poder y dignificar el trabajo. En los municipios del Programa, la inclusión financiera y la educación económica deben ir acompañadas de políticas de corresponsabilidad en los cuidados y de reconocimiento de las labores que sostienen la vida.

El PRGLCR 2026-2030 propone un horizonte de justicia territorial. Para hacerlo realidad, es necesario reconocer que las violencias, la pobreza y la exclusión que viven las mujeres no son accidentes, sino consecuencias de estructuras históricas que deben transformarse.

Colocar a las mujeres al centro no significa añadir un componente de género; significa redefinir la noción misma de desarrollo. Un territorio que cuida, que redistribuye oportunidades y que garantiza el derecho a una vida libre de violencia es un territorio más justo para todas las personas.

Desde la mirada de género y derechos humanos, la reconstrucción de la región es también una reconstrucción de la confianza, del tejido social y de la esperanza. Allí donde las mujeres organizan, resisten y crean, florecen las semillas del cambio.

5.4.3 Infancia

De acuerdo con el análisis realizado por el SIPINNA, en la región habitan 5.8 millones de NNA, de los cuales, en promedio, el 76.7% vive en situación de pobreza. Esto significa que casi ocho de cada diez NNA se encuentran en condiciones de pobreza. Una brecha considerable con el promedio nacional que es de 52.6% de un total de 38.2 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años (INEGI:2020). Este hallazgo resulta consistente con los objetivos planteados en el PRGLCR 2026-2030.

5.4.4 Personas adultas mayores

Las personas adultas mayores enfrentan condiciones adversas, particularmente en contextos rurales, indígenas y de alta marginación. Muchos viven sin seguridad social, con acceso limitado a servicios de salud y en situación de dependencia económica o funcional. La carencia de infraestructura accesible, transporte adaptado y servicios comunitarios adecuados agrava su exclusión.

En diversas comunidades, son las mujeres mayores quienes asumen roles de cuidado dentro de sus familias, sin redes de apoyo ni reconocimiento institucional. Se requiere un enfoque de envejecimiento digno, activo y con derechos, que garantice la protección social y el acceso a servicios básicos para esta población.

5.4.5 Personas con discapacidad

La población con discapacidad en la zona rural del área geográfica del PRGLCR 2026-2030 enfrenta barreras múltiples que limitan su inclusión social, educativa y laboral. La inaccesibilidad del entorno físico, la escasa oferta de servicios de rehabilitación y la discriminación estructural impiden el ejercicio pleno de sus derechos.

Muchos municipios carecen de infraestructura adaptada, transporte accesible y personal capacitado para la atención adecuada de personas con discapacidad. En áreas indígenas, estas barreras se intensifican por la falta de pertinencia cultural y lingüística de los servicios. Es prioritario adoptar un enfoque de derechos humanos e inclusión, que promueva la autonomía y participación efectiva de las personas con discapacidad en la vida comunitaria.

5.4.6 Pueblos indígenas y afromexicanos

La región concentra aproximadamente dos millones de hablantes de lenguas indígenas -más de una cuarta parte del total nacional-, con fuerte presencia en regiones como la Montaña de Guerrero, la Mixteca y la Costa Chica. Además, alberga comunidades afrodescendientes con significativa presencia histórica, particularmente en Guerrero y Oaxaca.

Estas poblaciones enfrentan rezagos multidimensionales: alta pobreza, bajo acceso a servicios básicos, falta de reconocimiento a sus derechos colectivos, y barreras culturales y lingüísticas para acceder a servicios públicos. La población indígena y afromexicana vive en condiciones de marginación estructural, con bajos niveles de escolaridad, vivienda precaria y escasa infraestructura.

El PRGLCR 2026-2030 reconoce la necesidad de atender estos rezagos con enfoque de interculturalidad, consulta libre, previa e informada, fortalecimiento de la autonomía comunitaria y respeto pleno a sus derechos colectivos.

La inclusión efectiva de las comunidades es clave para avanzar hacia la justicia territorial, por lo que la coordinación con el INPI, entidad que se encarga de garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos en el país, será fundamental para el cumplimiento de los objetivos marcados en el PRGLCR 2026-2030.

5.4.7 Personas de la diversidad sexual y de género

En la región hay población que se identifica como parte de la diversidad sexual y de género, que puede sufrir discriminación, exclusión, acoso, violencia física y psicológica, provocando migración hacia las cabeceras municipales, estados vecinos y capitales urbanas en busca de una sociedad más incluyente en la cual poder desarrollarse.

La discriminación a la comunidad LGTBI se suma a la que ya sufren los habitantes de estas zonas por razones de clase, grupo étnico y de género, por lo que es imprescindible que las dependencias y entidades de la APF aborden estas problemáticas en la definición de sus políticas públicas, para garantizar el acceso a sus derechos humanos.

En este sentido, una de las primeras tareas, deberá ser producir información que permita visibilizar las problemáticas específicas de las comunidades rurales.

5.4.8 Migrantes y población de retorno

La región es origen, ruta y destino de migración. Se estima que uno de cada cinco hogares tiene al menos un miembro migrante (ENADID: 2023). Destacan dos flujos:

- Migración interna estacional a los polos agroindustriales de Sinaloa, Baja California y Sonora. Entre 2019-2023 salieron, en promedio, 75,000 personas jornaleras cada ciclo. Esto conlleva interrupciones educativas y falta de cobertura de salud.
- Retorno internacional: de 2018 a 2023 regresaron más de 48,000 personas, principalmente de Estados Unidos, quienes enfrentan retos de convalidación de estudios, ausencia de documentos de identidad nacionales y dificultades para la reinserción laboral.
- Las comunidades receptoras carecen de ventanillas únicas de atención y de programas de emprendimiento que permitan aprovechar las remesas y las habilidades adquiridas en el exterior.

5.5 Gobernanza y presencia institucional del Estado

La región es claramente una zona de contrastes. Por un lado, posee una enorme riqueza natural y cultural: ecosistemas de gran valor, pueblos indígenas con tradiciones propias y comunidades afrodescendientes que han forjado una identidad cultural diversa y resiliente. Por otro, ha padecido exclusión prolongada, abandono institucional y profundas desigualdades estructurales.

Las comunidades indígenas y afrodescendientes enfrentan condiciones particularmente adversas, con rezagos multidimensionales que se agudizan en mujeres, niñas, niños y personas mayores en zonas rurales. Casi dos millones de personas en la región hablan una lengua indígena -más de una cuarta parte del total nacional-, y en estados como Guerrero y Oaxaca la población afrodescendiente tiene presencia significativa.

Estas comunidades rurales mantienen una relación ambivalente con las instituciones públicas, derivada de procesos históricos de exclusión. Esto genera desconfianza y limita la participación social organizada, lo que a su vez dificulta la implementación de políticas públicas que requieren continuidad y corresponsabilidad.

Frente a este panorama, el PRGLCR 2026-2030 se plantea como una estrategia del Estado mexicano para atender los territorios rurales más rezagados. Con visión de largo plazo y enfoque de cuenca, busca reorganizar la acción institucional, garantizar justicia territorial y articular políticas públicas bajo principios de sostenibilidad, equidad, derechos humanos, interculturalidad y participación comunitaria.

El PRGLCR 2026-2030 no pretende crear estructuras paralelas ni superponer programas existentes, sino reordenar la acción pública a partir de las necesidades reales de las personas y de las capacidades del territorio. La visión del programa es clara: nacer, vivir y desarrollarse en una comunidad rural de la región debe implicar posibilidades reales de bienestar y acceso a una vida digna, no una condena a vivir en la marginación.

5.6 Infraestructura y acceso a servicios

La infraestructura social, urbana y productiva de la región presenta amplios rezagos históricos que limitan el ejercicio pleno de los derechos sociales y económicos de la población. En los 726 municipios que integran el PRGLCR 2026-2030, se observa una cobertura desigual de los servicios básicos, una calidad variable en los espacios públicos y un deterioro significativo en equipamientos clave como salud, educación, movilidad y vivienda.

El desarrollo de infraestructura adecuada no solo representa una condición material indispensable para el bienestar, sino también una palanca para dinamizar economías locales, fortalecer el tejido social y reducir las brechas territoriales que han marcado a la región por décadas. Esta situación es aún más crítica en las zonas rurales, indígenas y de alta marginación, donde las carencias son mayores y las capacidades institucionales más limitadas.

En esta sección, con análisis realizados por la SICT, se abordan los principales componentes de la infraestructura en la región, con un enfoque territorial y de derechos, considerando tanto la cobertura y calidad de los servicios, como los obstáculos de accesibilidad, sostenibilidad y equidad.

5.6.1 Infraestructura carretera y conectividad

La infraestructura carretera en la región es un componente crítico para la integración territorial, el desarrollo económico y el acceso a servicios básicos. Su estado actual refleja un rezago estructural que afecta de forma particular a las comunidades rurales, indígenas y de alta marginación.

En 2024, la Red Carretera Federal libre de peaje en la región estaba compuesta por 6,553 kilómetros, de los cuales 891 kilómetros se encuentran en buen estado, 2,122 kilómetros en estado regular, y 3,540 kilómetros -más de la mitad- en mal estado.

En cuanto a la Red Estatal, se identifican 48,846 kilómetros en total, de los cuales 30,952 kilómetros corresponden a la Red Rural y 17,894 kilómetros a la Red Alimentadora. De esta infraestructura, 7,597 kilómetros se encuentran en buen estado, 25,643 kilómetros en estado regular y 15,606 kilómetros en mal estado.

Estos datos reflejan la necesidad urgente de rehabilitación, mantenimiento y ampliación de caminos, especialmente en regiones que han sido históricamente excluidas del desarrollo vial. La falta de conectividad con vialidades pavimentadas dificulta el acceso a servicios esenciales como salud, educación, comercio y transporte público.

De acuerdo con el Grado de accesibilidad a carretera pavimentada del CONEVAL (2021), más de 75,000 localidades del país presentan un grado bajo o muy bajo de accesibilidad a carreteras pavimentadas y una parte importante de estas se encuentra en los estados que conforman la región. Esta situación agudiza las desigualdades regionales y limita la competitividad económica.

Los caminos rurales y carreteras alimentadoras juegan un papel esencial en la conectividad social y económica de las poblaciones rurales. Permiten la movilidad de personas, el transporte de productos agrícolas y el acceso a mercados, centros de salud y escuelas. Mejorar esta infraestructura no solo tiene un impacto económico, sino también en la calidad de vida y la cohesión social.

En cuanto a la infraestructura aeroportuaria, la región cuenta con algunos aeropuertos subutilizados o sin oferta de vuelos comerciales. Además, existen aeródromos y pistas con potencial para integrarse a actividades económicas y sociales regionales,

siempre que se optimice su vocación y funcionalidad. La planificación de su uso debe considerar el beneficio social y no únicamente la lógica comercial.

La región presenta también una brecha digital estructural que limita el acceso a derechos fundamentales como educación, salud y participación económica. La Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH:2024) muestra que 83.1% de la población tiene acceso a internet, mientras que en el ámbito rural el porcentaje de población con acceso a internet baja a 68.5%. La cobertura de telefonía celular 4G, de acuerdo con los datos de crowdsourcing cubre el 93.4%, pero cae a 64.6% en las regiones de la Montaña de Guerrero, Mixteca poblana y Sierra Sur oaxaqueña.

- Principales barreras: orografía accidentada, baja rentabilidad para operadores, falta de subsidios y carencia de energía eléctrica confiable en 8% de las localidades menores de 500 habitantes.
- Impacto: rezago educativo (clases en línea inaccesibles), tramitación de programas sociales limitada y exclusión de oportunidades laborales digitales.
- Necesidad: planes de cobertura social con operación compartida, incentivos fiscales a la infraestructura de fibra óptica y satelital, y proyectos comunitarios de redes libres.

Para cerrar las brechas de conectividad es indispensable implementar una estrategia integral que combine inversión pública, criterios de priorización territorial, tecnologías adecuadas para entornos rurales y esquemas de mantenimiento comunitario. Esto debe articularse con otros esfuerzos de desarrollo regional e inclusión social.

5.6.2 Infraestructura en salud

De acuerdo con un análisis realizado por el IMSS-BIENESTAR, la infraestructura en salud en la región presenta importantes desafíos, especialmente en localidades rurales y de alta marginación. Aunque existen unidades médicas del primer nivel de atención -como centros y casas de salud- distribuidas en la mayoría de los municipios, muchas de ellas se encuentran en condiciones precarias, con deficiencias en equipamiento, mantenimiento y personal médico disponible.

La distribución de infraestructura hospitalaria de segundo y tercer nivel es escasa y concentra su capacidad instalada en cabeceras municipales o ciudades medias, lo que genera barreras de acceso geográficas para gran parte de la población. La falta de transporte público regular, las condiciones del camino y la distancia entre comunidades rurales y los centros de salud son factores que limitan el acceso oportuno a la atención médica.

Adicionalmente, muchos establecimientos de salud en la región enfrentan carencias en abasto de medicamentos, material médico, servicios básicos como agua potable y energía eléctrica, así como limitaciones para brindar servicios de urgencias, atención obstétrica o diagnóstico oportuno de enfermedades crónicas.

La precariedad en la infraestructura también se manifiesta en la falta de espacios adecuados para atención digna y con privacidad, así como en la limitada oferta de servicios especializados. Esto repercute en la calidad y continuidad de la atención, en la satisfacción de la población y en la prevención efectiva de enfermedades.

En este contexto, se requiere una estrategia integral de mejora de la infraestructura en salud que considere: la rehabilitación de unidades existentes, la construcción de nuevas instalaciones en zonas de difícil acceso, la dotación de personal y equipamiento, el fortalecimiento del primer nivel de atención y la articulación con redes comunitarias de cuidado. Esta estrategia debe incorporar una perspectiva territorial, intercultural y de género para garantizar progresivamente el derecho efectivo a la salud en toda la región que abarca el PRGLCR 2026-2030.

5.6.3 Infraestructura en educación

De acuerdo con el análisis realizado por la SEP para la región, el diagnóstico de la infraestructura educativa indica lo siguiente:

- Cobertura territorial. Se contabilizan 40,258 servicios de nivel básico; una cuarta parte atiende población indígena o comunidades rurales dispersas, funcionando como escuelas multigrado, telesecundarias o telebachilleratos.
- Condiciones físicas. La SEP considera que cuatro de cada diez planteles presentan aulas deterioradas o insuficientes y sanitarios en mal estado.
- Servicios básicos y conectividad. El 31% carece de servicio continuo de agua potable, 28% sufre cortes eléctricos y solo 17% dispone de internet estable.
- Accesibilidad. Más de 1,600 escuelas están a 30 minutos o más de la vía pavimentada más cercana; esto encarece mantenimiento y dificulta la supervisión escolar.

Por lo anterior, se identifican los siguientes desafíos prioritarios:

1. Dignificación de aulas, sanitarios y espacios recreativos.
2. Abasto de agua segura y energías limpias en planteles aislados.
3. Conectividad digital y dotación de equipos.
4. Mantenimiento preventivo con participación comunitaria.
5. Rutas seguras y transporte escolar.

Las inversiones del PRGLCR 2026-2030 priorizarán planteles multigrado, escuelas indígenas y bachilleratos rurales, integrando los programas: "La Escuela es Nuestra", "Internet para el Bienestar" y los "Comités Escolares de Administración Participativa".

5.6.4 Infraestructura habitacional y urbanización

En la región del PRGLCR 2026-2030, de acuerdo con el análisis propio de la SEDATU, una de cada tres viviendas -cerca de 1.4 millones de unidades- se encuentra en situación de rezago, concentración que supera el promedio nacional y se agrava en las localidades rurales, donde se ubica más de 50% de estas construcciones. El rezago se manifiesta principalmente en la precariedad de los materiales: 95% de las viviendas afectadas utiliza lámina, cartón, asbesto o mantiene piso de tierra. A esto se suma el hacinamiento (25% registra más de 2.5 personas por cuarto) y la falta de servicios básicos, pues alrededor de 10% carece de servicio sanitario.

Los contrastes territoriales son marcados. Regiones de alta presencia indígena como Montaña de Guerrero, Amuzgos y Costa Chica, Mixteca, Tierra Caliente, concentran los mayores índices de rezago (más de 60% del parque habitacional) y los peores indicadores de entorno. La Montaña de Guerrero muestra el cuadro más crítico: 63.8% de sus viviendas están en rezago y un índice de calidad del entorno de (-1.33). Zonas como Amuzgos y Costa Chica (-0.59) o la Mixteca poblana (-0.20) replican carencias de infraestructura, servicios y equipamiento urbano.

La propia distribución poblacional -un tercio de los habitantes vive en localidades menores a 2,500 personas, dispersas en una geografía accidentada- dificulta la provisión de infraestructura y consolida patrones de asentamiento precarios y desconectados, donde la falta de áreas verdes, vías peatonales y servicios básicos compromete la habitabilidad y la calidad de vida.

5.6.5 Espacios culturales, deportivos y públicos

En materia de infraestructura urbana y espacios públicos dentro de la región, se identifica una limitada planeación integral del entorno construido, lo que ha derivado en desarrollos urbanos fragmentados, con escasa conectividad peatonal, insuficiencia de áreas verdes y espacios públicos deteriorados o inexistentes, particularmente en localidades con altos niveles de marginación. Esta situación incide negativamente en la cohesión social, el acceso equitativo a servicios y la calidad de vida de la población.

En este contexto, brindar asesoría técnica en diseño urbano, así como la elaboración de proyectos conceptuales, arquitectónicos y ejecutivos con base en mejores prácticas, promoviendo la coordinación interinstitucional, la colaboración con centros académicos y la actualización técnica, permitirá fortalecer la gestión eficiente de los recursos públicos y fomentar la consolidación de entornos urbanos más habitables, seguros e inclusivos.

Por otra parte, los espacios culturales, deportivos y públicos adecuados son clave para promover la cohesión social, la formación de identidad colectiva y el bienestar comunitario. En muchas localidades rurales y marginadas de la región, estos espacios son escasos, están deteriorados o no existen. Rehabilitarlos o crear nuevos centros culturales, deportivos y de convivencia puede ser determinante para fortalecer el tejido social, fomentar el desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes, y generar entornos seguros y participativos.

También se destaca que asegurar condiciones adecuadas de infraestructura educativa, deportiva y cultural son esenciales para reducir el rezago en el acceso a una educación de calidad. Los planteles educativos en zonas rurales o marginadas suelen ser insuficientes, y frecuentemente carecen de equipamiento y servicios básicos. Mejorar esta infraestructura en todos los niveles educativos es una condición para la equidad y un medio para nivelar las oportunidades de desarrollo, sin importar el origen territorial o socioeconómico de las personas.

5.7. Medio ambiente, recursos naturales y cambio climático

5.7.1 Ecosistemas y deforestación

La región del PRGLCR 2026-2030 es bioculturalmente rica, con ecosistemas que van desde selvas secas hasta bosques templados. No obstante, ha sido severamente afectada por la deforestación y degradación ambiental.

La resiliencia de los servicios ecosistémicos y su capacidad para absorber estos impactos se ven reducidas por los escasos esfuerzos de ordenamiento territorial, de restauración y de conservación de las microcuencas; por el incremento de la deforestación, la degradación forestal y de los suelos, y la presión sobre los recursos hídricos. La baja resiliencia de los ecosistemas también resulta en una baja resiliencia de las familias rurales con medios de vida dependientes de los servicios ecosistémicos.

Si bien la agricultura de temporal (principalmente maíz, frijol, hortalizas y frutales) y el pastoreo (principalmente ganado bovino y caprino) constituyen las principales fuentes de subsistencia, la silvicultura también podría tener un papel fundamental en los medios de vida de la población rural. De la superficie total de 18.36 millones de hectáreas, 11.61 millones (63%) están cubiertas por ecosistemas forestales (Tabla 2) que pertenecen principalmente a ejidos, comunidades, pueblos indígenas y afromexicanos.

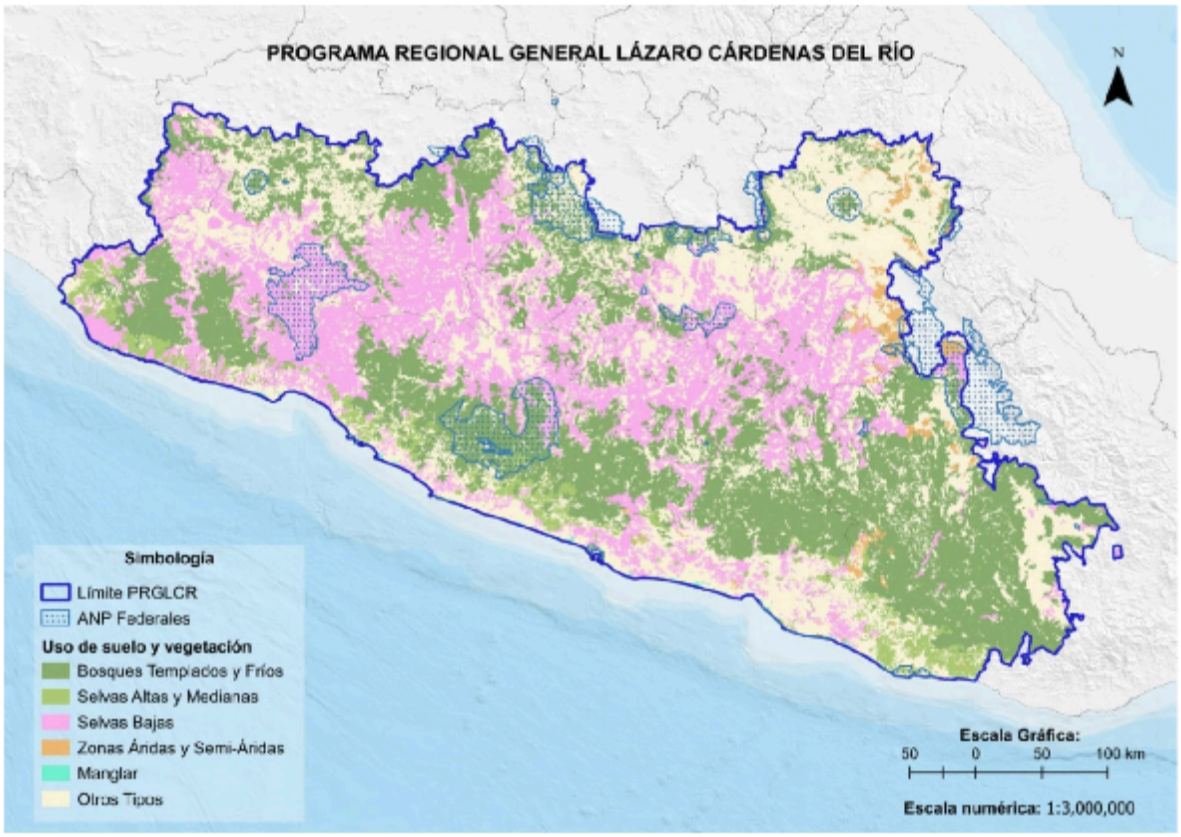
Tabla 3. **Superficie con vegetación forestal**

Formación forestal	Superficie (ha)
Bosques templados y fríos	6,315,960
Selvas bajas	4,370,804
Selvas altas y medianas	545,937
Zonas áridas y semiáridas	262,117
Manglar	17,677
Otros tipos	105,113
Total	**11,617,608**

Fuente: Elaboración propia con información de la Serie VII de la Carta de Uso de Suelo y Vegetación del INEGI.

Asimismo, destaca la existencia de 36 áreas naturales protegidas de competencia federal, las cuales abarcan 1.2 millones de hectáreas, dentro de los ecosistemas forestales (Mapa 4), cuya conservación y restauración son potenciales fuentes de medios de vida para sus habitantes.

Mapa 4. Uso del suelo y vegetación y áreas naturales protegidas

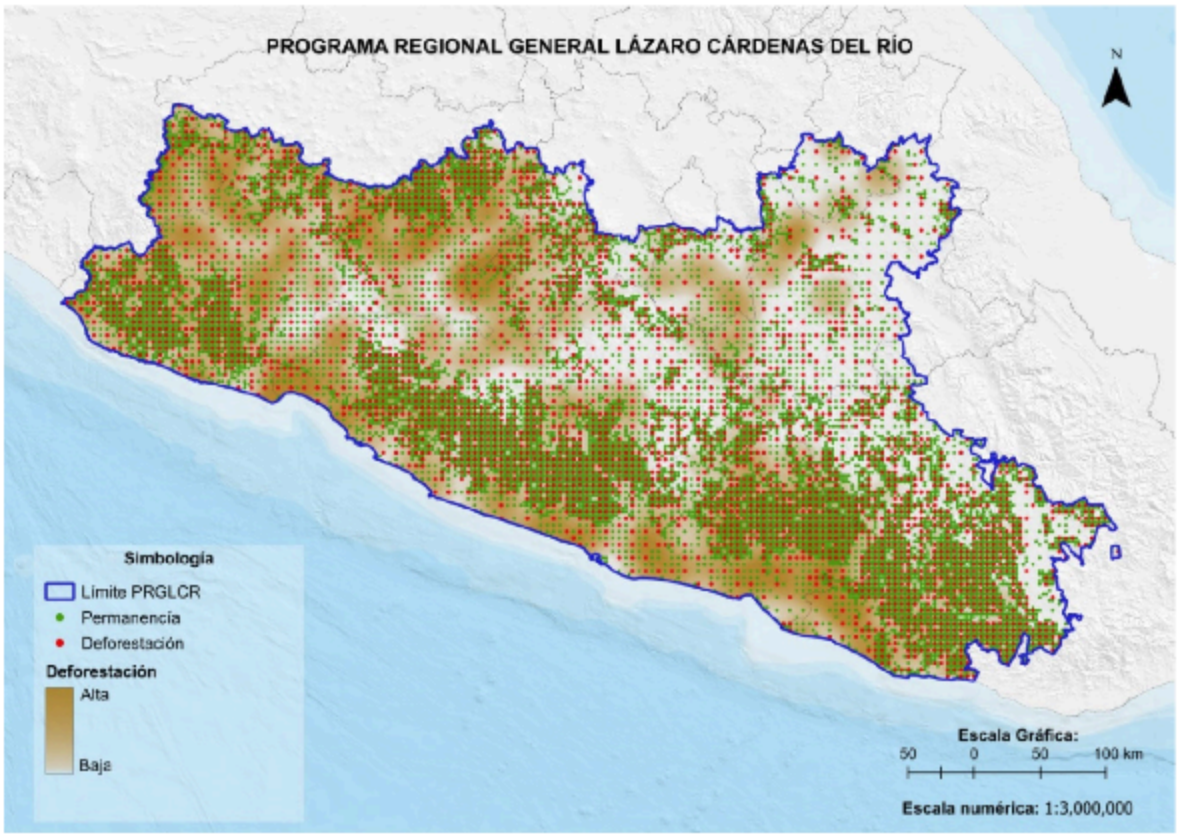


Fuente: Elaboración propia con información de la Serie VII de la Carta de Uso de Suelo y Vegetación del INEGI y con información disponible en el Sistema de Información Espacial de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Los bosques y la vegetación natural, que son cruciales para la conservación de la regulación del flujo de agua y la conservación de la biodiversidad, han estado bajo una fuerte presión: los principales impulsores de la deforestación y la degradación forestal han sido prácticas de agricultura no sustentable y la ganadería extensiva de bovinos y caprinos.

De acuerdo con una estimación preliminar de la CONAFOR para la región, la deforestación anual bruta para el periodo 2001-2012 fue de 32,675 hectáreas promedio por año; mientras que para el periodo 2013-2018 fue de 37,856 hectáreas promedio por año, lo que significó un aumento de 16%. De esta manera, la superficie forestal perdida entre 2001 y 2018 fue de 616,595 hectáreas, de las cuales el 63.8% correspondió a selvas secas y 36.2% a bosques templados (Mapa 4). Más de 70% de la deforestación ocurrió por la pérdida de terrenos forestales que cambiaron a pastizales y el resto principalmente para usos agrícolas.

Mapa 5. Áreas críticas de deforestación



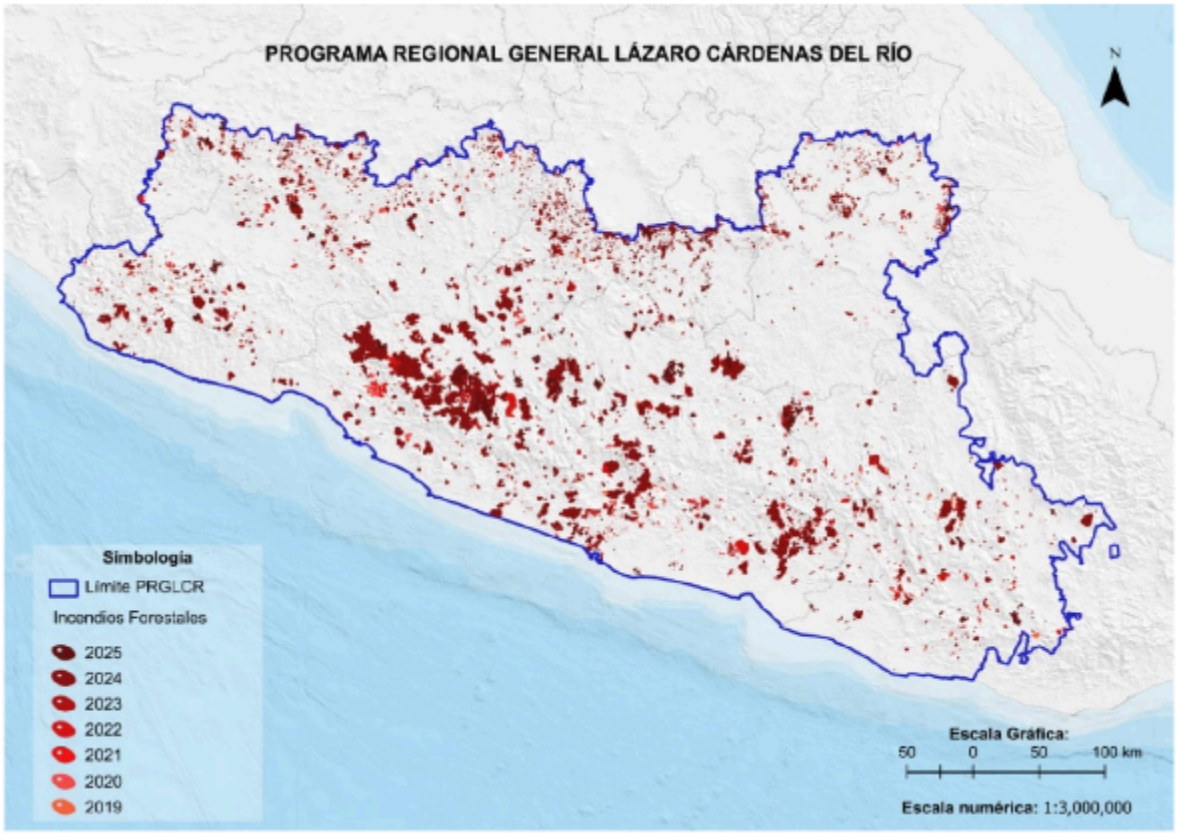
Fuente: Elaboración propia con información de la CONAFOR

En el mapa anterior se presentan las zonas críticas de deforestación (*hot spots*) y muestra las regiones en donde se concentran los mayores problemas:

- Franja aguacatera Michoacán-Jalisco.
- La región de bosque templado de Michoacán, que colinda con Mariposa Monarca.
- La región costa de Michoacán, Guerrero y Oaxaca, en donde las selvas bajas se han transformado hacia actividades de ganadería.

La presencia de incendios forestales ha venido incrementando en frecuencia, magnitud y severidad, año con año, incrementando la vulnerabilidad de las poblaciones en mayores condiciones de rezago social, a los efectos de inundaciones y deslaves, como se observa en Mapa 6.

Mapa 6. Incendios forestales registrados 2019-2024



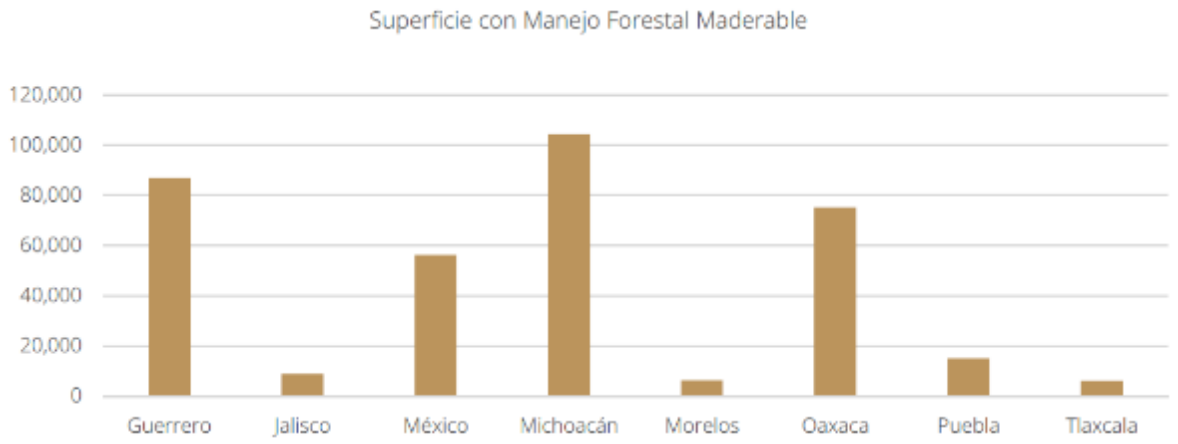
Fuente: Elaboración propia con información de la CONAFOR.

En materia de incendios forestales, los efectos del cambio climático y las omisiones en acciones preventivas han incidido en la frecuencia y la propagación de estos, los cuales han magnificado su intensidad y peligrosidad.

Por otra parte, la región ofrece un enorme potencial para la restauración del paisaje forestal y el manejo forestal sustentable, incluyendo madera y productos forestales no maderables, entre los que se incluyen resina de pino, esencia de olinalá (*Bursera linaloe*), carbón de encino, fibra de palma (*Brahea dulcis*) para la producción de artesanías, plantas aromáticas y medicinales (incluyendo damiana, cachalalate, orégano) y agaves silvestres para producir jarabe, fibras y mezcal artesanal, que podrían contribuir a desarrollar economías locales y regionales, al mismo tiempo que se propicia la recuperación de la base natural del territorio.

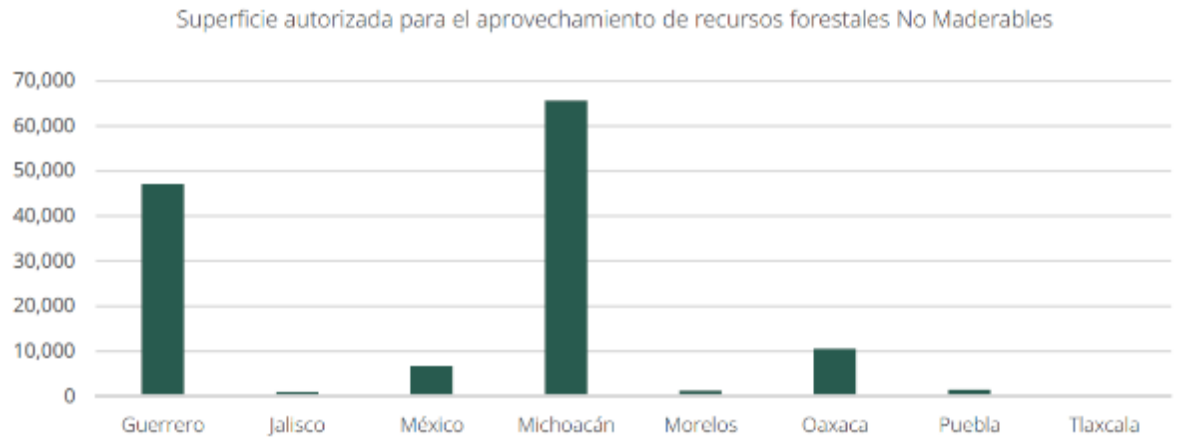
De acuerdo con información de la SEMARNAT, existen autorizaciones vigentes en 359,511 hectáreas que se han incorporado al manejo forestal maderable (Gráfica 1) y en 134,270 hectáreas incorporadas al aprovechamiento de recurso forestales no maderables (Gráfica 2), las cuales se distribuyen por entidad federativa conforme a las siguientes gráficas:

Gráfica 1. Superficie autorizada para el manejo forestal de recursos maderables



Fuente: CONAFOR con información de la SEMARNAT

Gráfica 2. Superficie autorizada para el manejo forestal de recursos forestales no maderables



Fuente: CONAFOR con información de la SEMARNAT.

Se han identificado superficies forestales con potencial para incorporarse al manejo forestal sustentable, aprovechando las condiciones y características que tienen cada una de las formaciones forestales. Asimismo, existe potencial para desarrollar sistemas agroforestales y silvopastoriles como oportunidades de reconversión y diversificación productiva, que contribuyan a mejorar los medios de vida, y a generar ingresos adicionales, al tiempo que se restauran, protegen y conservan los recursos forestales.

Sin embargo, la región enfrenta problemas de productividad reducida, de débil articulación de las cadenas de valor de productos agroforestales, espacios forestales no valorizados y escaso acceso a conocimiento y a la asistencia técnica para el ordenamiento territorial y la adaptación al cambio climático. Como resultado, los agricultores recurren a métodos de producción que exacerban la degradación del suelo, la deforestación y la pérdida de biodiversidad.

Esta situación genera una disminución en la productividad forestal y agropecuaria, así como una pérdida de los servicios ambientales, tales como la protección contra la erosión del suelo, la captura de gases de efecto invernadero (GEI) y el abastecimiento de agua.

Frente a esta situación, las poblaciones en situación de pobreza son más vulnerables debido a la disminución de sus ingresos, la dificultad de producir alimentos, con escaso e inseguro acceso a agua, el deterioro de las economías locales y en casos extremos pérdida de activos por inundaciones e incendios.

A continuación, se enuncian causas subyacentes a la problemática planteada:

Capacidades debilitadas de gobernanza local en ejidos y comunidades.

Insuficientes esfuerzos de organización de ejidos, comunidades y pequeños propietarios de terrenos forestales.

Superficie con vegetación forestal que no ha sido incorporada a esquemas de conservación y manejo sustentable (silvicultura comunitaria y pago por servicios ambientales).

Baja productividad de la actividad silvícola, que favorece decisiones de cambio de uso del suelo forestal hacia otras actividades productivas, principalmente ganadería y cultivos de alta rentabilidad como el aguacate.

Insuficiente coordinación con enfoque de manejo integrado del territorio, de acciones y programas de los tres órdenes de gobierno.

Problemas de seguridad en el territorio rural.

5.7.2 Agua: disponibilidad, calidad, distribución y obras hidráulicas

De acuerdo con la CONAGUA, la región presenta una profunda desigualdad en el acceso al agua potable y los servicios de saneamiento. Aunque los datos oficiales reportan coberturas estatales superiores al 80%, esta cifra esconde rezagos importantes en comunidades rurales, especialmente indígenas y de alta marginación.

La disponibilidad de agua en la región del PRGLCR 2026-2030 está comprometida por la sobreexplotación de mantos acuíferos, la contaminación de fuentes superficiales y subterráneas, así como la pérdida de capacidad de retención de agua en los ecosistemas. Las grandes obras hidráulicas construidas históricamente: como presas, acueductos o sistemas interconectados, han beneficiado principalmente a zonas urbanas o industriales, sin resolver las carencias estructurales en las zonas rurales.

Un ejemplo paradigmático es el Sistema Cutzamala, que extrae agua desde la cuenca alta del río Balsas, de presas ubicadas en Michoacán y el Estado de México, para abastecer a cerca del 26% del Valle de México. Esta extracción, al no estar acompañada de inversiones compensatorias en infraestructura para las comunidades de origen del recurso, reproduce un modelo de despojo hídrico que deja a muchas comunidades de la cuenca sin agua potable continua o segura.

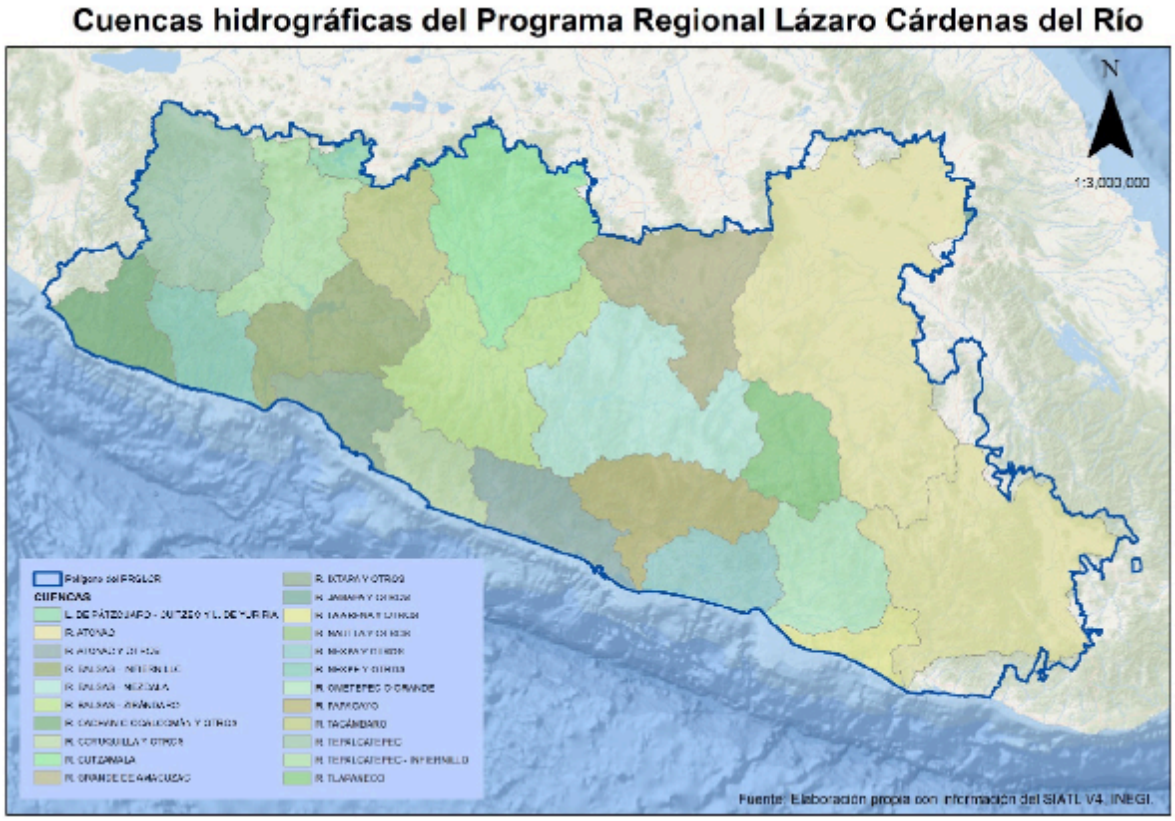
La construcción, rehabilitación y mantenimiento de sistemas de agua potable, drenaje y saneamiento deben constituir una prioridad regional. Estas acciones requieren enfoques integrales que incluyan justicia hídrica, sostenibilidad ambiental, participación comunitaria y una mayor articulación entre órdenes de gobierno.

En diversas zonas de la región, la gestión del agua enfrenta una profunda desigualdad territorial. En comunidades rurales, indígenas y de alta marginación, muchas localidades carecen de redes domiciliarias de agua potable, operan mediante sistemas colapsados, o dependen de fuentes contaminadas.

Entre las causas estructurales de esta situación se encuentran la falta de inversión sostenida, una débil planeación del crecimiento urbano y rural, la ubicación geográfica de difícil acceso y la sobreexplotación de acuíferos, factores que se ven agravados por los efectos del cambio climático y la deficiente protección de las fuentes de abastecimiento.

Adicionalmente, la contaminación de estas fuentes superficiales y subterráneas por agroquímicos, descargas domésticas y falta de regulación ambiental merma la cantidad y calidad del agua disponible, afectando tanto la salud pública como los ecosistemas acuáticos. Esta situación representa una amenaza directa al derecho humano al agua y al saneamiento.

Mapa 7. Principales cuencas del área de intervención



Fuente: Elaboración propia con datos del simulador de flujos de agua de cuencas hidrográficas del INEGI.

5.7.3 Manejo de cuencas y plantas de tratamiento

El manejo deficiente de las microcuencas, junto con la baja cobertura de plantas de tratamiento de aguas residuales, agrava la contaminación y limita la disponibilidad de agua de calidad para consumo, riego y actividades económicas. La región carece de una planeación hídrica debido a las condiciones geográficas y sociales de las cuencas, lo que debilita la resiliencia ante eventos extremos como sequías e inundaciones.

En muchas localidades, las aguas residuales son vertidas directamente a cuerpos de agua, barrancas o al subsuelo sin tratamiento previo, afectando la salud pública, la calidad ambiental y el potencial de aprovechamiento de estos cuerpos para riego o recreación. Las plantas de tratamiento existentes suelen operar por debajo de su capacidad o estar fuera de funcionamiento por falta de mantenimiento y/o presupuesto, situación derivada del abandono institucional por parte las autoridades correspondientes.

Para revertir esta situación, es indispensable invertir en infraestructura de tratamiento con criterios de sostenibilidad, capacitación técnica local, implementar esquemas de mantenimiento comunitario y reforzar la vigilancia ambiental. Además, es fundamental avanzar en un modelo de manejo integral de cuencas, con enfoque territorial, perspectiva ambiental y participación de las comunidades.

5.7.4 Cambio climático y riesgos ambientales

De acuerdo con el INECC, la región es una de las más expuestas a fenómenos meteorológicos extremos, incluyendo huracanes, tormentas tropicales, sequías prolongadas e inundaciones. Entre los periodos 1960-1990 y 2011-2018, se registró un aumento en la temperatura promedio anual de entre 0.4 y 0.8 grados centígrados, que podría llegar a 1 grado, lo que ha afectado los ciclos agrícolas, la seguridad alimentaria, el ciclo hidrológico, la vegetación y la disponibilidad de agua.

Las comunidades rurales, en especial aquellas donde predominan las mujeres en labores domésticas, agropecuarias o de cuidado, enfrentan mayores impactos ante el cambio climático. La escasez de agua, el aumento en las temperaturas, el cambio de las precipitaciones y la variabilidad climática, tienen un efecto negativo sobre la producción de alimentos en huertos familiares o zonas agrícolas, reduciendo la calidad de vida y aumentando la carga de trabajo no remunerado.

Además, la falta de ordenamiento territorial, la degradación del suelo (erosión y desertificación) y la pérdida de cobertura vegetal reducen la capacidad adaptativa o resiliencia de los ecosistemas. En consecuencia, aumenta el riesgo de desastres como son los deslaves, inundaciones o largos periodos sin lluvias, que provocan la pérdida de medios de vida y el desplazamiento forzado.

Frente a este contexto, es indispensable integrar acciones de adaptación y mitigación al cambio climático en los programas de ordenamiento ecológico, planes de desarrollo regional, fomentar la restauración ecológica, fortalecer las capacidades locales para la gestión de riesgos, e impulsar una transición ecológica a la recuperación de cobertura vegetal y por ende en la recuperación en la calidad y cantidad de los mantos y cuerpos de agua superficiales en los territorios rurales.

5.8. Alimentación, agricultura y economía rural

5.8.1 Seguridad alimentaria y nutrición

De acuerdo con la SADER, uno de los principales desafíos estructurales de la región del PRGLCR 2026-2030 es el acceso limitado a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Esta situación impacta de manera directa en la salud, el desarrollo físico y cognitivo, al igual que a las condiciones de vida, especialmente de niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores.

La inseguridad alimentaria está estrechamente vinculada con la pobreza, la falta de ingresos estables, la marginación territorial y la baja productividad agrícola. A pesar de que la región cuenta con una alta diversidad agroalimentaria, con al menos 45 productos clave -entre ellos el maíz, aguacate, jitomate, leche, carnes y mojarra-esta diversidad no se traduce necesariamente en una dieta adecuada para la población local.

Además, la transición epidemiológica en la región ha derivado en una doble carga de enfermedades: por un lado, la persistencia de desnutrición, anemia y enfermedades gastrointestinales asociadas a la pobreza extrema y la falta de acceso a agua limpia y alimentos saludables; y por otro, el incremento en enfermedades crónicas no transmisibles como obesidad, diabetes tipo 2 e hipertensión, asociadas al consumo de alimentos ultra- procesados y dietas deficientes en nutrientes.

Esta situación es aún más preocupante en las comunidades rurales, las cuales se caracterizan por contar con ingresos limitados. Las condiciones de aislamiento, baja conectividad y escasa infraestructura limitan el acceso a alimentos frescos, saludables y culturalmente adecuados.

Frente a este panorama, es indispensable fortalecer políticas públicas enfocadas en la soberanía alimentaria, la producción de alimentos básicos de forma sostenible, el rescate de sistemas agroalimentarios tradicionales, el desarrollo de mercados locales y el acceso universal a servicios de nutrición y orientación alimentaria. Asimismo, deben impulsarse programas integrales de comedores comunitarios, huertos escolares y rurales, y mecanismos de distribución de alimentos con enfoque territorial, intercultural y de género.

5.8.2 Actividad agropecuaria y productiva

De acuerdo con el diagnóstico realizado por SADER para la región, esta cuenta con una producción agropecuaria, pesquera y acuícola diversa, con al menos 45 productos clave. Destacan el maíz en grano, aguacate, jitomate, leche, mojarra y carnes de bovino, porcino y ave, no solo por su valor económico, sino también por su relevancia alimentaria, cultural y territorial. Esta diversidad representa una oportunidad estratégica para fomentar el desarrollo rural, fortalecer la soberanía alimentaria y generar ingresos para miles de familias campesinas.

Sin embargo, el modelo de desarrollo agroalimentario predominante en la región ha sido insostenible, ya que se caracteriza por baja productividad, alta vulnerabilidad climática, sobreexplotación de recursos naturales y una exclusión estructural de los productores de pequeña y mediana escala. Esta exclusión ha perpetuado la pobreza rural, degradado los ecosistemas y debilitado la viabilidad económica del sector.

Cerca del 85% de la producción agrícola en la región es de temporal, lo que la hace especialmente vulnerable a las variaciones del clima, como sequías, lluvias atípicas o eventos extremos. Esta dependencia del régimen pluvial, junto con el limitado acceso a financiamiento, los altos costos de insumos, la escasa asistencia técnica y el nulo uso de seguros agropecuarios, ha provocado que gran parte de los territorios agrícolas operen muy por debajo de su potencial productivo.

De acuerdo con información del CONEVAL 2022, el ingreso per cápita mensual en el medio rural de la región, es de apenas 3,931 pesos, cifra por debajo del promedio nacional, lo que evidencia las condiciones estructurales de precariedad económica. Además, muchas familias campesinas carecen de acceso a canales de comercialización adecuados, están sujetas a intermediación desigual y no cuentan con posibilidades de almacenamiento o infraestructura para generar valor agregado a sus productos primarios, lo que reduce su capacidad de generar ingresos estables.

Frente a este panorama, el fortalecimiento de los sistemas productivos locales debe ir acompañado de un enfoque de reconversión sustentable, inclusión social y recuperación del potencial agroecológico. La promoción de prácticas agroecológicas, el impulso a cadenas de valor locales, la tecnificación con criterios ambientales, el acceso a insumos asequibles y la mejora en la comercialización pueden contribuir a detonar economías rurales más resilientes y equitativas.

Asimismo, es indispensable brindar asistencia técnica especializada, fomentar el cooperativismo y la asociatividad, apoyar la diversificación productiva y garantizar mecanismos de financiamiento rural adaptados a las condiciones reales de los pequeños productores, incluyendo mujeres rurales, jóvenes y comunidades indígenas y afrodescendientes.

5.8.3 Proyectos productivos, economía social y potencial económico

La región del PRGLCR 2026-2030 posee un notable potencial para detonar proyectos productivos sostenibles, arraigados en el territorio y capaces de generar empleos, ingresos y bienestar comunitario. Este potencial está vinculado a la riqueza de sus recursos naturales, su diversidad agroalimentaria, su herencia cultural y en algunas comunidades, por sus capacidades sociales organizativas ya demostradas.

No obstante, este potencial ha sido históricamente desaprovechado debido a la falta de inversión, ausencia de asistencia técnica y limitada articulación institucional. Las iniciativas comunitarias productivas, cooperativas o emprendimientos sociales suelen enfrentar barreras significativas para acceder a financiamiento, capacitación, infraestructura o encadenamientos productivos.

Impulsar proyectos productivos con enfoque de economía social y solidaria constituye una vía estratégica para generar empleos dignos, fomentar la inclusión de grupos históricamente excluidos (como mujeres, jóvenes e indígenas) y fortalecer las capacidades locales. Ello requiere esquemas de acompañamiento integral, mecanismos de crédito accesible y espacios de comercialización justa y de proximidad.

La promoción del turismo rural y cultural, la transformación agroindustrial local, la producción de bienes con identidad territorial, los servicios ambientales y el aprovechamiento sostenible de recursos naturales pueden convertirse en motores de desarrollo, siempre que se integren a estrategias de desarrollo territorial con enfoque de cuenca.

Además, el fortalecimiento de capacidades organizativas, el impulso a redes de productores y la articulación de actores públicos, privados, comunitarios y académicos permitirá consolidar un ecosistema económico regional más justo, resiliente y con arraigo social y cultural en los territorios.

5.8.4 Recursos forestales y sustentabilidad

La región cuenta con vastas extensiones de selvas secas y bosques templados que no solo son hábitats de gran biodiversidad, sino también fuentes fundamentales de servicios ecosistémicos. Si bien la problemática de la deforestación ha sido abordada en el diagnóstico ambiental, es fundamental resaltar el papel estratégico que juegan los recursos forestales en el desarrollo sustentable y en la economía rural.

Actualmente, muchas zonas con vocación forestal no están siendo manejadas bajo esquemas sustentables, ya sea por la falta de reconocimiento de derechos, debilidad institucional o ausencia de asistencia técnica y financiamiento adecuado. Sin embargo, existen importantes oportunidades para impulsar el manejo forestal comunitario, la reconversión de sistemas de uso del suelo, la restauración forestal con enfoque productivo y la generación de empleos verdes por medio de cadenas de valor sustentables.

Además, los sistemas agroforestales y silvopastoriles pueden combinar la producción agropecuaria con la conservación del capital natural, aportando beneficios económicos a las comunidades rurales y contribuyendo a la captura de carbono, la infiltración de agua y la protección del suelo.

Para lograr una gestión sustentable de los recursos forestales, se requiere:

- Reconocer y fortalecer los derechos de las comunidades agrarias y pueblos indígenas sobre sus territorios.
- Promover programas de manejo forestal con participación comunitaria.
- Fomentar esquemas de pago por servicios ambientales.
- Establecer mecanismos de financiamiento accesibles para proyectos forestales.
- Vincular los procesos productivos forestales con cadenas de valor locales y regionales.

El potencial de la región para transitar hacia un modelo económico que integre la biodiversidad, la resiliencia climática y el aprovechamiento sustentable del territorio depende de una estrategia decidida por los recursos forestales como eje de sustentabilidad y bienestar comunitario.

5.9. Condiciones de salud y bienestar

La región del PRGLCR 2026-2030 enfrenta profundas desigualdades en materia de salud, tanto en términos de acceso a servicios como en los resultados en salud de la población. Las condiciones sociales, económicas y ambientales de la región configuran un contexto propicio para la prevalencia simultánea de *"enfermedades del rezago"* que se entienden como aquellos padecimientos prevenibles y tratables cuya prevalencia se asocia a condiciones de marginación social y acceso limitado a servicios básicos, y de padecimientos crónicos no transmisibles, fenómeno conocido como una doble carga de enfermedad.

Las principales causas de mortalidad en la región, de acuerdo con el IMSS-Bienestar, por cada cien mil habitantes, son las enfermedades cardíacas (333.67), la diabetes tipo 2 (259.77), las neoplasias (160.84), las enfermedades hepáticas (93.13) y los homicidios (74.48). Estas tasas superan ampliamente los promedios nacionales, en algunos casos duplicándolos e incluso triplicándolos. Este patrón evidencia la magnitud del problema sanitario, así como la necesidad urgente de reforzar la prevención, el control y la atención primaria de salud.

Al mismo tiempo, persisten enfermedades relacionadas con condiciones de pobreza extrema, como el tracoma, la enfermedad de Chagas, la tuberculosis, la lepra y diversas infecciones gastrointestinales y parasitarias, especialmente en comunidades rurales e indígenas.

En las unidades de primer nivel de atención de la región se ha registrado un volumen importante de consultas por enfermedades crónicas no transmisibles, lo que indica un sistema de salud que enfrenta una alta demanda y se encuentra insuficientemente preparado para prevenir, diagnosticar y dar seguimiento integral a este tipo de padecimientos.

Existen importantes desigualdades entre las entidades que integran la región, así como entre zonas urbanas y rurales. En las localidades más apartadas, la cobertura de servicios es baja, el personal médico escaso y la infraestructura deficiente. Además, las condiciones geográficas dificultan el acceso a centros de salud, lo que agrava la vulnerabilidad de la población.

Factores como la desnutrición, la falta de acceso al agua potable y al saneamiento, la exposición a la contaminación del agua y la acumulación de residuos, así como la precariedad habitacional inciden de forma directa en la salud de las personas. A ello se suma la escasa presencia de campañas de prevención, orientación nutricional y atención primaria en salud mental.

Para enfrentar este panorama, se requiere un fortalecimiento integral del sistema de salud, con énfasis en la medicina preventiva, la atención comunitaria, la formación de recursos humanos en salud intercultural, y la articulación efectiva entre los distintos órdenes de gobierno y actores comunitarios. La salud debe entenderse como un eje transversal del bienestar y una condición indispensable para el desarrollo integral de los territorios.

5.10. Educación y desarrollo educativo

De acuerdo con la SEP, la región alberga 3,414,000 alumnas y alumnos de educación básica (14.3% de la matrícula nacional). La asistencia se concentra en el sistema público (91.4%, frente a 8.6% en el privado, menor al 11.1% nacional) y se sostiene con 154,000 personas docentes (136,000 en escuelas públicas y 18,000 en privadas) que laboran en 40,258 planteles; más de una cuarta parte de estos centros está orientada a comunidades indígenas o rurales.

Pese a este esfuerzo institucional, la región padece un rezago educativo profundo y persistente. Uno de cada cinco habitantes (20.6%), -aproximadamente 3.43 millones de personas-, no ha alcanzado el nivel escolar obligatorio, superando el 19.2 % nacional. El problema se agudiza en 269 municipios donde la proporción rebasa el 30%. Entre la población de 15 años o más, 49% no concluyó la educación básica (29.6% nacional) y 11.6 % es analfabeta (4.7% nacional). En las 2,538 localidades rurales (< 2,500 habitantes), donde reside un tercio de la población regional, el analfabetismo escala a 15.94 % y la básica inconclusa a 59.11 %; además, quienes habitan estas zonas cursan 2.8 años menos de escolaridad que quienes viven en ciudades.

La niñez tampoco escapa a la desigualdad: 6% de las y los menores de 6 a 14 años no asiste a la escuela (igual al promedio nacional), pero la cifra se incrementa a 7.99 % en áreas rurales, y las tasas de abandono en primaria y secundaria superan los referentes nacionales en cinco de las ocho entidades de la región. La pobreza, que afecta a 64.2 % de la población, la migración, el trabajo infantil y la dispersión territorial agravan la deserción.

Frente a este panorama, resulta indispensable una estrategia educativa territorializada, intercultural y con enfoque de equidad que incorpore lenguas y saberes locales, ofrezca modelos flexibles y pertinentes para estudiantes que trabajan o migran, amplíe la cobertura de la media superior y superior con becas y transporte subsidiado, y articule políticas contundentes para prevenir el abandono escolar. Solo así la educación podrá convertirse en el pilar transformador que la región necesita para romper los ciclos de exclusión y abrir rutas efectivas de movilidad social.

5.11. Condiciones de vivienda y vulnerabilidad territorial

De acuerdo con el diagnóstico de la SEDATU, la geografía accidentada y la distribución poblacional dispersa de la región -un tercio de sus habitantes (4.9 millones) reside en localidades de menos de 2,500 personas- se traducen en un rezago habitacional que afecta a una de cada tres viviendas (1.4 millones), proporción que se duplica en zonas rurales e indígenas. El déficit combina materiales precarios (lámina, cartón, asbesto o piso de tierra en 95% de los casos), hacinamiento (25% con más de 2.5 personas por cuarto) y carencia de servicios sanitarios (10%). A ello se suma la inseguridad patrimonial: la mitad de las viviendas en rezago carece de escrituras, lo que restringe el acceso a financiamiento y programas de mejoramiento.

Las brechas territoriales son severas. Regiones como Montaña de Guerrero, Amuzgos y Costa Chica, Mixteca y Tierra Caliente concentran más de 60% de su parque habitacional en rezago y registran los mayores niveles de pobreza e identidad indígena; Montaña de Guerrero destaca con 63.8% de viviendas rezagadas, 82.1% de población indígena y el peor índice de calidad del entorno (-1.33). Estas zonas también presentan los valores más críticos de equipamiento urbano, con índices que oscilan de -0.59 (Amuzgos y Costa Chica) a -0.20 (Mixteca Puebla).

La tenencia de la tierra añade otro nivel de vulnerabilidad: la región alberga 1,298 núcleos ejidales o comunales con 81 conflictos agrarios y 31 juicios en curso que generan incertidumbre sobre la propiedad. Morelos registra 25 conflictos; la Montaña de Guerrero, 17 conflictos y 5 juicios; y la Mixteca, 11 conflictos. Estas disputas limitan la regularización y frenan inversiones para la mejora de vivienda y del entorno.

Frente a esta convergencia de precariedad material, jurídica y territorial, la región requiere estrategias integrales de ordenamiento y regularización que garanticen certeza patrimonial, acompañadas de programas de mejoramiento habitacional culturalmente pertinentes y acciones de planeación urbana participativa. Solo así será posible construir hábitats dignos, seguros y sostenibles que reduzcan las brechas de exclusión y fortalezcan de manera sostenida cohesión social en la región.

5.12. Cultura, identidad y cohesión social

La región del PRGLCR 2026-2030 posee una riqueza cultural excepcional, resultado de la confluencia de pueblos indígenas con tradiciones milenarias, comunidades afromexicanas con fuertes raíces territoriales y una diversidad de expresiones culturales que conviven en el presente. Esta diversidad constituye un patrimonio vivo, que se expresa en lenguas, cosmovisiones, saberes ancestrales, gastronomía, música, danzas, rituales y formas de organización comunitaria.

Sin embargo, las políticas públicas históricamente han marginado estos elementos identitarios al privilegiar modelos homogéneos de desarrollo urbano y cultural. Las expresiones culturales de los pueblos originarios han sido frecuentemente excluidas del ámbito escolar, institucional y mediático, debilitando la transmisión intergeneracional de conocimientos y afectando la cohesión comunitaria.

Aunado a ello, los espacios de expresión cultural son escasos y la infraestructura existente (casas de cultura, centros comunitarios, bibliotecas) suele estar en malas condiciones o carecer de recursos humanos y materiales para operar adecuadamente. Las personas portadoras de tradiciones enfrentan barreras para acceder a apoyos institucionales, mientras que las juventudes carecen de espacios para fortalecer su identidad cultural y su participación en la vida pública.

La promoción de la cultura como derecho implica no solo conservar el patrimonio material e inmaterial, sino también fomentar procesos participativos que fortalezcan el tejido social, la identidad territorial y la memoria colectiva. La cultura puede ser un factor clave para reconstruir confianza entre las comunidades y las instituciones, generar pertenencia, prevenir la violencia y abrir caminos hacia la paz.

El fortalecimiento de la cultura comunitaria y la identidad regional debe ser parte integral del desarrollo de la región. Esto implica promover políticas de apoyo a creadores y colectivos culturales, rescatar y revitalizar lenguas indígenas, fortalecer la educación intercultural y ampliar los espacios públicos para el arte, la memoria y el diálogo.

Reconocer y apoyar las formas culturales propias de cada pueblo y comunidad es una condición indispensable para una transformación con justicia, respeto y dignidad en la región.

5.13. Gobernanza y construcción de paz

La región del PRGLCR 2026-2030 enfrenta un entorno complejo en materia de seguridad y acceso a la justicia. A lo largo de las últimas décadas, diversas zonas del territorio han sido impactadas por dinámicas de violencia asociadas al crimen organizado, conflictos agrarios, despojo territorial y debilidad institucional, lo que ha generado situaciones de vulnerabilidad, desplazamiento forzado y pérdida de cohesión social.

La presencia limitada del Estado en varias zonas de la región ha derivado en vacíos de autoridad que han sido ocupados por actores ilegales. En algunos municipios, las tasas de homicidios y otros delitos de alto impacto superan ampliamente la media nacional, generando un clima de temor, impunidad y desconfianza en las instituciones. Esta situación se ve agravada por la escasa presencia de cuerpos policiacos capacitados, la insuficiencia de ministerios y defensores públicos, así como la debilidad del sistema judicial para garantizar acceso efectivo a la justicia.

Además, muchas comunidades indígenas y afrodescendientes han sido históricamente excluidas de los mecanismos formales de justicia, lo que ha generado una relación ambivalente con las instituciones y ha fortalecido formas comunitarias de resolución de conflictos, que merecen reconocimiento y articulación con los sistemas estatales desde una perspectiva intercultural y de derechos.

El fenómeno de desplazamiento forzado por violencia, conflictos agrarios o despojo de recursos naturales afecta a miles de personas en la región. Estas situaciones generan impactos profundos en la vida de las comunidades, rompen lazos sociales, provocan abandono de tierras y pérdida de medios de vida, especialmente en zonas rurales.

Frente a este panorama, la construcción de paz debe entenderse como una tarea estructural que requiere fortalecer el tejido social, garantizar justicia con pertinencia cultural y territorial, recuperar la confianza en las instituciones y restablecer condiciones de seguridad desde una lógica de prevención y protección comunitaria.

Visión de largo plazo

En el horizonte del año 2030 para los territorios del PRGLCR 2026-2030 se reconoce la deuda histórica de justicia social con las comunidades rurales, los pueblos indígenas y afromexicanos de la región. La exclusión y la marginación que por generaciones han marcado la vida cotidiana de estos territorios deben quedar atrás mediante acciones concretas y contundentes.

Para lograrlo, el PRGLCR 2026-2030 se erige como un espacio de articulación permanente: las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben trabajar en la región bajo un mismo mapa de prioridades, coordinadas con los gobiernos estatales y municipales, así como con la sociedad organizada, sin distinciones, guiadas únicamente por el compromiso con el bienestar integral de las personas.

La intervención convergente permitirá que las acciones se entrelacen en proyectos compartidos que eviten duplicidades y cierren brechas en los ámbitos de la salud, la educación, la infraestructura, la cultura, el medio ambiente y la economía. Así, desde la apertura de un registro civil itinerante hasta la puesta en marcha de un corredor agroecológico, cada acción debe contribuir a transformar positivamente la vida cotidiana en la región del PRGLCR 2026-2030.

Para el año 2030 el Programa proyecta contar con caminos, puentes, redes de telecomunicaciones y servicios básicos planificados de manera sostenible, respetuosa con el entorno y las culturas locales, bajo el enfoque de dignificación de la vida cotidiana y de conectar oportunidades: acercar la clínica intercultural, la escuela digital, los servicios de salud y el comercio justo a las viviendas dispersas entre la montaña y la selva seca.

Para detonar el proyecto económico es necesario no perder de vista la riqueza inherente a todo este territorio como base del desarrollo del futuro con pleno respeto por el pasado. El camino trazado apunta hacia el establecimiento de una economía solidaria donde el conocimiento científico y la tecnología converjan con los conocimientos de las comunidades. Biofertilizantes, agroforestería, captación de agua de lluvia y energías renovables deben ser herramientas que los propios habitantes utilicen para fortalecer sus productos del campo, sus bosques y sus oficios. Se deben desarrollar cadenas de valor donde la juventud encuentre empleo digno sin abandonar su comunidad, donde las mujeres lideren cooperativas y donde las ganancias se reinviertan en el territorio, consolidando un ciclo virtuoso de prosperidad inclusiva.

En materia de infancia y adolescencia, el PRGLCR 2026-2030 tiene como propósito garantizar alimentación suficiente, salud plena, educación pertinente y espacios seguros de recreación y cultura para estos grupos de población. La meta es que las rutas escolares protegidas, los huertos pedagógicos y la atención integral a la salud física y emocional deben ser la evidencia clara de que ningún futuro puede construirse sobre la desnutrición, la violencia o el abandono. Este Programa pretende que la niñez, al mirar a su alrededor, identifique oportunidades y referentes positivos dentro de su propio territorio.

La visión de largo plazo se sustenta también en la convicción de que las políticas públicas deben mirar al territorio con perspectiva de género, interculturalidad y derechos plenos para las personas. Eliminar las barreras de acceso a los programas de gobierno implica reconocer y enfrentar las desigualdades que atraviesan a las mujeres y a las personas con discapacidad. En 2030, se requiere que los presupuestos sean etiquetados con perspectiva de género, ventanillas de atención que respeten la identidad lingüística y cultural, y espacios donde todas las voces encuentren eco y respaldo institucional.

La riqueza cultural de la región debe convertirse en motor de cohesión y desarrollo. Las expresiones culturales y uso de las lenguas originarias deben ser fuente legítima de orgullo y sustento económico. El compromiso del PRGLCR 2026-2030 radica en que cada peso invertido deberá traducirse en caminos transitables, rutas de turismo responsable, agua y saneamiento seguros, energía limpia, educación inclusiva y sistemas de salud interculturales. Asimismo, es indispensable que las comunidades participen en la priorización de proyectos, ejerzan contraloría social y dispongan de mecanismos ágiles para gestionar sus propias iniciativas.

En materia de paz, el PRGLCR 2026-2030 reconoce que la autoridad y la comunidad deben trabajar en conjunto para el fortalecimiento de las redes comunitarias de solidaridad, la resolución pacífica de conflictos, y la promoción de una convivencia sana que respete los derechos humanos.

Al dirigirnos hacia 2030, el bienestar de largo plazo solamente será posible si la ciencia, la tecnología y el conocimiento se ponen al servicio de las personas. Personas investigadoras, universidades y centros de innovación deben colaborar con médicos tradicionales, artesanas, agricultores y jóvenes para generar soluciones que respeten la esencia, la cultura y las costumbres de cada pueblo. Este diálogo, cimentado en la confianza y la igualdad, permitirá que las microcuencas se restauren, que los bosques se manejen de forma comunitaria y que la agricultura se reconcilie con la naturaleza.

La región no puede esperar más. La meta común es hacer de cada comunidad un lugar donde la identidad sea respaldada por todas las áreas del Estado, donde la voz se exprese en la lengua materna, donde la participación ciudadana defina el rumbo de los proyectos y donde la dignidad esté garantizada. De aquí a 2030, el PRGLCR 2026-2030 trabajará para que la región deje de ser un territorio olvidado y se convierta en ejemplo nacional de justicia territorial, cohesión social y resiliencia ambiental. Con trabajo continuo y sostenido, corresponsabilidad comunitaria y recursos suficientes, la exclusión histórica cederá el paso a un presente de oportunidades y a un futuro de prosperidad compartida para todas y todos.

Para el año 2045, la región del PRGLCR 2026-2030 tendrá que haber alcanzado un desarrollo integral y sostenible basado en la consolidación de su infraestructura, la diversificación productiva y la garantía plena de derechos. Se busca que las comunidades cuenten con servicios básicos universales, caminos y conectividad que enlace centros educativos, de salud y producción bajo un modelo territorial equilibrado y respetuoso del medio ambiente. La economía local debe sustentarse en cadenas de valor consolidadas, con empleo digno, participación equitativa de mujeres y jóvenes, y aprovechamiento responsable de los recursos naturales. Los indicadores de bienestar social para el 2045 deberán mostrar reducciones sostenidas en pobreza, marginación y desigualdad, mientras aumentan la calidad de vida, la educación y la seguridad. Para entonces, la región debe ser un referente nacional en cohesión social, innovación rural y gestión comunitaria del territorio, donde las instituciones y las comunidades operen en corresponsabilidad permanente para preservar la paz, la identidad y la prosperidad compartida.

6. Objetivos

Los objetivos del PRGLCR 2026-2030 fueron diseñados para atender los compromisos del PND 2025-2030 en un conjunto de territorios concretos. Su formulación responde a los problemas públicos y a las oportunidades identificadas en el diagnóstico, los cuales se plantea atender.

Cada objetivo contribuye al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Programa. Se empleó un lenguaje claro para asegurar la comprensión por cualquier lector, y se incorporaron acciones específicas orientadas a disminuir las brechas entre territorios y grupos poblacionales.

En su conjunto, los objetivos constituyen una hoja de ruta que permitirá continuar con el proceso ya iniciado por la Cuarta Transformación para atender el rezago histórico de la región.

Objetivos del Programa Regional General Lázaro Cárdenas del Río 2026-2030

1. Coordinar los esfuerzos institucionales del Gobierno Federal y de los tres órdenes de gobierno para consolidar la presencia del Estado mexicano, la gobernanza, la cohesión social y la solución de conflictos.
2. Articular los programas del bienestar, salud, educación, agua, energía y calidad en la vivienda en la región para aumentar el bienestar de la población.
3. Impulsar economías locales solidarias y sustentables que fortalezcan los medios de vida de la población, la generación de empleo, el desarrollo de proyectos productivos comunitarios y la creación de empresas sociales.
4. Conservar, restaurar y gestionar sosteniblemente los ecosistemas y cuerpos de agua prioritarios de la región, fortaleciendo la resiliencia ambiental y social ante el deterioro y cambio climático, mediante la participación de las comunidades.
5. Fortalecer las vocaciones productivas locales, las condiciones de movilidad y el acceso equitativo a infraestructura social impulsando un desarrollo sostenible e incluyente.
6. Impulsar el desarrollo cultural de la región mediante la recuperación de la memoria histórica, la preservación del patrimonio y el fortalecimiento de las capacidades comunitarias a fin de consolidar la cohesión social y el sentido de pertenencia.

6.1 Relevancia del Objetivo 1: Coordinar los esfuerzos institucionales del Gobierno Federal y de los tres órdenes de gobierno para consolidar la presencia del Estado mexicano, la gobernanza, la cohesión social y la solución de conflictos.

El diagnóstico del PRGLCR 2026-2030 muestra que la región concentra rezagos históricos y dispersión territorial en 726 municipios de ocho estados, con 9.6 millones de personas en pobreza, 2.5 millones en pobreza extrema, 1 millón en pobreza extrema rural, además de 616,595 hectáreas de cobertura forestal perdida entre 2001 y 2018, con tasas de homicidio que en algunas zonas triplican la media nacional. Este cuadro, que afecta con especial dureza a población rural, indígena y afromexicana, exige reordenar la acción pública y fortalecer la presencia del Estado para garantizar derechos y cohesión social conforme al PND 2025-2030 y a los principios del Humanismo Mexicano.

La priorización territorial del objetivo se sustenta en evidencias de accesibilidad limitada y déficit de servicios: más de la mitad de la Red Carretera Federal libre de peaje en la región está en mal estado (3,540 de 6,553 kilómetros); en la red estatal, 15,606 kilómetros de 48,846 kilómetros también se encuentran en condiciones deficientes, lo que encarece la provisión de bienes públicos y restringe la movilidad de personas y mercancías. Estos rezagos conviven con déficits de agua, saneamiento, salud, educación y vivienda, y con desconfianza institucional acumulada, que limita la participación social y la corresponsabilidad en las políticas públicas.

En este contexto, consolidar la presencia del Estado mexicano, fortalecer la gobernanza, promover la cohesión social y atender la solución de conflictos constituye el punto de partida del "Segundo Piso de la Cuarta Transformación": al articular a las dependencias federales entre ellas, con los gobiernos estatales y municipales, así como y la sociedad, el PRGLCR 2026-2030

asegura que las intervenciones se orienten a las causas -y no únicamente a los efectos- de la exclusión y la violencia, y que los derechos lleguen primero a quienes enfrentan la mayor combinación de pobreza y aislamiento. Esta lógica es coherente con la integración del PRGLCR 2026-2030 como programa regional del PND 2025-2030 y con su diseño orientado a alinear estrategias y líneas de acción directamente en el territorio.

Este objetivo aporta, además, instrumentos concretos para cerrar vacíos de autoridad y de fortalecer la coordinación interinstitucional: el enfoque subregional (once subregiones operativas) permite focalizar recursos y monitorear impactos; se reconocen sistemas normativos indígenas y se establecen mecanismos de mediación y justicia agraria para prevenir y resolver disputas; y se evita crear estructuras paralelas, privilegiando la coordinación interinstitucional y la eficiencia del gasto. Con ello se crean las condiciones para que los demás objetivos -bienestar, economías locales, restauración ambiental, infraestructura e identidad cultural- se arraiguen en el territorio y eleven sostenidamente la calidad de vida.

En suma, la relevancia de este objetivo radica en que sin un Estado presente, articulado y coordinado no es posible alcanzar el bienestar: fortalecer capacidades municipales, articular de manera efectiva a los tres órdenes de gobierno y tejer cohesión social constituyen condiciones necesarias para garantizar el ejercicio de derechos, reducir riesgos estructurales y detonar un desarrollo con justicia y arraigo comunitario en la región.

6.2 Relevancia del Objetivo 2: Articular los programas del bienestar, salud, educación, agua, energía y calidad en la vivienda en la región para aumentar el bienestar de la población.

El objetivo de aumentar el bienestar de la población, mediante la articulación en la región, de los programas de bienestar, salud, educación, agua, energía y vivienda parte de un diagnóstico contundente: la región concentra 9.6 millones de personas en pobreza, 2.5 millones en pobreza extrema, 1 millón en pobreza extrema rural, con rezagos que impiden el ejercicio efectivo de la movilidad y los derechos sociales.

Las carencias en la región son estructurales y territoriales. En los ámbitos rurales y remotos, la pobreza casi se duplica en comparación con las zonas urbanas (74% frente a 34%) y las carencias más severas son vivienda adecuada (57%), acceso a agua entubada (45%) y servicios de salud (38%); más del 60% de estas comunidades está a más de 10 kilómetros de una vía pavimentada, lo que dificulta que los programas públicos lleguen de manera oportuna y con la calidad requerida.

La articulación de los distintos programas sociales es la respuesta correcta para aumentar el bienestar de la población ya que el PRGLCR 2026-2030 plantea coordinar dependencias federales con gobiernos de estados y municipios para atacar simultáneamente las causas de la pobreza (ingresos insuficientes, servicios deficientes y aislamiento), priorizando pequeñas obras y servicios que dignifiquen la vida cotidiana (agua, vivienda, conectividad, caminos) y sincronizando padrones y ventanillas para no dejar a nadie atrás.

En agua y saneamiento, el diagnóstico evidencia desigualdad territorial y baja cobertura de tratamiento de aguas residuales; articular inversiones, operación y mantenimiento comunitario son la clave para garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, además de proteger la salud pública. En educación y salud, la coordinación permite dignificar planteles y unidades médicas, llevar servicios móviles, asegurar abasto e insumos, e incorporar enfoques interculturales y de género para atender a niñas, niños, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad.

Respecto a la alineación con el "Segundo Piso de la Cuarta Transformación", el objetivo se inserta en los principios del Humanismo Mexicano y en la integración del PRGLCR 2026-2030 como programa regional del PND 2025-2030, al articular programas sociales y servicios básicos para cerrar brechas territoriales y garantizar bienestar efectivo. La propia matriz de vinculación del programa confirma que este objetivo se conecta con múltiples estrategias del PND 2025-2030 (salud, educación, agua, vivienda, inclusión), reforzando su centralidad para lograr resultados medibles en el territorio.

En resumen, la relevancia del objetivo radica en que, sin una articulación interinstitucional y territorial efectiva en materia de bienestar, salud, educación, agua-energía, vivienda, la pobreza multidimensional se reproduce. Coordinar acciones y priorizar intervenciones en las regiones donde las carencias son más intensas eleva la calidad de vida de millones, reduce desigualdades y crea las bases necesarias sobre las que pueden prosperar las economías locales, la cohesión social y los demás objetivos del PRGLCR 2026-2030.

6.3 Relevancia del Objetivo 3: Impulsar economías locales solidarias y sustentables que fortalezcan los medios de vida de la población, la generación de empleo, el desarrollo de proyectos productivos comunitarios y la creación de empresas sociales.

El objetivo de impulsar economías locales solidarias y sustentables parte de un diagnóstico claro: en la región coexisten altos niveles de pobreza con estructuras productivas poco inclusivas y vulnerables al clima. El PRGLCR 2026-2030 documenta 9.6 millones de personas en pobreza (2.5 millones en extrema y 1 millón en pobreza extrema rural) y, en el medio rural, un ingreso per cápita mensual de apenas $3,931, en un contexto de baja productividad y exclusión de pequeños y medianos productores. Además, ≈85% de la agricultura es de temporal, lo que expone los medios de vida a sequías y eventos extremos y limita la generación estable de ingresos.

Las barreras estructurales frenan la iniciativa local. El propio diagnóstico señala falta de inversión, asistencia técnica y articulación institucional, así como acceso limitado a financiamiento, infraestructura y canales de comercialización, lo que reduce el valor capturado en origen y debilita la viabilidad de cooperativas y emprendimientos sociales. A ello se suman flujos migratorios que vacían capital humano -una de cada cinco hogares con al menos una persona migrante; aproximadamente 75,000 jornaleros estacionales por ciclo; más de 48,000 retornos entre 2018 al 2023- y brechas de género que restringen la participación económica de mujeres rurales.

La economía solidaria es la respuesta correcta, ya que el PRGLCR 2026-2030 propone fortalecer cadenas de valor ancladas en vocaciones locales (al menos 45 productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas claves) con cooperativismo, asociatividad, crédito accesible y acompañamiento integral, para transformar materias primas, agregar valor y retener derrama en las

comunidades bajo un modelo de desarrollo sustentable e inclusivo. Este enfoque incluye a mujeres, jóvenes e indígenas, fomenta comercialización justa y cercana y mejora la resiliencia económica.

Sustentabilidad como base del empleo y los ingresos. La región enfrenta pérdida de cobertura forestal (616,595 hectáreas, entre 2001 al 2018) y cambio de uso de suelo; por ello, el fortalecimiento de manejo forestal comunitario, sistemas agroforestales y silvopastoriles, restauración ecológica y pagos por servicios ambientales es clave para crear empleos verdes y proteger los bienes comunes que sostienen la producción.

Respecto a los instrumentos y efectos esperados en territorio, la combinación de asistencia técnica, tecnificación con criterios ambientales, insumos asequibles, infraestructura para valor agregado y almacenamiento y redes de productores permite elevar la productividad y precios de venta, abrir mercados locales y regionales y ampliar empleo digno. Sectores como turismo rural y cultural, producción agroecológica, transformación de productos agrícolas, forestales y servicios ambientales pueden convertirse en motores de arraigo juvenil y reducción de la migración por falta de oportunidades.

Por lo que toca a la alineación con el "Segundo Piso de la Cuarta Transformación", este objetivo aterriza el Humanismo Mexicano y la guía del PND 2025-2030 al reorientar el modelo económico hacia la justicia social, la participación y el bienestar colectivo, sustituyendo prácticas extractivas por empresa social y economía solidaria con enfoque territorial. La estrategia integral del Programa -que articula bienestar, agua, restauración ambiental y economías solidarias- refuerza que el desarrollo con inclusión y sostenibilidad sea la vía para fortalecer medios de vida, generar empleo y construir prosperidad con arraigo comunitario en la región.

6.4 Relevancia del Objetivo 4: Conservar, restaurar y gestionar sosteniblemente los ecosistemas y cuerpos de agua prioritarios de la región, fortaleciendo la resiliencia ambiental y social ante el deterioro y cambio climático, mediante la participación de las comunidades.

La conservación, restauración y manejo integral de ecosistemas y cuerpos de agua prioritarios, con participación comunitaria, es crucial porque la región muestra un deterioro ambiental acelerado y creciente vulnerabilidad al cambio climático. El diagnóstico estima la pérdida de 616,595 hectáreas de cobertura forestal (entre el 2001 y 2018) y cambios drásticos de uso de suelo, mermando la provisión de servicios ecosistémicos clave para el bienestar de la población.

A lo anterior, se suma un estrés hídrico estructural: baja cobertura y desempeño de plantas de tratamiento, vertidos directos a ríos y presas, y fuerte desigualdad territorial en agua y saneamiento, lo que afecta salud pública, productividad y resiliencia. La evidencia subraya la necesidad de manejo integral de cuencas con participación social, operación y mantenimiento local, y vigilancia ambiental.

Por otro lado, el riesgo climático ya es patente: entre 1960-1990 y 2011-2018 la temperatura media anual aumentó 0.4-0.8 °C, con mayor frecuencia de sequías, inundaciones e incendios forestales, elevando la vulnerabilidad de los medios de vida rurales en general y en particular de las mujeres, quienes históricamente asumen mayores cargas de cuidado. Fortalecer la resiliencia de la población ante dichos riesgos climáticos, mediante la restauración y medidas de adaptación basadas en la naturaleza, es, por tanto, impostergable.

En síntesis, la relevancia del objetivo radica en que sin naturaleza sana no hay bienestar ni desarrollo duradero: recuperar cobertura vegetal y la funcionalidad de ecosistemas y calidad del agua, reducir riesgos climáticos y empoderar a las comunidades como gestoras del territorio crea las condiciones para medios de vida seguros, salud pública, productividad y cohesión social en la región.

6.5 Relevancia del Objetivo 5: Fortalecer las vocaciones productivas locales, las condiciones de movilidad y el acceso equitativo a infraestructura social impulsando un desarrollo sostenible e incluyente.

El objetivo de impulsar un desarrollo sostenible e incluyente -fortaleciendo la economía local, las condiciones de movilidad y el acceso equitativo a infraestructura social- responde a un diagnóstico inequívoco: para 2020 la región concentró pobreza multidimensional (9.6 millones de personas; 2.5 millones en pobreza extrema y un millón en pobreza extrema rural), rezagos de infraestructura y degradación ambiental (616,595 hectáreas de cobertura forestal perdida entre 2001 al 2018), lo que impide que la riqueza biocultural y económica del territorio se traduzca en bienestar para la población.

Respecto a la movilidad y brechas de acceso, la conectividad física y digital limita la integración territorial y la inclusión social: de 6,553 kilómetros de Red Federal Libre de peaje, 3,540 kilómetros están en mal estado; en la Red Estatal, de 48,846 kilómetros, 15,606 kilómetros también se encuentran deteriorados, encareciendo el acceso a mercados, salud y educación. Además, persisten aeropuertos subutilizados y una brecha digital donde solo 46% de los hogares rurales tiene internet y la cobertura 4G cae por debajo de 35% en subregiones como la Montaña de Guerrero y la Mixteca, con costos de datos que rondan cerca del 9 % del ingreso de los hogares más pobres.

En cuanto a la economía local con inclusión y sostenibilidad, la región posee al menos 45 productos clave, entre ellos maíz, aguacate, jitomate, leche, mojarra, cárnicos, pero el modelo predominante ha sido poco inclusivo y ambientalmente insostenible: aproximadamente el 85% de la agricultura es de temporal, con baja productividad, vulnerabilidad climática y exclusión de pequeños y medianos productores; el ingreso rural per cápita es de $3,931 mensuales. Reorientar estas vocaciones hacia cadenas de valor locales, prácticas agroecológicas, tecnificación con criterios ambientales, financiamiento accesible y asociatividad permite generar empleos dignos y reducir la pobreza con arraigo territorial.

Por lo que toca a la sustentabilidad ambiental como base del desarrollo, es pertinente mencionar que la deforestación y el cambio de uso de suelo han mermado servicios ecosistémicos críticos (recarga hídrica, regulación climática) y elevan la vulnerabilidad ante sequías e inundaciones; de no corregir la tendencia, la región podría perder otras 700,000 hectáreas de vegetación arbórea hacia 2030. La transición hacia el manejo forestal sustentable, los sistemas agroforestales y silvopastoriles y la restauración ecológica, son condicionantes para que el crecimiento económico sea duradero.

Por otra parte, con referencia a la infraestructura social para la cohesión y la equidad, la falta o deterioro de espacios educativos, culturales y deportivos en localidades rurales y marginadas debilita el tejido social y reproduce desigualdades; su

rehabilitación y expansión son palancas de equidad y oportunidades para niñas, niños y jóvenes.

La aportación de este objetivo al modelo del "Segundo Piso de la Cuarta Transformación" radica en que la estrategia se alinea con el PND 2025-2030 y la Agenda 2030, al integrar inversiones que fortalecen la conexión entre territorios y personas (caminos rurales, carreteras y conectividad digital), y que anclan el desarrollo en las vocaciones locales, bajo los criterios de inclusión y sostenibilidad. Un ejemplo de ello es el Polo de Desarrollo para el Bienestar Lázaro Cárdenas-La Unión, que articula ordenamiento territorial, la infraestructura logística y la diversificación productiva, con el propósito de que la plataforma portuaria y ferroviaria detone el bienestar más allá de los corredores costeros, con actualización del Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2025-2030 y obras carreteras prioritarias.

En síntesis, la relevancia del objetivo radica en que no habrá crecimiento con justicia sin movilidad inclusiva y sin infraestructura social de calidad, ni desarrollo duradero sin economías locales sostenibles. Fortalecer caminos, conectividad digital y espacios públicos; reconvertir y diversificar los sistemas productivos; y asegurar que la infraestructura logística genere derrama territorial son condiciones indispensables para reducir desigualdades, elevar ingresos y construir bienestar con arraigo comunitario en esta región del país.

6.6 Relevancia del Objetivo 6: Impulsar el desarrollo cultural de la región mediante la recuperación de la memoria histórica, la preservación del patrimonio y el fortalecimiento de las capacidades comunitarias a fin de consolidar la cohesión social y el sentido de pertenencia.

El General Lázaro Cárdenas del Río, durante su labor como Vocal de la Comisión del Río Balsas, reconoció y valoró la riqueza de los pueblos originarios que históricamente fueron despojados de su patrimonio, sus tierras, sus recursos y hasta de su lengua originaria. La política que se promovió durante ese periodo fue la de incorporar esta riqueza cultural como elemento de desarrollo regional.

Rescatar el legado permite preservar la memoria colectiva, fortalecer la identidad cultural y fomentar el aprendizaje intergeneracional, mantener vivas las tradiciones, los valores y las historias que definen a los pobladores de la región como sociedad y como individuos.

Busca salvaguardar lenguas, tradiciones y sitios de memoria; apoyar a portadores culturales; integrar contenidos locales en la educación y promover el arte comunitario como herramienta de paz.

Estos objetivos se implementarán bajo el Eje transversal 3: Derechos de los pueblos y las comunidades indígenas y afromexicanas del PND 2025-2030.

6.7 Vinculación de los objetivos del Programa Regional General Lázaro Cárdenas del Río 2026-2030

Objetivos del Programa Regional General Lázaro Cárdenas del Río 2026-2030	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030	Estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030
1. Coordinar los esfuerzos institucionales del Gobierno Federal y de los tres órdenes de gobierno para consolidar la presencia del Estado mexicano, la gobernanza, la cohesión social y la solución de conflictos	1.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa 1.2 Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación. 1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social T2.4 Impulsar la investigación colaborativa, el desarrollo tecnológico y la innovación en sectores estratégicos, con el objetivo de convertir a México en una potencia científica y tecnológica soberana, orientada hacia un desarrollo con bienestar y prosperidad. Este enfoque promoverá la formación científica, la generación de conocimiento y la transferencia tecnológica con visión humanista, contribuyendo al progreso integral del país. T.3.3 Ejecutar políticas, programas y asignar recursos presupuestales directos a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, garantizando su administración autónoma para fortalecer el ejercicio de sus derechos, su bienestar y su desarrollo integral, intercultural y sostenible. T.3.4 Asegurar el ejercicio pleno del derecho a la libre determinación, autonomía y autogobierno de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en los ámbitos social, económico, cultural, jurídico y político, fortaleciendo su capacidad de decisión y gestión en los niveles comunitario, municipal y regional.	1.1.6 Garantizar la participación y representación de los pueblos indígenas y afromexicanos en la toma de decisiones a nivel federal, estatal y municipal, así como en los procesos de consulta y consentimiento libre, previo e informado. 1.1.7 Fortalecer las instituciones a través de la gobernanza territorial, la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la participación social y comunitaria. 1.2.2 Erradicar prácticas discriminatorias que generen exclusión y desigualdad, garantizando los derechos de las minorías y grupos históricamente discriminados. 1.5.4 Abordar las causas estructurales de la violencia para construir una sociedad basada en la paz y la justicia social. 1.5.5 Promover la celebración de asambleas de paz y gestión de conflictos, para inhibir el desarrollo de la violencia. T2.4.4 Implementar mecanismos de vinculación, modernización y transferencia tecnológica e innovación entre los sectores académico, productivo, público y social, alineados con las prioridades nacionales y orientados al bienestar social. T2.4.5 Fomentar la creación de redes de colaboración interinstitucionales que lleven a cabo proyectos estratégicos, promuevan la transferencia de conocimiento e innovación, y aborden desafíos locales, nacionales e internacionales. T3.2.2 Garantizar la asignación de recursos federales para la ejecución de proyectos, obras y acciones acordadas con las Autoridades Indígenas, asegurando su

		implementación efectiva dentro de los Planes de Justicia y Desarrollo Regional. T3.2.3 Fortalecer la coordinación entre los ámbitos federal, estatal y municipal para garantizar la implementación efectiva de los Planes de Justicia y Desarrollo Regional, asegurando que los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas definan, administren, ejecuten, evalúen y transparenten los proyectos, obras y acciones acordadas. T3.3.1 Diseñar y fortalecer políticas, programas y acciones gubernamentales sectoriales, especiales y regionales con enfoque de derechos y pertinencia cultural, garantizando que respondan a las necesidades y aspiraciones de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. T3.3.3 Definir normas, criterios y mecanismos para garantizar una asignación presupuestal equitativa, justa y proporcional a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, asegurando su administración y ejercicio directo mediante criterios compensatorios que fortalezcan su desarrollo y autonomía. T3.4.1 Consolidar la autonomía, los sistemas de gobierno y las estructuras organizativas de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en los niveles comunitario, municipal y regional, asegurando el ejercicio pleno y efectivo de su derecho a la libre determinación.
2. Articular los programas del bienestar, salud, educación, agua, energía y calidad en la vivienda en la región para aumentar el bienestar de la población.	2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad. 2.2 Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario. 2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país. 2.4 Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calidad de vida de todas las personas. 2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población. 2.9 Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial. 2.10 Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de	2.1.1 Garantizar el acceso pleno a los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años en situación de vulnerabilidad, priorizando a quienes carecen de uno o ambos padres, mediante apoyos económicos para su cuidado y educación. 2.1.2 Fortalecer la autonomía económica de las mujeres adultas mayores de 60 a 64 años en todo el país, con especial atención a mujeres indígenas y afromexicanas. 2.1.4 Implementar acciones para reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que afectan a las personas adultas mayores de 65 años o más, garantizando su bienestar y calidad de vida. 2.1.9 Articular políticas nacionales, integrales e intersectoriales para garantizar los derechos de la primera infancia, niñez y adolescencia, con un enfoque de ciclo de vida, igualdad sustantiva y equidad de género, asegurando servicios universales e intervenciones diferenciadas según su nivel de riesgo o vulnerabilidad. 2.2.3 Reducir el impacto de emergencias climáticas o sociales en el bienestar de personas y familias, fortaleciendo la gestión integral de riesgos para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos. 2.3.1 Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social. 2.3.2 Crear entornos óptimos para el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de los estudiantes mediante la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa, con prioridad en las zonas de mayor rezago social.

reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.

4.4 Garantizar el acceso equitativo a la energía para las poblaciones y regiones con problemas de suministro, promoviendo su inclusión e integración al desarrollo energético sustentable.

4.5 Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.

4.6 Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.

T3.6 Asegurar el desarrollo integral, intercultural y sostenible de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, garantizando su plena autonomía para ejercer el derecho a la libre determinación y definir sus propios modelos de desarrollo que fortalezcan su bienestar y calidad de vida.

2.3.3 Fortalecer los planes y programas de estudio conforme a los principios de la Nueva Escuela Mexicana, promoviendo una formación integral, crítica, ambiental, humanista, cívica, intercultural y científica.

2.3.6 Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.

2.3.7 Garantizar la atención integral de la primera infancia, con énfasis en la educación inicial, y fortalecer el bienestar de niñas, niños y adolescentes para impulsar un desarrollo pleno a lo largo de su ciclo de vida.

2.4.1 Reforzar las alianzas entre los sectores público, productivo y social para la capacitación de jóvenes, especialmente quienes no estudian ni trabajan, facilitando su desarrollo de experiencia laboral y habilidades para el empleo.

2.7.1 Fortalecer al IMSS-Bienestar como el principal proveedor de servicios de salud para la población sin seguridad social, garantizando acceso universal y cobertura en todo el país.

2.7.3 Implementar políticas mediante el Sistema Nacional de Salud Pública que aseguren atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, con énfasis en población indígena, afromexicana, migrante o con discapacidad.

2.7.6 Garantizar la entrega oportuna de insumos de salud en los tres niveles de atención, acorde a las necesidades de la población.

2.7.10 Favorecer la integración del Sector Salud mediante un modelo de intercambio de servicios que incremente la capacidad resolutiva y la calidad de la atención médica.

2.7.11 Contribuir al desarrollo de la política nacional alimentaria y fortalecer los programas de salud y nutrición en todas las etapas de la vida.

2.9.1 Coadyuvar con financiamiento en el desarrollo y construcción de vivienda adecuada, apoyando programas de vivienda popular y priorizando diseños, sistemas constructivos y materiales sustentables, asegurando su integración al ordenamiento territorial.

2.9.2 Impulsar el financiamiento en el sector de vivienda mediante mecanismos y programas que faciliten la adquisición, autoproducción y mejora de viviendas, con el objetivo de reducir el rezago habitacional.

2.9.5 Mejorar el acceso, la calidad y la cobertura de las necesidades de vivienda adecuada, garantizando la diversidad de opciones para toda la población.

2.10.3 Promover un ordenamiento territorial integral y sustentable que articule la gestión de riesgos de desastres, la integración armónica de los ámbitos rural y urbano, mediante procesos de planeación participativos para reducir las desigualdades socio-territoriales.

4.4.1 Desarrollar esquemas que amplíen el acceso a la energía en comunidades y regiones con pobreza energética, garantizando un suministro confiable, asequible y sustentable.

4.5.3 Fomentar actividades productivas sustentables en los ecosistemas naturales para aumentar la productividad forestal, proteger la biodiversidad y mejorar los medios de vida de las comunidades.

		4.5.4 Restaurar ecosistemas clave para la biodiversidad y los servicios ambientales mediante un enfoque integral, intersectorial y culturalmente pertinente. 4.5.10 Fomentar la conservación de la propiedad social en ejidos y comunidades agrarias con alto valor ecológico, promoviendo el uso sustentable de los recursos naturales y la protección de la biodiversidad. 4.6.1 Garantizar el acceso asequible y equitativo al agua potable y su saneamiento mediante inversión en infraestructura y fomento del reúso, con prioridad en regiones con mayor vulnerabilidad climática o impacto por actividad humana.
		4.6.3 Modernizar y expandir la infraestructura de recolección, distribución y tratamiento de aguas residuales, municipales e industriales para mejorar su calidad y promover su reúso sustentable. 4.6.4 Reforzar el monitoreo y control de contaminantes para prevenir el deterioro de la calidad del agua y proteger los ecosistemas y su biodiversidad T3.6.3 Reducir el rezago habitacional de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas mediante programas de vivienda con pertinencia cultural, garantizando acceso a subsidios directos, materiales adecuados y empleo de mano de obra local y regional a través de procesos de consulta y concertación. T3.6.5 Desarrollar infraestructura esencial en Comunidades Indígenas y Afromexicanas para garantizar acceso a agua potable, electrificación, drenaje y saneamiento, además de fortalecer espacios comunitarios, integrando técnicas tradicionales, tecnologías sustentables y empleo de mano de obra local.
3. Impulsar economías locales solidarias y sustentables que fortalezcan los medios de vida de la población, la generación de empleo, el desarrollo de proyectos productivos comunitarios y la creación de empresas sociales.	3.4 Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos. 3.5 Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, así como en las personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos. 3.6 Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad. T1.1 Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva. T3.6 Asegurar el desarrollo integral, intercultural y sostenible de los Pueblos y	3.4.1 Fortalecer la capacidad e inclusión productiva de los productores, con énfasis en la micro, pequeña y mediana escala, para aumentar la producción nacional sostenible de alimentos bajo un enfoque agroecológico. 3.4.2 Promover el buen funcionamiento de los mercados agrícolas, acuícolas y pesqueros, impulsando la generación de valor agregado y optimizando la comercialización de sus productos para garantizar el abasto de alimentos. 3.5.2 Impulsar el desarrollo del turismo rural y comunitario a través de programas de fomento y certificaciones específicas. 3.6.1 Fomentar la transición agroecológica y el uso sostenible de los recursos naturales en la producción agropecuaria, pesquera y acuícola, garantizando la sostenibilidad frente al cambio climático. 3.6.2 Promover el uso eficiente del agua en la agricultura, ganadería y acuacultura para asegurar la sostenibilidad hídrica en la producción de alimentos. T1.1.4 Asegurar el empoderamiento económico de las mujeres mediante la

	Comunidades Indígenas y Afromexicanas, garantizando su plena autonomía para ejercer el derecho a la libre determinación y definir sus propios modelos de desarrollo que fortalezcan su bienestar y calidad de vida.	administración autónoma de sus recursos, la gestión equitativa de su tiempo, la inclusión financiera, el acceso a una movilidad segura e incluyente y la mitigación de riesgos para mejorar su bienestar. T1.1.6 Garantizar el acceso equitativo de las mujeres, niñas y adolescentes a la educación, salud, cultura, deporte, espacios públicos y servicios básicos, mediante políticas y acciones que eliminen barreras y promuevan su bienestar integral. T3.6.1 Desarrollar e implementar acciones públicas para preservar y fortalecer los sistemas alimentarios tradicionales, como el Sistema Milpa y el maíz nativo, garantizando la seguridad alimentaria, el acceso a una dieta saludable con pertinencia cultural y el fomento productivo en las regiones indígenas y afromexicanas. T3.6.2 Fortalecer las actividades económicas de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas mediante la inclusión financiera, el acceso a recursos y mercados, y el impulso al valor agregado de sus bienes y servicios, garantizando herramientas de capacitación y desarrollo productivo. T3.6.4 Impulsar el liderazgo y la inclusión de empresas indígenas en la economía local y regional, fortaleciendo sus capacidades, acceso a recursos y materiales, y revitalizando sus prácticas y técnicas tradicionales para mejorar sus ingresos y desarrollo económico sostenible.
4. Conservar, restaurar y gestionar sosteniblemente los ecosistemas y cuerpos de agua prioritarios de la región, fortaleciendo la resiliencia ambiental y social ante el deterioro y cambio climático, mediante la participación de las comunidades.	4.3 Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas. 4.5 Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa. 4.6 Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.	4.3.1 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para mitigar el cambio climático y sus impactos en la sociedad, la economía y el medio ambiente 4.3.2 Implementar políticas de mitigación y adaptación al cambio climático con enfoque en derechos humanos, igualdad y justicia ambiental para fortalecer la resiliencia de la sociedad y los ecosistemas. 4.3.3 Promover la economía circular para optimizar el uso de recursos, mejorar la gestión de residuos y prevenir la contaminación, reduciendo la presión sobre el medio ambiente. 4.6.7 Promover la gestión integrada de cuencas y acuíferos en proyectos de infraestructura, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, para garantizar la sustentabilidad hídrica y reducir las desigualdades regionales en el acceso al agua.
5. Fortalecer las vocaciones productivas locales, las condiciones de movilidad y el acceso equitativo a infraestructura social impulsando un desarrollo sostenible e incluyente.	3.7 Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro. T2.3 Unificar capacidades y proporcionar servicios críticos, así como mejorar la conectividad en áreas remotas, a través del Programa Espacial Mexicano, con el fin de garantizar el acceso a servicios esenciales y promover el desarrollo de estas regiones. T3.6 Asegurar el desarrollo integral, intercultural y sostenible de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, garantizando su plena autonomía para ejercer el derecho a la libre determinación y definir	3.7.1 Incrementar la conectividad entre regiones para mejorar el acceso a comunidades aisladas y promover el desarrollo de centros poblacionales, económicos y turísticos, integrando el ordenamiento territorial con criterios de movilidad sustentable, segura, accesible e incluyente, que contribuyan al bienestar regional, al comercio interno y transfronterizo, y al turismo. 3.7.2 Fomentar la construcción, modernización y conservación de la infraestructura de transporte para garantizar la movilidad de personas, bienes, servicios y turistas nacionales e internacionales, asegurando condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

	sus propios modelos de desarrollo que fortalezcan su bienestar y calidad de vida.	T2.3.2 Proveer acceso a internet a todas las personas en situación de pobreza y garantizar el servicio en espacios públicos, con el fin de cerrar las brechas de acceso a la información y promover la inclusión digital entre la población más vulnerable. T3.6.6 Fortalecer y expandir la red de comunicación terrestre, priorizando los caminos artesanales, para mejorar la integración regional de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, facilitando su acceso a servicios de salud, educación, financiamiento y empleo.
6. Impulsar el desarrollo cultural de la región mediante la recuperación de la memoria histórica, la preservación del patrimonio y el fortalecimiento de las capacidades comunitarias a fin de consolidar la cohesión social y el sentido de pertenencia.	2.5 Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa. T.3.5 Garantizar la preservación, protección, desarrollo y salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial, los conocimientos y expresiones culturales tradicionales, así como la propiedad intelectual colectiva de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	2.5.3 Reforzar la investigación, protección y preservación del patrimonio documental de la Nación, así como del patrimonio paleontológico, arqueológico, histórico y artístico. Promover, reconocer y difundir las culturas vivas en todas sus expresiones como parte fundamental de la identidad y diversidad pluricultural, multiétnica y plurilingüe de México. 2.5.4 Implementar acciones para fortalecer la memoria, la gestión comunitaria y la salvaguardia del patrimonio biocultural de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Proveer apoyos a las y los artesanos, con prioridad en pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, para desarrollar su capacidad productiva con pertinencia cultural. T3.5.1 Garantizar el derecho de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas a preservar, proteger, gestionar y fortalecer su patrimonio cultural, material e inmaterial, asegurando la salvaguarda de todos los elementos que conforman su identidad y legado histórico. T3.5.2 Garantizar la protección, promoción, revitalización y transmisión de las lenguas, conocimientos tradicionales, expresiones artísticas y culturales de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, asegurando el respeto y ejercicio pleno de sus derechos colectivos de propiedad intelectual. T3.5.4 Desarrollar e implementar un modelo educativo intercultural y plurilingüe que garantice la preservación, revitalización y reconocimiento de las lenguas indígenas, así como la protección, transmisión y fortalecimiento del patrimonio cultural tangible e intangible y los conocimientos tradicionales de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

7. Estrategias y líneas de acción

Este apartado presenta las estrategias y líneas de acción del PRGLCR 2026-2030, construidas para alcanzar los objetivos que buscan atender las problemáticas mencionadas en el diagnóstico, en plena alineación con el PND 2025-2030.

Las estrategias son el conjunto de intervenciones en política pública que buscan cumplir con los seis objetivos delineados en el programa, para iniciar un proceso de atención que atienda las causas y los efectos de las problemáticas de la región.

Objetivo 1. Coordinar los esfuerzos institucionales del gobierno federal y de los tres órdenes de gobierno para consolidar la presencia del Estado mexicano, la gobernanza, la cohesión social y la solución de conflictos.

Estrategia 1.1 Facilitar el acceso efectivo de las comunidades rurales, pueblos indígenas y afromexicanos a servicios públicos y programas del Gobierno de México en la región, para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos humanos y reducir las brechas de desigualdad territorial.

Línea de acción	Dependencias y/o Entidades responsables de ejecutar la línea de acción
1.1.1 Programar en el ámbito de atribución de cada instancia participante en el Programa acciones que puedan transformar la vida	Todas las dependencias y entidades participantes en el Programa

cotidiana de las comunidades rurales, pueblos indígenas y afromexicanos de la región.	
1.1.2 Fortalecer la presencia de las dependencias y entidades en el territorio, mediante el incremento progresivo de las acciones dirigidas a la región, para garantizar los derechos humanos de las comunidades rurales, pueblos indígenas y afromexicanos.	Todas las dependencias y entidades participantes en el Programa
1.1.3 Eliminar barreras de acceso a los programas de gobierno, adecuando su diseño y operación a las realidades culturales, lingüísticas, territoriales y organizativas de las comunidades rurales, pueblos indígenas y afromexicanos de la región.	Todas las dependencias y entidades participantes en el Programa que brindan servicios de manera directa a la comunidad
1.1.4 Establecer mecanismos para que las comunidades rurales, pueblos indígenas y afromexicanos de la región, puedan realizar las gestiones con las dependencias federales en sus entidades federativas.	Todas las dependencias y entidades participantes en el Programa que brindan servicios de manera directa a la comunidad
1.1.5 Respetar el derecho a la lengua indígena en los servicios que otorga el gobierno, mediante la incorporación progresiva de intérpretes o servidores públicos que las hablen, esencialmente en los servicios de salud y educación que se prestan en la región.	Todas las dependencias y entidades participantes en el Programa que brindan servicios de manera directa a la comunidad
1.1.6 Incorporar soluciones técnicamente innovadoras a las problemáticas de las comunidades rurales, pueblos indígenas y afromexicanos de la región, mediante la colaboración de las comunidades científicas.	SECIHTI
1.1.7 Incorporar el interés superior del niño, la niña y los adolescentes en las acciones de gobierno que se deriven del PRGLCR 2026-2030.	Todas las dependencias y entidades participantes en el Programa, con el apoyo de la SESIPINNA
1.1.8 Incorporar la perspectiva de género en las acciones de gobierno que se deriven del PRGLCR 2026-2030.	Todas las dependencias y entidades participantes en el Programa, con el apoyo de la SEMUJERES
1.1.9 Garantizar el derecho de todas las personas a la identidad, favoreciendo la entrega de actas de nacimiento y clave única de registro de población, en comunidades rurales, pueblos indígenas y afromexicanos de la región.	SEGOB e INPI
1.1.10 Establecer alianzas estratégicas entre instituciones de educación superior, entidades públicas, empresas y centros de investigación para integrar proyectos de investigación que contribuyan a atender las problemáticas de las comunidades en la región.	SECIHTI y SEP

Estrategia 1.2 Apoyar las capacidades institucionales y de gestión de los gobiernos locales y la coordinación de los tres órdenes de gobierno, para contribuir al desarrollo territorial y la construcción de la paz.

Línea de acción	Dependencias y/o Entidades responsables de ejecutar la línea de acción
1.2.1 Diseñar y operar proyectos en materia de cultura de paz, en conjunto con los gobiernos locales, mediante la realización de diagnósticos, planes de trabajo, seguimiento y evaluación en la región.	SEGOB y SEMUJERES
1.2.2 Generar acuerdos de colaboración interinstitucional para la prevención de la violencia en entornos escolares, mediante la participación de dependencias de los tres órdenes de gobierno y actores locales relacionados con el tema.	SEGOB, SEP y SEMUJERES
1.2.3 Fortalecer la participación social para la construcción de paz, mediante la celebración de asambleas informativas y otras formas de organización comunitaria en los municipios prioritarios de la región.	SEGOB y SEMUJERES
1.2.4 Impulsar la cohesión social, recuperación de los espacios públicos y la construcción de paz, mediante la promoción de actividades culturales, deportivas y artísticas en la región.	SEGOB, SECTUR, SC y SEMUJERES
1.2.5 Identificar acciones que puedan generar un efecto multiplicador del bienestar en las localidades y municipios con mayor pobreza.	Todas las dependencias y entidades participantes en el Programa que brindan servicios de manera directa a la comunidad
1.2.6 Incrementar el ingreso de las comunidades rurales, indígenas y afromexicanas de la región, mediante acciones de empleo temporal.	Todas las dependencias y entidades participantes en el Programa que instrumentan proyectos en el territorio
1.2.7 Brindar asesoría y capacitación a las autoridades municipales, locales y comunitarias sobre los programas, proyectos y apoyos federales.	SEGOB
1.2.8 Promover actividades de investigación con instituciones de nivel superior, centros públicos de investigación e institutos especializados en etnografía y estudios socio territoriales, que contribuyan a la	SECIHTI y SEMUJERES

creación de políticas públicas en beneficio de las poblaciones de la región.	
1.2.9 Promover la participación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en la construcción de Planes de Justicia y Desarrollo regional, en coordinación con dependencias y entidades con intervenciones en la región.	INPI
1.2.10 Promover acciones para garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, así como prevenir el embarazo adolescente y erradicar el embarazo infantil y toda forma de violencia sexual y de unión forzada y temprana, priorizando las comunidades rurales, indígenas y afromexicanas con mayor incidencia.	SEMUJERES

Estrategia 1.3 Promover la práctica deportiva como herramienta de integración social, fortalecimiento de la identidad cultural y generación de sentido de pertenencia en las comunidades indígenas de la región.

Línea de acción	Dependencias y/o Entidades responsables de ejecutar la línea de acción
1.3.1 Fortalecer la integración social, la identidad cultural, el sentido de pertenencia y salud en las comunidades indígenas, mediante la organización de encuentros deportivos en la región.	SEP-CONADE, SECTUR y SEMUJERES
1.3.2 Coordinar la implementación de actividades físicas en entornos escolares y espacios públicos en la región.	SEP-CONADE
1.3.3 Organizar actividades deportivas con apoyo de la Defensa en la región.	SEP-CONADE y Defensa
1.3.4 Impulsar el rescate y rehabilitación de espacios públicos deportivos en la región.	SEP-CONADE y Defensa

Objetivo 2. Articular los programas del bienestar, salud, educación, agua, energía y calidad en la vivienda en la región para aumentar el bienestar de la población.

Estrategia 2.1 Ampliar las oportunidades para reducir las brechas de desigualdad social de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas.

Línea de acción	Dependencias y/o Entidades responsables de ejecutar la línea de acción
2.1.1 Reducir la vulnerabilidad de las personas adultas mayores mediante transferencias monetarias dirigidas a la población de la región.	BIENESTAR
2.1.2 Contribuir a mejorar las condiciones que permitan el acceso al ejercicio pleno de los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la ausencia de uno o de ambos padres, mediante transferencias monetarias dirigidas a la población de la región.	BIENESTAR
2.1.3 Promover la inclusión social y económica de las personas con discapacidad, permitiéndoles superar las barreras estructurales que limitan su participación plena, mediante transferencias monetarias dirigidas a la población de la región.	BIENESTAR
2.1.4 Contribuir a mejorar el nivel de autonomía económica de la población de mujeres adultas mayores de 60 a 64 años, mediante transferencias monetarias dirigidas a la población de la región.	BIENESTAR
2.1.5 Incentivar el establecimiento de sistemas productivos agroforestales, combinando el cultivo de granos básicos, árboles frutales y maderables, que contribuyan a las comunidades a ejercer el derecho a la alimentación y un medio ambiente sano.	BIENESTAR, SEMARNAT y CONAFOR

Estrategia 2.2 Fortalecer los servicios de salud, la infraestructura básica, contener las enfermedades de rezago, la mortalidad materno-infantil y disminuir la carga de las enfermedades crónico-degenerativas.

Línea de acción	Dependencias y/o Entidades responsables de ejecutar la línea de acción
2.2.1 Generar acciones de prevención, promoción y atención en los tres niveles de atención, mediante la participación de la comunidad en la región.	SSA, IMSS, IMSS-BIENESTAR e ISSSTE
2.2.2 Diseñar una política pública para mejorar la nutrición -con énfasis en la salud materno infantil- mediante acciones culturalmente pertinentes.	SSA
2.2.3 Ampliar y mejorar la infraestructura hospitalaria para brindar atención a un mayor número de personas de las comunidades rurales, indígenas y afromexicanas de la región.	SSA, IMSS, IMSS-BIENESTAR, ISSSTE y SICT

2.2.4 Garantizar disponibilidad de insumos, medicamentos, equipamiento, personal y servicios de salud en la clínicas y hospitales de la región.	SSA, IMSS, IMSS-BIENESTAR e ISSSTE
2.2.5 Desarrollar una mayor capacidad de atención a través de unidades y servicios móviles, consultas a distancia atención especializada, fortalecimiento de las casas de salud de las localidades, entre otros, en las comunidades de mayor rezago de la región.	SSA, IMSS, IMSS-BIENESTAR, Defensa y SEMAR
2.2.6 Promover la diversidad cultural y lingüística, la medicina tradicional y la partería, y otros modelos de atención incluyentes, incorporando la participación de las comunidades rurales, indígenas y afromexicanas.	SSA, IMSS, IMSS-BIENESTAR e INPI
2.2.7 Garantizar que los centros de salud de la región brinden servicios de salud a la población sin seguridad social, de manera gratuita los 365 días del año.	SSA, IMSS e IMSS-BIENESTAR
2.2.8 Mejorar las condiciones de acceso a los servicios de salud de los derechohabientes de la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y la Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad Permanente, mediante la atención médica preventiva y primaria.	BIENESTAR
2.2.9 Apoyar la salud de las personas en situación de mayor vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos en especie (auditivos, visuales, motores, protésicos y ortopédicos) y ambulancias para facilitar los traslados, en las localidades y municipios con mayor pobreza de la región.	SSA
2.2.10 Recuperar los sistemas alimentarios locales y rescate de plantas medicinales, a través de su propagación, reproducción y producción, para mejorar la alimentación y disminuir la incidencia de enfermedades.	BIENESTAR

Estrategia 2.3 Ampliar las oportunidades educativas para reducir las brechas de desigualdad social de las personas en la región.

Línea de acción	Dependencias y/o Entidades responsables de ejecutar la línea de acción (instituciones coordinadas)
2.3.1 Desarrollar estrategias de aprendizajes regionales y comunitarios, de lenguas indígenas, usos y costumbres y diversidad cultural para eliminar las barreras en las comunidades rurales, indígenas y afromexicanas de la región.	SEP, SECIHTI e INPI
2.3.2 Garantizar el acceso universal e incluyente a la educación desde la formación inicial hasta la media superior, mediante la ampliación de espacios; el fortalecimiento de los programas de becas en apoyo a estudiantes y sus familias, respetando los contextos rural, indígena, afromexicano de la región.	SEP
2.3.3 Fortalecer el ingreso, permanencia y trayectorias escolares continuas de los educandos en escuelas públicas mediante la universalidad de los programas de becas principalmente en las localidades y municipios con mayor pobreza en la región.	SEP, INPI y BIENESTAR
2.3.4 Promover que los espacios educativos cuenten con la infraestructura adecuada al entorno, el equipamiento necesario y tecnologías eficientes mediante la participación en programas y proyectos de construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento en las localidades y municipios con mayor pobreza en la región.	SEP, SICT, SENER, BIENESTAR y SEDATU

Estrategia 2.4 Garantizar progresivamente el acceso al agua potable y saneamiento, con objeto de dar cumplimiento al derecho humano al agua de las personas de la región.

Línea de acción	Dependencias y/o Entidades responsables de ejecutar la línea de acción
2.4.1 Desarrollar los diagnósticos de infraestructura para los planes maestros de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento con la participación e inversión de los tres órdenes de gobierno.	CONAGUA
2.4.2 Realizar acciones a fin de que las comunidades más desprotegidas y con mayor rezago social puedan contar con asignaciones de agua, en cumplimiento al derecho humano al agua.	CONAGUA e INPI
2.4.3 Apoyar en el desarrollo de infraestructura de agua potable, drenaje y saneamiento en las comunidades, pueblos indígenas y afromexicanos, contenidos en los Planes de Justicia y Desarrollo	CONAGUA e INPI

Regional mediante prácticas tradicionales de gestión de agua, tecnologías sustentables e incluyentes, así como mano de obra local.	
2.4.4 Impulsar el desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas e innovadoras para la gestión integral del agua, mediante investigación aplicada, capacitación especializada y asesoría técnica, con el fin de fortalecer la seguridad hídrica y la sustentabilidad ambiental y productiva en la región.	IMTA y BIENESTAR
2.4.5 Promover programas voluntarios de cumplimiento de la normatividad y autorregulación ambiental para fortalecer la cultura de la legalidad, prevención de daños a la salud y al ambiente.	PROFEPA

Estrategia 2.5 Incrementar el acceso a la energía eléctrica en las comunidades en condición de pobreza energética en la región.

Línea de acción	Dependencias y/o Entidades responsables de ejecutar la línea de acción
2.5.1 Disminuir la pobreza energética en comunidades marginadas y aisladas mediante el aprovechamiento de fuentes de energía solar, eólica, geotérmica y biomasa en la región.	SENER y BIENESTAR
2.5.2 Alcanzar la cobertura universal en el servicio eléctrico mediante la conexión a las Redes Generales de Distribución y con proyectos de generación con energías renovables en la región.	SENER y CFE
2.5.3 Mejorar la salud de las personas y la eficiencia en el uso de combustibles en comunidades rurales e indígenas, mediante la entrega de estufas eficientes en la región.	SENER y BIENESTAR

Estrategia 2.6 Mejorar la calidad y el entorno de la vivienda rural, mediante programas de construcción, ampliación o mejoramiento con materiales adecuados e inclusión de ecotecnologías; el ordenamiento territorial y la atención de los asuntos agrarios.

Línea de acción	Dependencias y/o Entidades responsables de ejecutar la línea de acción
2.6.1 Atender conflictos sociales y agrarios, mediante mesas de trabajo que permitan conciliar estrategias y mecanismos de resolución en la región.	SEDATU
2.6.2 Impulsar el derecho pleno y universal de las mujeres a la propiedad, el uso y acceso a tierras, bienes y vivienda mediante certeza jurídica, que facilite la posesión y escrituración de propiedad para las mujeres rurales y ejidatarias a través de caravanas y acercamiento de servicios.	SEDATU y SEMUJERES
2.6.3 Otorgar créditos y financiamiento a la población más vulnerable que gana menos de dos salarios mínimos para la adquisición de vivienda a bajo costo.	SEDATU y CONAVI
2.6.4 Otorgar apoyos para la autoproducción de vivienda nueva y de mejoramiento en las zonas rurales y de mayor vulnerabilidad.	SEDATU y CONAVI
2.6.5 Brindar asistencia técnica a los gobiernos municipales para la gestión integral de riesgos en la región.	SEDATU
2.6.6 Brindar asistencia técnica a los gobiernos estatales y municipales para la elaboración de programas de ordenamiento territorial y urbano.	SEDATU y SEMARNAT

Objetivo 3. Impulsar economías locales solidarias y sustentables que fortalezcan los medios de vida de la población, la generación de empleo, el desarrollo de proyectos productivos comunitarios y la creación de empresas sociales.

Estrategia 3.1 Fomento de proyectos productivos con arraigo territorial para impulsar la autosuficiencia alimentaria, la economía rural, mejorar la producción y restaurar los ecosistemas.

Línea de acción	Dependencias y/o Entidades responsables de ejecutar la línea de acción
3.1.1 Establecer y fortalecer sistemas productivos agroecológicos y agroforestales (MIAF, SAF) con pequeños productores, para garantizar la soberanía alimentaria, la regeneración ambiental y la cohesión social.	BIENESTAR, SADER y CONAFOR
3.1.2 Impulsar cadenas de valor sustentables a partir de manejo forestal y la diversificación de productos maderables y no maderables, apoyando procesos de transformación y comercialización para ejidos, comunidades, pueblos indígenas y pequeños productores.	BIENESTAR y CONAFOR
3.1.3 Promover el desarrollo de cadenas de valor sustentable, desde la producción hasta el producto final, mediante un conjunto de	BIENESTAR, SADER, Alimentación para el Bienestar y CONAFOR

acciones para la transformación, transporte y comercialización dirigido a los pequeños productores de la región.	
3.1.4 Implementar programas de turismo de naturaleza, comunitario y participativo en áreas protegidas y rurales que fortalezcan las vocaciones en la región.	SECTUR, SEMARNAT, CONANP y CONAFOR
3.1.5 Apoyar proyectos de turismo comunitario de acuerdo con la vocación productiva de las comunidades indígenas y afromexicanas de la región que fortalezcan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, con enfoque intercultural e innovación tecnológica	SECTUR, INPI, SEMARNAT, CONAFOR y CONANP
3.1.6 Apoyar a pequeñas y medianas productoras de leche, que abastecen el programa del Gobierno de México respectivo, para adquisición de activo fijo, capital de trabajo, entre otros, mediante financiamiento en la región.	FINABIEN
3.1.7 Impulsar la economía rural mediante sistemas agroforestales sustentables y diversificados, para mejorar la producción, impulsar la autosuficiencia alimentaria, regenerar los ecosistemas y fomentar la cohesión social en las comunidades.	BIENESTAR, SEMARNAT, SADER, CONAFOR

Estrategia 3.2 Articular programas de apoyo productivo con actores locales para mejorar la economía de la región.

Línea de acción	Dependencias y/o Entidades responsables de ejecutar la línea de acción
3.2.1 Impulsar una plataforma de información para la integración y análisis de datos, que apoye la toma de decisiones y permita focalizar las intervenciones de los programas en los municipios y localidades de la región con mayor pobreza y vulnerabilidad al cambio climático.	SEMARNAT, CONAFOR, CONABIO, SEMUJERES e INPI
3.2.2 Impulsar la conformación y operación de Comités Regionales de Manejo Integrado del Territorio, como espacios de consulta, validación, toma de decisiones y seguimiento a los resultados de las intervenciones territoriales en la región.	BIENESTAR, CONAFOR, SADER y SEDATU
3.2.3 Fortalecer la sinergia entre actividades agrícolas, pecuarias y forestales, buscando la complementariedad en el uso del suelo y el apoyo técnico y económico a pequeños productores en la región.	SADER, BIENESTAR y CONAFOR
3.2.4 Fomentar la reconversión productiva hacia sistemas silvopastoriles y de ganadería regenerativa, para reducir el impacto ambiental y mejorar la rentabilidad en municipios con alta pobreza.	SADER, CONAFOR y BIENESTAR
3.2.5 Promover la certificación de cadenas productivas libres de deforestación para cultivos como agave y aguacate entre otros, en los municipios y localidades de mayor pobreza de la región.	SADER, CONAFOR y PROFEPA
3.2.6 Apoyar los medios de vida de las comunidades rurales mediante la creación del sello agroecológico de productos obtenidos por pequeños productores que han sido apoyados con los programas del Gobierno Federal.	BIENESTAR
3.2.7 Simplificar los trámites administrativos, para facilitar que las comunidades hagan uso sostenible y diversificado de los recursos naturales en la región.	SEMARNAT, CONAFOR y CONANP
3.2.8 Contar con extensionistas comunitarios que apoyen a las comunidades en temas de organización, planeación y gestión de sus recursos naturales.	CONAFOR
3.2.9 Construir, conservar, rehabilitar y mantener la infraestructura hidroagrícola, así como tecnificar la superficie de riego para el uso eficiente del agua en la región	CONAGUA e IMTA

Estrategia 3.3 Fortalecer las capacidades para la producción y la comercialización agropecuaria y forestal de los pequeños productores, incentivando la participación de las mujeres.

Línea de acción	Dependencias y/o Entidades responsables de ejecutar la línea de acción
3.3.1 Fortalecer los servicios financieros para las actividades forestales, agroforestales, silvopastoriles o actividades agropecuarias mediante el diseño de nuevos productos.	FINABIEN
3.3.2 Promover la diversificación de mercados y esquemas de comercialización para las y los silvicultores y productores agropecuarios, forestales y agroecológicos.	CONAFOR, SADER y BIENESTAR
3.3.3 Fomentar la comercialización de productos agrícolas, pecuarios, pesqueros, forestales maderables y no maderables con una visión de resiliencia climática, impulsando la economía circular y promoviendo	SEMARNAT, CONAFOR, SADER, Alimentación para el Bienestar e INPI

el uso sostenible de los recursos mediante actividades de fortalecimiento y gestión empresarial.	
3.3.4 Articular el desarrollo de capacidades locales para el manejo agropecuario, forestal sustentable, el aprovechamiento primario y los eslabones de la comercialización y transformación.	CONAFOR y SADER
3.3.5 Impulsar la comercialización de productos agroecológicos y forestales con los sujetos de derecho de los programas del Gobierno federal, a nivel regional y local.	BIENESTAR, SEMARNAT, SADER, Alimentación para el Bienestar y CONAFOR

Estrategia 3.4 Incrementar la producción de alimentos de los productores de pequeña y mediana escala en la región.

Línea de acción	Dependencias y/o Entidades responsables de ejecutar la línea de acción
3.4.1 Aumentar la producción de alimentos mediante el impulso y fortalecimiento de la producción agrícola, pecuaria, la actividad acuícola y pesquera en la región.	SADER
3.4.2 Promover el intercambio de saberes y la innovación agroecológica entre las y los productores de pequeña y mediana escala, a través del acompañamiento técnico en las Escuelas de Campo.	SADER y CONABIO
3.4.3 Expandir la oferta de bienes y servicios públicos a los productores en sanidad e inocuidad alimentaria; investigación, innovación y tecnología; y formación técnica y profesional en materia agropecuaria.	SADER
3.4.4 Apoyar la comercialización a precios justos de los diversos productos de la región.	SADER y Alimentación para el Bienestar
3.4.5 Fortalecer los mecanismos de comercialización de productos de agricultura, mediante el establecimiento de precios de garantía y de referencia en la región.	SADER y Alimentación para el Bienestar
3.4.6 Apoyar a la comercialización de los productos agropecuarios mediante la integración de cadenas de valor desde la planeación hasta la comercialización en la región.	SADER y Alimentación para el Bienestar
3.4.7 Implementar la producción agroecológica en sistemas agroforestales (SAF), Milpa Intercalada con Árboles Frutales (MIAF) y Sistemas de Agricultura Tradicional (SAT), evitando el uso de agroquímicos.	BIENESTAR, SADER y Alimentación para el Bienestar
3.4.8 Implementar una estrategia de rescate, preservación e incremento en la producción de especies de valor económico, ecológico y cultural: maíz, algodón, ajonjolí, cacao, café, entre otros.	BIENESTAR, SADER y Alimentación para el Bienestar

Estrategia 3.5 Apoyar la creación y desarrollo de cooperativas y otros organismos del sector social de la economía, como sujetos colectivos del desarrollo económico local sustentable, favoreciendo la inclusión de mujeres, jóvenes, comunidades indígenas y afromexicanas, así como grupos en situación de vulnerabilidad.

Línea de acción	Dependencias y/o Entidades responsables de ejecutar la línea de acción
3.5.1 Generar empleo local e integrar a productores en cadenas de valor mediante el fomento a la asociatividad y la creación de cooperativas u otras formas de organización del sector social.	INAES, BIENESTAR, SECTUR, SC, CONAFOR y SEMUJERES
3.5.2 Mejorar el acceso de las familias a los alimentos y bienes básicos, apoyando la creación de cooperativas de consumo que les posibilite obtener precios más bajos y generar ahorro.	INAES y SEMUJERES
3.5.3 Preservar y ampliar el patrimonio de las familias, apoyando la creación de cooperativas, mutuales y otros mecanismos asociativos, que les permitan el acceso a servicios financieros no lucrativos (ahorro, crédito y protección ante riesgos catastróficos).	INAES y CONAFOR
3.5.4 Mejorar el ingreso de los productores de bienes primarios (agricultores, ganaderos, silvicultores, pescadores y acuicultores), mediante mecanismos asociativos y de organización social que contribuyan a la comercialización y transformación de productos alimentarios.	INAES, CONAFOR, CONANP, SADER y SEMUJERES
3.5.5 Incorporar a los productores del campo a las cadenas de valor mediante la asociatividad y organización social.	BIENESTAR

Objetivo 4. Conservar, restaurar y gestionar sosteniblemente los ecosistemas y cuerpos de agua prioritarios de la región, fortaleciendo la resiliencia ambiental y social ante el deterioro y cambio climático, mediante la participación de las comunidades.

Estrategia 4.1 Promover la restauración ambiental de la región fomentando la participación de las comunidades.

Línea de acción	Dependencias y/o Entidades responsables de ejecutar la línea de acción
4.1.1 Impulsar la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y sus servicios ambientales, biodiversidad, mediante la articulación efectiva de las entidades en la región.	SEMARNAT, SECTUR, BIENESTAR, CONAFOR y CONANP
4.1.2 Fortalecer las capacidades de gobernanza, y organización de ejidos y comunidades para la conservación, restauración ambiental y protección de los recursos naturales.	BIENESTAR, SEMARNAT, SEDATU, CONANP y CONAFOR
4.1.3 Promover y apoyar la reconversión productiva de huertos tradicionales de traspatio con policultivos, sistema milpa, Sistemas Agroforestales (SAF) o Milpa Intercalada con Árboles Frutales (MIAF) con manejo agroecológico.	BIENESTAR y CONAFOR
4.1.4 Promover la aplicación de tecnologías no convencionales y/o ecotecnias para la provisión de los servicios de agua, desinfección y saneamiento en comunidades rurales, como sistemas de captación de lluvia y baños ecológicos.	CONAGUA e IMTA
4.1.5 Impulsar y apoyar la conservación activa de áreas forestales a través del pago por servicios ambientales, la restauración de áreas forestales degradadas, la protección contra incendios, plagas y enfermedades forestales, así como contra la deforestación y la tala clandestina.	SEMARNAT, CONAFOR, CONANP y BIENESTAR
4.1.6 Promover y apoyar la creación de brigadas comunitarias de protección forestal contra incendios, plagas y enfermedades forestales en microcuencas de atención prioritaria.	CONAFOR
4.1.7 Apoyar en la ampliación y construcción de nuevas Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y humedales artificiales, con acompañamiento técnico de instituciones de investigación y académicas.	SEMARNAT, CONAGUA e IMTA
4.1.8 Apoyar en la capacitación del personal técnico, operativo y directivo de organismos operadores para que ejerza sus funciones en apego a los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad y eficiencia para enfrentar los retos relacionados con el agua.	CONAGUA
4.1.9 Promover en las Comunidades de Aprendizaje Campesino del Programa Sembrando Vida, la construcción de terrazas en las Unidades de Producción, para la conservación de suelos y aguas, que garanticen la sustentabilidad productiva y ambiental en los municipios marginados de la región.	BIENESTAR y SEMARNAT

Estrategia 4.2 Impulsar la restauración integral de la microcuenca del Río Atoyac, mediante acciones de saneamiento, recuperación de márgenes, control de descargas y participación social para revertir su deterioro ambiental.

Línea de acción	Dependencias y/o Entidades responsables de ejecutar la línea de acción
4.2.1 Promover y apoyar el desarrollo de proyectos de restauración forestal integral que considere la reforestación, así como la construcción de terrazas para la conservación de suelo, agua y de obras y actividades en materia de impacto ambiental.	SEMARNAT, CONAFOR, CONANP y BIENESTAR
4.2.2 Promover la aplicación de tecnologías no convencionales o ecotecnias para la provisión de los servicios de agua, desinfección y saneamiento en comunidades rurales, como sistemas de captación de lluvia y baños ecológicos.	SEMARNAT, CONAFOR Y CONAGUA
4.2.3 Impulsar proyectos de producción de planta de especies forestales en viveros gestionados por mujeres y jóvenes	SEMARNAT Y CONAFOR
4.2.4 Contribuir al saneamiento de los cuerpos de agua, a través del tratamiento de aguas residuales para la sostenibilidad ambiental.	SEMARNAT y CONAGUA
4.2.5 Promover acciones de sensibilización, limpieza, retiro de maleza, desazolve y recuperación de la zona federal en los cuerpos de agua de propiedad nacional más contaminados del país, con la participación de la sociedad, instituciones y dependencias de los tres órdenes de gobierno.	CONAGUA, SEMARNAT y SEMAR
4.2.6 Promover la recolección de residuos contaminantes en cuerpos de agua para fomentar la protección de los ecosistemas.	SEMAR, SEMARNAT y CONANP

Estrategia 4.3 Intervenir el Lago de Pátzcuaro con medidas de conservación, saneamiento, actividades productivas y recuperación de especies con la participación de las comunidades.

Línea de acción	Dependencias y/o Entidades responsables de ejecutar la línea de acción

4.3.1 Elaborar el Plan Integral participativo para recuperar el Lago de Pátzcuaro.	SECIHTI, SEMARNAT e INECC
4.3.2 Promover y apoyar el desarrollo de proyectos de restauración forestal integral, mediante la ampliación de los programas del Gobierno federal, así como la conservación de suelo y agua, esto último a través de la restauración integral de humedales.	SEMARNAT, CONAFOR, CONANP y BIENESTAR
4.3.3 Impulsar viveros comunitarios de producción de planta con especies forestales nativas, gestionados por mujeres y jóvenes, con fines de restauración ambiental en áreas comunitarias que presenten algún grado de degradación.	BIENESTAR, SEMARNAT y CONAFOR
4.3.4 Apoyar el establecimiento de Sistemas Agroforestales, Silvopastoriles y promover innovaciones tecnológicas sostenibles.	SEMARNAT, CONAFOR y BIENESTAR
4.3.5 Coadyuvar con el esfuerzo del saneamiento de los cuerpos de agua, impulsar la gestión integral del agua y residuos sólidos para la sostenibilidad ambiental.	SEMARNAT, CONAGUA, PROFEPA y SEMAR
4.3.6 Promover acciones y difundir mensajes que contribuyan al buen uso y manejo del agua, mediante la coordinación interinstitucional en la región.	SEMARNAT y CONAGUA
4.3.7 Proteger el ecosistema mediante la extracción de la vegetación acuática - nativa e introducida- así como residuos contaminantes del Lago de Pátzcuaro.	SEMARNAT
4.3.8 Realizar el monitoreo de calidad del agua para la toma de acciones que conlleven al establecimiento de metas que permitan lograr el mejoramiento y conservación de la calidad del agua en la cuenca.	SEMARNAT y CONAGUA
4.3.9 Recuperar la piscicultura y el manejo sustentable de flora y fauna endémica con fines culturales y artesanales, mediante capacitación comunitaria y apoyos productivos.	SEMARNAT, SADER y BIENESTAR
4.3.10 Desarrollar en coordinación con las comunidades un proyecto de salvaguardia cultural para preservar y fortalecer el patrimonio cultural material e inmaterial, mediante acciones participativas, educativas y normativas.	SC y SECIHTI

Estrategia 4.4 Crear estrategias de adaptación al cambio climático, con acciones de prevención de riesgos y aprovechamiento sustentable de recursos naturales.

Línea de acción	Dependencias y/o Entidades responsables de ejecutar la línea de acción
4.4.1 Generar información meteorológica y climática de fácil acceso para responder a los componentes II y III de los sistemas de alerta temprana en México.	SEMARNAT, CONAFOR, CONAGUA e INPI
4.4.2 Fortalecer los sistemas de predicción y prevención de incendios forestales y de vigilancia fitosanitaria forestal.	CONAFOR
4.4.3 Fortalecer el sistema de medición, reporte y verificación de emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la deforestación y degradación ambiental.	SEMARNAT Y CONAFOR
4.4.4 Generar productos de conocimiento relevantes de buenas prácticas de resiliencia y adaptación al cambio climático en ecosistemas forestales.	SEMARNAT, CONAFOR e INECC
4.4.5 Construir, mantener y rehabilitar la infraestructura de protección y control de avenidas en ríos y arroyos para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de la población y los sistemas productivos y la infraestructura hidráulica ante los efectos del cambio climático.	CONAGUA

Estrategia 4.5 Impulsar un modelo de gestión circular de residuos sólidos que minimice la generación de residuos y maximice la reutilización y reciclaje de materiales en la región.

Línea de acción	Dependencias y/o Entidades responsables de ejecutar la línea de acción
4.5.1 Diseñar un modelo de Gestión Circular de Residuos sólidos urbanos con el apoyo de especialistas e investigadores.	SEMARNAT y SECIHTI
4.5.2 Impulsar la coordinación intermunicipal a través de convenios para la gestión de los residuos regionales e intermunicipales y la reubicación de Sitios de Disposición Final.	SEMARNAT
4.5.3 Desarrollar capacidades de administración y procesamiento de los Sitios de Disposición Final a través de campañas continuas de capacitación al personal responsable de la operación de estos.	SEMARNAT

4.5.4 Promover campañas de sensibilización y educación ambiental a niños, niñas y adolescentes y la población en general para implementar la correcta disposición, separación y valorización de residuos.	SEMARNAT
4.5.5 Vigilar el cumplimiento normativo en materia de gestión integral de residuos mediante la coordinación con los gobiernos locales y la promoción de la participación ciudadana.	SEMARNAT
4.5.6 Promover la gestión integral de residuos mediante el impulso de la participación ciudadana.	SEMARNAT, SEP y BIENESTAR
4.5.7 Determinar el potencial de valorización para crear alianzas con el sector privado, los estados y municipios para la operación de sitios de acopio, selección, disposición y biodigestión.	SEMARNAT y SECIHTI

Objetivo 5. Fortalecer las vocaciones productivas locales, las condiciones de movilidad y el acceso equitativo a infraestructura social impulsando un desarrollo sostenible e incluyente.

Estrategia 5.1 Consolidar el Polo de Desarrollo para el Bienestar Lázaro Cárdenas-La Unión para impulsar un crecimiento sostenible e incluyente.

Línea de acción	Dependencias y/o Entidades responsables de ejecutar la línea de acción
5.1.1 Favorecer la actividad económica mediante el ordenamiento territorial, la ampliación y creación de nueva infraestructura para el transporte y almacenamiento, en los municipios de La Unión, Guerrero y Lázaro Cárdenas en Michoacán.	SEMAR, SEMARNAT, SEDATU y SICT
5.1.2 Diseñar e impulsar un proyecto de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en los municipios de Lázaro Cárdenas y La Unión, definiendo los usos de suelo y vocación productiva para integrarlos al desarrollo del Puerto Lázaro Cárdenas.	SEDATU y SEMARNAT
5.1.3 Contribuir al fortalecimiento de la conectividad y desarrollo regional a través de la construcción, ampliación, y modernización de la infraestructura carretera en coordinación con las autoridades estatales y municipales de Lázaro Cárdenas y La Unión.	SICT, INPI y SEMARNAT
5.1.4 Actualizar el Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de Lázaro Cárdenas 2025-2030, mediante el impulso de la planeación estratégica que permita continuar con el desarrollo del puerto, áreas circundantes y zona de influencia como Polo de Desarrollo para el Bienestar Lázaro Cárdenas-La Unión.	SEMAR, SEMARNAT, SEDATU

Estrategia 5.2 Impulsar la infraestructura carretera y aérea bajo una visión humanista, inclusiva y sostenible, que mejore la conectividad y accesibilidad de las comunidades y localidades en la región.

Línea de acción	Dependencias y/o Entidades responsables de ejecutar la línea de acción
5.2.1 Construir y modernizar las carreteras federales que integren los ejes prioritarios que faciliten el traslado de personas, bienes y servicios en la región	SICT
5.2.2 Conservar y rehabilitar los tramos carreteros y puentes en regular y mal estado en los estados que integran la región.	SICT
5.2.3 Implementar acciones de caminos artesanales en las zonas de alta y muy alta marginación en la región.	SICT
5.2.4 Dar seguimiento al cumplimiento de los programas maestros de desarrollo de los aeropuertos que se ubican en la región.	SICT

Estrategia 5.3 Coadyuvar en la construcción, restauración, reconstrucción y rehabilitación de infraestructura educativa y cultural, infraestructura urbana y espacio público para el bienestar social de los pueblos, comunidades indígenas y afromexicanas de la región.

Línea de acción	Dependencias y/o Entidades responsables de ejecutar la línea de acción
5.3.1 Construir y rehabilitar centros educativos y culturales en coordinación con otras instancias en la región.	SICT
5.3.2 Elaborar proyectos conceptuales, arquitectónicos y ejecutivos para la rehabilitación y restauración de infraestructura urbana y espacio público.	SICT
5.3.3 Contribuir a reducir el rezago en infraestructura social básica mediante la planeación, ejecución y seguimiento de los proyectos financiados con recursos federales transferidos.	BIENESTAR

Estrategia 5.4 Impulsar acciones que permitan cerrar la brecha de conectividad digital en las comunidades de la región.

Línea de acción	Dependencias y/o Entidades responsables de ejecutar la línea de acción
5.4.1 Diagnosticar y analizar la viabilidad de implementar proyectos de infraestructura, conectividad digital y de telecomunicaciones en la región en las comunidades rurales, indígenas y afromexicanas.	CFE, ATDT e INPI
5.4.2 Implementar una estrategia de acompañamiento con las autoridades locales para la alfabetización digital de la población en materia de trámites digitales.	ATDT
5.4.3 Promover las competencias digitales de estudiantes de educación media superior articulando de manera integral el desarrollo de infraestructura de conectividad con procesos de alfabetización digital que permitan el acceso equitativo a las tecnologías de la información y comunicación.	ATDT y SEP
5.4.4 Implementar una estrategia de ampliación de la infraestructura y conectividad de Correos de México en zonas estratégicas, considerando los polos de bienestar, para el desarrollo del comercio y la comunicación.	ATDT
5.4.5 Gestionar financiamiento internacional para la implementación de programas de educación y capacitación digital, redes y radio comunitarias, priorizando a las mujeres descendientes de los pueblos originarios.	ATDT

Objetivo 6. Impulsar el desarrollo cultural de la región mediante la recuperación de la memoria histórica, la preservación del patrimonio y el fortalecimiento de las capacidades comunitarias a fin de consolidar la cohesión social y el sentido de pertenencia.

Estrategia 6.1 Recuperar la memoria histórica de la región para fortalecer el sentido de pertenencia y la cohesión social de las comunidades de la región.

Línea de acción	Dependencias y/o Entidades responsables de ejecutar la línea de acción
6.1.1 Fortalecer la infraestructura cultural en la región mediante la rehabilitación de espacios existentes, la creación de nuevos centros y modelos de gestión comunitaria que garanticen el acceso equitativo a bienes y servicios culturales.	SC
6.1.2 Desarrollar proyectos para la rehabilitación y restauración de infraestructura y espacios públicos de valor histórico.	SICT y SC
6.1.3 Fortalecer las acciones de protección técnica y jurídica de los bienes culturales de la región, a fin de garantizar que sus usos sociales no representen un riesgo para la preservación del patrimonio.	SC
6.1.4 Impulsar la corresponsabilidad institucional y social en la conservación del patrimonio, a partir de promover acuerdos entre los tres órdenes de gobierno y a los pueblos y comunidades que detentan el patrimonio, en las acciones para su conservación.	SC (INBAL, INAH)
6.1.5 Impulsar el reconocimiento, la valoración y salvaguardia de las diversas prácticas, conocimientos y expresiones culturales de la región, como un elemento de fortalecimiento de las memorias y de las identidades culturales.	SC, SECTUR y SEMUJERES
6.1.6 Difundir la obra del General Lázaro Cárdenas del Río mediante proyectos audiovisuales, curatoriales y museográficos en la región, con énfasis en espacios comunitarios, educativos y culturales que fortalezcan la memoria histórica y la identidad regional.	SC, SEP

Estrategia 6.2 Fortalecer el patrimonio cultural tangible e intangible de las comunidades de la región para fortalecer el sentido de pertenencia y la cohesión social.

Línea de acción	Dependencias y/o Entidades responsables de ejecutar la línea de acción
6.2.1 Desarrollar proyectos artesanales que recuperen los saberes y materiales tradicionales, mediante el suministro de insumos de calidad y capacitación productiva, para fortalecer el desarrollo económico y social de las comunidades de la región.	SC
6.2.2 Fomentar el desarrollo sostenible y sustentable de las mujeres indígenas y afromexicanas artesanas, que enfrentan dificultades para el desarrollo de sus actividades productivas, mediante Créditos a la Palabra en la región.	FINABIEN

6.2.3 Diseñar proyectos culturales, comunitarios con enfoque de cultura de paz, con perspectiva humanista y de género dirigidos a comunidades en contextos de violencia y exclusión social, para fortalecer la cohesión, la resiliencia y el ejercicio de derechos culturales.	SC, SEMUJERES e INPI
6.2.4 Fomentar la lectura y acceso a la cultura en las bibliotecas, semilleros y recintos culturales de la región mediante estrategias participativas que fortalezcan el hábito lector y promuevan la apropiación comunitaria de los derechos culturales.	SC y SEP
6.2.5 Capacitar a las y los agentes culturales mediante procesos formativos comunitarios con perspectiva de paz y pertinencia cultural, que los habilite como facilitadores en el diseño e implementación de políticas culturales participativas en su territorio.	SC

Resumen de líneas de acción por dependencias y entidades participantes en el PRGLCR 2026-2030

Dependencia o entidad	Líneas de acción en las que participa	Número de Líneas
1. Alimentación para el Bienestar	3.1.3, 3.3.3, 3.3.5, 3.4.4, 3.4.5, 3.4.6, 3.4.7, 3.4.8	8
2. ATDT	5.4.1, 5.4.2, 5.4.3, 5.4.4, 5.4.5	5
3. CFE	2.5.2, 5.4.1	2
4. CONABIO	3.2.1, 3.4.2	2
5. CONAVI	2.6.3, 2.6.4	2
6. CONADE	1.3.1,1.3.2,1.3.3,1.3.4	4
7. CONAFOR	2.1.5, 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.1.4, 3.1.5, 3.1.7, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, 3.2.5, 3.2.7, 3.2.8, 3.3.2, 3.3.3, 3.3.4, 3.3.5, 3.5.1, 3.5.3, 3.5.4, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.5, 4.1.6, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.3.2, 4.3.3, 4.3.4, 4.4.1, 4.4.2, 4.4.3, 4.4.4	36
8. CONAGUA	2.4.1, 2.4.2, 2.4.3, 3.2.9, 4.1.4, 4.1.7, 4.1.8, 4.2.2, 4.2.4, 4.2.5, 4.3.5, 4.3.6, 4.3.8, 4.4.1, 4.4.5	15
9. CONANP	3.1.4, 3.1.5, 3.2.7, 3.5.4, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.5, 4.2.1, 4.2.6, 4.3.2	10
10. SC	1.2.4, 3.5.1, 4.3.10, 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.1.4, 6.1.5, 6.1.6, 6.2.1, 6.2.3, 6.2.4, 6.2.5	13
11. Defensa	1.3.3, 1.3.4, 2.2.5	3
12. FINABIEN	3.1.6, 3.3.1, 6.2.2	3
13. IMSS	2.2.1, 2.2.3, 2.2.4, 2.2.5, 2.2.6, 2.2.7	6
14. IMSS Bienestar	2.2.1, 2.2.3, 2.2.4, 2.2.5, 2.2.6, 2.2.7	6
15. IMTA	2.4.4, 3.2.9, 4.1.4, 4.1.7	4
16. INAES	3.5.1, 3.5.2, 3.5.3, 3.5.4	4
17. INECC	4.3.1, 4.4.4	2
18. INPI	1.1.9, 1.2.9, 2.2.6, 2.3.1, 2.3.3, 2.4.2, 2.4.3, 3.1.5, 3.2.1, 3.3.3, 4.4.1, 5.1.3, 5.4.1, 6.2.3	14
19. ISSSTE	2.2.1, 2.2.3, 2.2.4	3
20. SEMAR	2.2.5, 4.2.5, 4.2.6, 4.3.5, 5.1.1, 5.1.4	6
21. PROFEPA	2.4.5, 3.2.5, 4.3.5	3
22. SADER	3.1.1, 3.1.3, 3.1.7, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, 3.2.5, 3.3.2, 3.3.3, 3.3.4, 3.3.5, 3.4.1, 3.4.2, 3.4.3, 3.4.4, 3.4.5, 3.4.6, 3.4.7, 3.4.8, 3.5.4, 4.3.9	21
23. SECIHTI	1.1.6, 1.1.10, 1.2.8, 2.3.1, 4.3.1, 4.3.10, 4.5.1, 4.5.7	8
24. SEGOB	1.1.9, 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4,1.2.7	6
25. SEMUJERES	1.1.8, 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4, 1.2.8, 1.2.10, 1.3.1, 2.6.2, 3.2.1, 3.5.1, 3.5.2, 3.5.4, 6.1.5, 6.2.3	15
26. SSA	2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4, 2.2.5, 2.2.6, 2.2.7, 2.2.9	8
27. BIENESTAR	2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.8, 2.2.10, 2.3.3, 2.3.4, 2.4.4, 2.5.1, 2.5.3, 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.1.7, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, 3.2.6, 3.3.2, 3.3.5, 3.4.7, 3.4.8,	38

	3.5.1, 3.5.5, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.5, 4.1.9, 4.2.1, 4.3.2, 4.3.3, 4.3.4, 4.3.9, 4.5.6, 5.3.3.	
28. SECTUR	1.2.4, 1.3.1, 3.1.4, 3.1.5, 3.5.1, 4.1.1, 6.1.5,	7
29. SEDATU	2.3.4, 2.6.1, 2.6.2, 2.6.3, 2.6.4, 2.6.5, 2.6.6, 3.2.2, 4.1.2, 5.1.1, 5.1.2, 5.1.4	12
30. SEMARNAT	2.1.5, 2.6.6, 3.1.4, 3.1.5, 3.1.7, 3.2.1, 3.2.7, 3.3.3, 3.3.5, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.5, 4.1.7, 4.1.9, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3, 4.3.4, 4.3.5, 4.3.6, 4.3.7, 4.3.8 ,4.3.9, 4.4.1, 4.4.3, 4.4.4, 4.5.1, 4.5.2, 4.5.3, 4.5.4, 4.5.5, 4.5.6, 4.5.7, 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.1.4	43
31. SENER	2.3.4, 2.5.1, 2.5.2, 2.5.3	4
32. SEP	1.1.10, 1.2.2, 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3, 2.3.4, 4.5.6, 5.4.3, 6.1.6, 6.2.4	14
33. SESIPINNA	1.1.7	1
34. SICT	2.2.3, 2.3.4, 5.1.1, 5.1.3, 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3, 5.2.4, 5.3.1, 5.3.2, 6.1.2	11

Adicionalmente, en el objetivo 1, estrategias 1.1 y 1.2, se estipula diversas líneas de acción que establecen como responsables a "Todas las dependencias y entidades participantes en el programa", "Todas las dependencias y entidades participantes en el programa que brindan servicios de manera directa a la comunidad" y "Todas las dependencias y entidades participantes en el programa que instrumentan proyectos en el territorio".

8. Indicadores y metas

Para verificar y medir el progreso de los seis objetivos del PRGLCR 2026-2030, se han planteado ocho indicadores, construidos con las dependencias y entidades involucradas en su instrumentación y seguimiento. En ellos se ha fijado una meta específica con la cual se podrá verificar progresivamente su avance y su logro al final de la administración en 2030. En las fichas siguientes se presentan los indicadores de acuerdo con el objetivo que le corresponde.

Indicador Objetivo 1

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	1.1 Porcentaje de población de 18 años y más que confía en el Gobierno Federal				
Objetivo	Objetivo 1. Coordinar los esfuerzos institucionales del Gobierno Federal y los tres órdenes de gobierno para consolidar la presencia del Estado mexicano, la gobernanza, la cohesión social y la solución de conflictos.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de la población a la que le inspira mucha o algo de confianza el Gobierno Federal en la Región del Balsas: Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala.				
Derecho asociado	Artículo 8o. constitucional de la CPEUM				
Nivel de desagregación	Estatal		**Periodicidad o frecuencia de medición**	Bienal	
Acumulado o periódico	Periódico		**Disponibilidad de la información**	Mayo	
Unidad de medida	Porcentaje		**Periodo de recolección de los datos**	Octubre - noviembre	
Tendencia esperada	Ascendente		**Unidad responsable de reportar el avance**	Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República	
Método de cálculo	$\text{Confianza en el GF} = (\text{Personas en la Región del Balsas que reportan tener mucha confianza en GF} + \text{Personas que reportan tener algo de confianza en el GF}) / (\text{Total de personas encuestadas en la Región del Balsas}) \times 100$				
Observaciones	Por su relevancia, el indicador a nivel nacional fue incluido en el PND 2025-2030. Monitorear el nivel de confianza de la ciudadanía en el Gobierno Federal como un indicador de legitimidad institucional y condición habilitante para la participación social efectiva en los asuntos públicos, en el marco de las estrategias de construcción de paz y gobernabilidad democrática.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Población de 18 años y más, en la Región del Balsas que reportan tener mucha confianza en el Gobierno Federal.	**Valor variable 1**	2,607,011	**Fuente de información variable 1**	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)
Nombre variable 2	Población de 18 años y más, en la Región del Balsas que reportan tener algo de confianza en el Gobierno Federal	**Valor variable 2**	8,359,476	**Fuente de información variable 2**	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)
Nombre variable 3	Total de población de 18 años y más encuestadas en la Región del Balsas (Guerrero, Jalisco, México y Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala))	**Valor variable 3**	18,405,394	**Fuente de información variable 3**	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)
Sustitución en método de cálculo	$Confianza\ en\ el\ GF = \frac{2,607,011+8,359,476}{18,405,394} \times 100 = 59.6$				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base		**Nota sobre la línea base**			

Valor	59.6	Ninguna
Año	2023	
Meta 2029		**Nota sobre la meta 2030**
76.3		La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) se realizará en 2029

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR			
2019	**2021**	**2023**	**2025**
47.9	52.0	59.6	N/D

METAS	
2027	**2029**
70.5	76.3

Indicadores Objetivo 2

Indicador 2.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	2.1 Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en municipios de atención prioritaria del PRGLCR 2026-2030		
Objetivo	Objetivo 2. Articular los programas del bienestar, salud, educación, agua, energía y calidad en la vivienda en la región para aumentar el bienestar de la población.		
Definición o descripción	Puntaje de carencias promedio bajo el Índice de Privación Relativa (IPR), calculado conforme al Método Consesual de Privación Guio, et. alt. (2017)*, en los municipios de la Región.		
Derecho asociado	Educación, salud, agua, vivienda, energía		
Nivel de desagregación	176 municipios de la región citados en el Anexo 1	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Bienal
Acumulado o periódico	Periódico	**Disponibilidad de la información**	Agosto
Unidad de medida	Carencias promedio	**Periodo de recolección de los datos**	Enero- diciembre
Tendencia esperada	Descendente	**Unidad responsable de reportar el avance**	Jefatura de la Oficina de la Presidencia
Método de cálculo	Puntaje de carencias promedio bajo el IPR en los municipios de la Región *j* considerando como denominador a toda la población, que se obtiene de expandir los ponderadores de la encuesta, *i* en el área. Este indicador se estimaría con información primaria a recolectarse en 2026, 2028 y 2030, a partir de la recolección de datos mediante encuestas en la Región $$IPR_j - \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} IPR_i$$		
Observaciones			

Nombre variable 1	Puntaje de carencias promedio bajo el Índice de Privación Relativa (IPR) en los municipios de la Región.	**Valor variable 1**	NA	**Fuente de información variable 1**	Se generará información con un levantamiento de campo que realizarán los Servidores de la Nación.
Sustitución en método de cálculo					

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		**Nota sobre la línea base**
Valor	N/D	El primer reporte de avances será en 2026.
Año	2024	
Meta 2030		**Nota sobre la meta-2030**
Reducción del 10% respecto al valor de la línea base.		La meta se expresa como reducción proporcional respecto a la media del índice de carencias.

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR							
2018	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
N/D	N/A	N/D	N/A	N/D	N/A	N/D	N/A

METAS				
2026	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**

N/A**	N/A	-5% respecto a la línea base	N/A	-10% respecto a la línea base

* El índice de Privación Relativa es la suma del conjunto de carencias en necesidades socialmente percibidas bajo el Método Consensual. Este abordaje se ha utilizado en diversos países para medir la severidad de la pobreza mediante listas grandes de necesidades insatisfechas en aquello que la población considera esencial para la vida digna. Guio, A.C., Gordon, D., Najera H. & Pomati, M. (2017). Revising the EU material deprivation variables. Luxembourg: European Union, 10, 33408.
** Una vez que se cuente con los resultados del levantamiento de campo para establecer la línea base, el 2026 será el primer año de reporte.

Indicador 2.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	2.2 Porcentaje de población en pobreza multidimensional extrema en los estados del PRGLCR 2026-2030				
Objetivo	Objetivo 2. Articular los programas del bienestar, salud, educación, agua, energía y calidad en la vivienda en la región para aumentar el bienestar de la población.				
Definición o descripción	Proporción de personas en pobreza multidimensional, conforme al indicador oficial, en los estados *k* que contemplan los municipios *j* de la intervención en la región.				
Derecho asociado	Educación, salud, agua, vivienda				
Nivel de desagregación	Estados de Guerrero y Oaxaca		**Periodicidad o frecuencia de medición**		Bienal
Acumulado o periódico	Periódico		**Disponibilidad de la información**		Agosto
Unidad de medida	Porcentaje		**Periodo de recolección de los datos**		Enero a diciembre
Tendencia esperada	Descendente		**Unidad responsable de reportar el avance**		Jefatura de la Oficina de la Presidencia
Método de cálculo	Este indicador se calculará con base en la información oficial de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Se considera a la población identificada en pobreza extrema q_k dividida entre toda la población de los estados de la región n_k. $$PM_k = \frac{q_k}{n_k} * 100$$				
Observaciones					
Nombre variable 1	Personas en pobreza extrema en los estados de Oaxaca y Guerrero	**Valor variable 1**	1.4636 millones	**Fuente de información variable 1**	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
Nombre variable 2	Total de la población de los estados de la región	**Valor variable 2**	7.8734 millones	**Fuente de información variable 2**	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
Sustitución en método de cálculo	$$PM_k = \frac{1.4636}{7.8734} * 100 = 18.6$$				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
Línea base						**Nota sobre la línea base**		
Valor		18.6						
Año		2024						
Meta 2030						**Nota sobre la meta-2030**		
17.8						Dado que se trata de un indicador agregado que excede el universo poblacional considerado, se plantea un efecto pequeño sobre el valor estatal.		
2018	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	
24.1	N/A	22.9	N/A	21.1	N/A	18.6	N/A	
2026		**2027**	**2028**	**2029**		**2030**		
18.4		N/A	18.1	N/A		17.8		

Indicador 2.3

ELEMENTOS DEL INDICADOR	
Nombre	2.3 Porcentaje población en pobreza multidimensional en los municipios de atención prioritaria del PRGLCR 2026-2030
Objetivo	Objetivo 2. Articular los programas del bienestar, salud, educación, agua, energía y calidad en la vivienda en la región para aumentar el bienestar de la población.
Definición o descripción	Proporción de personas en pobreza multidimensional, conforme al indicador oficial, en los municipios *j* de intervención de la región.

Derecho asociado	Educación, salud, agua, vivienda				
Nivel de desagregación	111 municipios de la región	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Quinquenal		
Acumulado o periódico	Periódico	**Disponibilidad de la información**	Agosto		
Unidad de medida	Porcentaje	**Periodo de recolección de los datos**	Enero diciembre		
Tendencia esperada	Descendente	**Unidad responsable de reportar el avance**	Jefatura de la Oficina de la Presidencia		
Método de cálculo	Este indicador se calculará con base en la información de las estimaciones oficiales de pobreza multidimensional a nivel municipal para los años 2020, 2025, y 2030. Se considera a la población identificada en pobreza de los municipios de la región q_j dividida entre toda la población de los municipios de la región n_j. $$PM_j = \frac{q_j}{n_j} * 100$$				
Observaciones					
Nombre variable 1	Personas en pobreza multidimensional extrema en los municipios de la región	**Valor variable 1**	438,676	**Fuente de información variable 1**	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estimaciones de pobreza multidimensional a nivel municipal.
Nombre variable 2	Total de personas en los municipios de la región	**Valor variable 2**	913,909	**Fuente de información variable 2**	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estimaciones de pobreza multidimensional a nivel municipal.
Sustitución en método de cálculo	$$PM_j = \frac{438676}{913909} * 100 = 48$$				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		**Nota sobre la línea base**
Valor	48	
Año	2020	
Meta 2030		**Nota sobre la meta 2030**
40		

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR							
2018	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
N/A	N/A	48	N/A	N/A	N/A	N/A	N/D

METAS				
2026	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
N/A	N/A	N/A	N/A	40

Indicadores Objetivo 3

Indicador 3.1

Ficha del indicador			
Nombre	3.1 Índice del volumen de la producción agropecuaria regional (IVPAA)		
Objetivo prioritario	Objetivo 3. Impulsar economías locales solidarias y sustentables que fortalezcan los medios de vida de la población, la generación de empleo, el desarrollo de proyectos productivos comunitarios y la creación de empresas sociales		
Definición o descripción	Mide el volumen de producción de productos agropecuarios seleccionados en la Región del Programa General Lázaro Cárdenas del Río expresada como un índice de volumen con 2024 = 100.		
Derecho asociado	Alimentación		
Nivel de desagregación	Regional	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Acumulado o periódico	Periódico	**Disponibilidad de la información**	Julio
Unidad de medida	índice	**Periodo de recolección de datos**	Enero-Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	**Unidad Responsable de reportar el avance**	Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República
Método de cálculo	$IVPAA = (Pa_t + Pp_t)/(Pa_{2024} + Pp_{2024})$ Pa_t=Producción regional agrícola (maíz, frijol, cacao, café) en el año t		

	Pp_t=Producción regional pecuaria (carnes bovino, porcino, caprino, ave; huevo y leche) en el año t Pa2024=Producción regional agrícola (maíz, frijol, cacao, café) en 2024. Pp2024= Producción regional pecuaria (carnes bovino, porcino, caprino, ave; huevo y leche) en 2024
Observaciones	○ Se espera que la tendencia sea ascendente como resultado del impacto de los programas del Gobierno de México dedicados a promover el aumento de la producción y productividad agropecuaria. ○ La unidad de medida para las variables complementarias Pa, Pp, es toneladas. ○ Para el caso de la leche, se aplica un factor de conversión de 1.0302 para transformarla en kilogramos y poderla agregar. ○ La aplicación de este factor es multiplicar el dato público (expresado en litros) por el factor de conversión.

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Pa_t	**Valor variable 1**	4,190,637	**Fuente de información variable 1**	SIAP, Economía
Nombre variable 2	Pp_t	**Valor variable 2**	1,622,004	**Fuente de información variable 2**	SIAP, Economía
Nombre de variable 3	Pa2024	**Valor variable 3**	4,190,637	**Fuente de información variable 3**	SIAP, Economía
Nombre de variable 4	Pp2024	**Valor variable 4**	1,622,004	**Fuente de información variable 4**	SIAP, Economía
Sustitución en método de cálculo del indicador	$(Pa_t + Pp_t)/(Pa_{2024}+Pp_{2024})*100 = (4{,}190{,}637 + 1{,}622{,}004)/(4{,}190{,}637 + 1{,}622{,}004) = 5{,}812{,}640/5{,}812{,}640 = 1$				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS			
Línea base		**Nota sobre la línea base**	
Valor	1	Resultado en el año 2024	
Año	2024		
META 2030		**Nota sobre la meta 2030**	
1.205		Se habrá incrementado la producción agropecuaria en un 20.5%	

SERIE HISTÓRICA							
2018	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
N/D	N/D	N/D	ND	N/D	N/D	100	N/D

METAS				
2026	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
1.064	1.098	1.132	1.168	1.205

Indicador 3.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	3.2. Porcentaje de la superficie forestal apoyada para el aprovechamiento sustentable en la región del PRGLCR		
Objetivo	Objetivo 3. Impulsar economías locales solidarias y sustentables que fortalezcan los medios de vida de la población, la generación de empleo, el desarrollo de proyectos productivos comunitarios y la creación de empresas sociales		
Definición o descripción	El indicador mide el porcentaje acumulado de la superficie apoyada para la elaboración de estudios de aprovechamiento forestal maderable y no maderable, con relación a la superficie forestal con potencial para el aprovechamiento maderable y no maderable en la región del PRGLCR.		
Derecho asociado	Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar		
Nivel de desagregación	Regional	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Acumulado o periódico	Acumulado	**Disponibilidad de la información**	Febrero del año siguiente
Unidad de medida	Porcentaje	**Periodo de recolección de los datos**	Enero a diciembre

Tendencia esperada	Ascendente		**Unidad responsable de reportar el avance**	Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República	
Método de cálculo	Porcentaje de la superficie forestal apoyada para el aprovechamiento sustentable en la región del PRGLCR = ((SAMad + SANoMad) / (SPAfs)) * 100 Donde: SAMadt: Superficie acumulada apoyada para el Aprovechamiento forestal maderable de 2024 al año t., en la región del PRGLCR SANoMadt: Superficie acumulada apoyada para el Aprovechamiento forestal no maderable de 2024 al año t., en la región del PRGLCR SPAfs: Superficie con potencial para el Aprovechamiento forestal sustentable en 2024 en la región del PRGLCR				
Observaciones					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	$SAMad_t$	**Valor variable 1**	79,642.57 hectáreas	**Fuente de información variable 1**	CONAFOR
Nombre variable 2	$SANoMad_t$	**Valor variable 2**	79,193.42 hectáreas	**Fuente de información variable 2**	CONAFOR
Nombre variable 3	SPAfs	**Valor variable 3**	3,200,000 hectáreas	**Fuente de información variable 3**	CONAFOR
Sustitución en método de cálculo	Porcentaje de la superficie forestal apoyada para el aprovechamiento sustentable en la región del PRGLCR = [(79,642.57+79,193.42) / (3,200,000] * 100 = 4.96%				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		**Nota sobre la línea base**
Valor	4.96	
Año	2025	
Meta 2030		**Nota sobre la meta 2030**
13.49		La meta considera la proyección de apoyar la elaboración de estudios de aprovechamiento forestal sustentable, maderable y no maderable, en 375,000 hectáreas en el periodo 2025 - 2030

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2019	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	1.77	4.96

METAS				
2026	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
5.05	6.92	8.96	11.14	13.49

Indicador Objetivo 4

Indicador 4.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	4.1. Porcentaje de superficie en proceso de restauración y reconversión productiva en ecosistemas degradados en microcuencas prioritarias por su vulnerabilidad social y al cambio climático		
Objetivo	Objetivo 4. Conservar, restaurar y gestionar sosteniblemente los ecosistemas y cuerpos de agua prioritarios de la región, fortaleciendo la resiliencia ambiental y social ante el deterioro y cambio climático, mediante la participación de las comunidades.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de avance en proceso de restauración o reconversión productiva en ecosistemas degradados en microcuencas prioritarias por su vulnerabilidad social y al cambio climático en el territorio delimitado por el PRGLCR, con base en la meta establecida		
Derecho asociado	Derecho a un medio ambiente sano Derecho al agua		
Nivel de desagregación	Regional	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Acumulado o periódico	Acumulado	**Disponibilidad de la información**	Febrero
Unidad de medida	Porcentaje	**Periodo de recolección de los datos**	Enero a diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	**Unidad responsable de reportar el avance**	Jefatura de la Oficina de la Presidencia
Método de cálculo	PSRRPMP = (SRRPMP /STTDMP) * 100		

	Donde: PSRRPMP: Porcentaje de superficie en proceso de restauración y reconversión productiva en ecosistemas degradados en microcuencas prioritarias. SRRPMP: Superficie acumulada en proceso de restauración y reconversión productiva en microcuencas prioritarias del año 2025 al t. STTDMP: Superficie total de ecosistemas degradados en microcuencas prioritarias.
Observaciones	

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Superficie en proceso de restauración y reconversión productiva en microcuencas prioritarias (ha)	**Valor variable 1**	0	**Fuente de información variable 1**	SEMARNAT-CONAFOR , BIENESTAR-
Nombre variable 2	Superficie total de terrenos degradados en microcuencas prioritarias (ha)	**Valor variable 2**	134,000	**Fuente de información variable 2**	SEMARNAT; CONAFOR , BIENESTAR-
Sustitución en método de cálculo	PSRRPRP = (0 /134,000) * 100 = 0				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS	
Línea base	**Nota sobre la línea base**
Valor 0	
Año 2024	
Meta 2030	**Nota sobre la meta 2030**
100	El 100% corresponde a 134,000 hectáreas en proceso de restauración y reconversión productiva de terrenos degradados en microcuencas prioritarias por su vulnerabilidad social y al cambio climático (9,000 hectáreas apoyadas por CONAFOR en proceso de restauración y 125,000 hectáreas apoyadas por BIENESTAR - Sembrando Vida en proceso de restauración)

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR							
2018	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
0	0	0	0	0	0	0	N/D

METAS				
2026	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
20	40	63	81	100

Indicador Objetivo 5

Indicador 5.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	5.1 Porcentaje de avance de las obras de infraestructura carretera del Programa Regional General Lázaro Cárdenas del Río		
Objetivo	Objetivo 5.- Fortalecer las vocaciones productivas locales, las condiciones de movilidad y el acceso equitativo a infraestructura social impulsando un desarrollo sostenible e incluyente.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de avance de las obras de construcción, modernización y conservación de carreteras, programadas a realizar en el marco territorial de la cuenca del Río Balsas.		
Derecho asociado	Derecho a la movilidad. Derecho al libre tránsito.		
Nivel de desagregación	Regional	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Acumulado o periódico	Acumulado	**Disponibilidad de la información**	Mayo
Unidad de medida	Porcentaje	**Periodo de recolección de los datos**	Enero a diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	**Unidad responsable de reportar el avance**	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
Método de cálculo	$$Pc\left[\left(\alpha \times \frac{Km_{cmEP}}{Km_{tEP}}\right)+\left(\beta \times \frac{Km_{CCP}}{Km_{tCCP}}\right)+\left(\gamma \times \frac{Km_{CCA}}{Km_{tCA}}\right)\right] \times 100$$ Donde: Pc= Porcentaje de cumplimiento de los proyectos del sector carretero. =Factor de ponderación para Ejes Prioritarios igual a 0.45 =Factor de ponderación para conservación periódica igual a 0.35 =Factor de ponderación para Caminos Artesanales igual a 0.20 Km_{cmEP}= Kilómetros de Ejes Prioritarios construidos y modernizados en la Cuenca del Río Balsas al periodo de observación Km_{tEP}= Kilómetros totales de Ejes prioritarios programados a construir y modernizar en la Cuenca del Río Balsas		

	Km_{CCP}= Kilómetros de carreteras federales y estatales con conservación periódica en la Cuenca del Río Balsas al periodo de observación Km_{tCCP}= Kilómetros totales de carreteras federales y estatales programados a intervenir con conservación periódica en la Cuenca del Río Balsas Km_{cCA}= Kilómetros de Caminos Artesanales construidos en la Cuenca del Río Balsas al periodo de observación Km_{tCA}= Kilómetros totales de Caminos Artesanales programados a construir en la Cuenca del Río Balsas
Observaciones	Los valores de las variables Km_{cmEP}, Km_{CC}, y Km_{cCA} representan el total de kilómetros construidos, modernizados y conservados en carreteras y caminos artesanales durante el año de observación, acumulados hasta el año 2030. Los factores de ponderación , , y se expresan con dos decimales y están determinados en función de la relevancia de los programas presupuestarios a ejecutar durante la actual administración. La suma de estos factores es igual a 1. **RELEVANCIA DE LOS FACTORES** La relevancia de la construcción y modernización de los Ejes Prioritarios contribuye a una Republica Prospera y mejor conectada, enlazarán ejes troncales y mejorarán la conectividad regional, coadyuvando al desarrollo económico y social de las zonas donde se ubiquen. La preservación del patrimonio vial de nuestro país, a través de acciones de conservación constituye una prioridad estratégica para garantizar la funcionalidad, seguridad y eficiencia de la red carretera nacional, optimiza la conectividad territorial, impulsa el desarrollo regional y asegura el acceso continuo a bienes y servicios. Los Caminos Artesanales mejorarán la conectividad y el acceso a servicios esenciales en comunidades indígenas, con participación directa de la población local a través de un modelo de trabajo comunitario, este programa no solo impulsa el desarrollo de infraestructura básica, sino que también promueve la justicia social, fortalece la cohesión comunitaria y genera empleos en zonas históricamente marginadas, respetando la identidad cultural de cada región.

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE

Nombre variable 1	Kilómetros de Ejes Prioritarios construidos y modernizados en la Cuenca del Río Balsas al periodo de observación	**Valor variable 1**	N/D	**Fuente de información variable 1**	Dirección General de Carreteras
Nombre variable 2	Kilómetros totales de Ejes prioritarios programados a construir y modernizar en la cuenca del Río Balsas	**Valor variable 2**	1,328	**Fuente de información variable 2**	Dirección General de Carreteras
Nombre variable 3	Kilómetros de carreteras federales y estatales conservados en la Cuenca del Río Balsas al periodo de observación	**Valor variable 3**	N/D	**Fuente de información variable 3**	Dirección General de Conservación de Carreteras Dirección General de Carreteras
Nombre variable 4	Kilómetros totales de carreteras federales y estatales programados a intervenir con conservación periódica en la Cuenca del Río Balsas	**Valor variable 4**	904	**Fuente de información variable 4**	Dirección General de Conservación de Carreteras Dirección General de Carreteras
Nombre variable 5	Kilómetros de Caminos Artesanales construidos en la cuenca del Río Balsas al periodo de observación	**Valor variable 5**	N/D	**Fuente de información variable 5**	Dirección General de Carreteras Rurales y Artesanales,
Nombre variable 6	Kilómetros totales de Caminos Artesanales programados a construir en la cuenca del Río Balsas	**Valor variable 6**	251	**Fuente de información variable 6**	Dirección General de Carreteras Rurales y Artesanales,
Sustitución en método de cálculo	$Pc = \left[\left(0.45 \times \frac{ND}{1,328}\right) + \left(0.35 \times \frac{ND}{904}\right) + \left(0.20 \times \frac{ND}{251}\right)\right] \times 100 = ND$				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS

Línea base		**Nota sobre la línea base**
Valor	N/D	No se cuenta con mediciones previas del indicador en el marco de este Programa, por lo que, la primera medición se realizará con datos de los kilómetros construidos, modernizados y conservados de carreteras federales, estatales y caminos artesanales en los estados que integran la cuenca del Río Balsas correspondientes a 2025.
Año	2024	
Meta 2030		**Nota sobre la meta 2030**
100		Para cumplir con el 100% (2,483 km) de las obras programadas a realizar en el periodo 2026-2030 en materia de infraestructura carretera es necesario que se asignen los recursos financieros suficientes. Este indicador contribuye al cumplimiento del Compromiso 81, 82, 83 y 91 de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, publicados en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025

N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
METAS							
2026	**2027**		**2028**	**2029**	**2030**		
67	76		86	93	100		

Nota:
Compromiso 81. Rehabilitación de 4,000 km de carreteras federales.
Compromiso 82. Continuará el Programa de Caminos Artesanales.
Compromiso 83. Construcción y ampliación de carreteras, caminos y puentes.
Compromiso 91. Programa Balsas-Pacífico Sur para las comunidades más pobres de Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Edomex.

Indicador Objetivo 6

Indicador 6.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	6.1 Porcentaje de aportación de las entidades federativas seleccionadas al PIB cultural				
Objetivo	Objetivo 6. Impulsar el desarrollo cultural de la región mediante la recuperación de la memoria histórica, la preservación del patrimonio y el fortalecimiento de las capacidades comunitarias a fin de consolidar la cohesión social y el sentido de pertenencia.				
Definición o descripción	Mide la proporción que representa la producción cultural generada por las entidades federativas seleccionadas respecto al Producto Interno Bruto (PIB) cultural nacional. El indicador cuantifica el peso relativo de cada entidad en la actividad económica cultural del país.				
Derecho asociado	Derecho de acceso y participación en la vida cultural				
Nivel de desagregación	Región		**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual	
Acumulado o periódico	Periódico		**Disponibilidad de la información**	Noviembre	
Unidad de medida	Porcentaje		**Periodo de recolección de los datos**	Enero a diciembre	
Tendencia esperada	Ascendente		**Unidad responsable de reportar el avance**	Jefatura de la Oficina de la Presidencia	
Método de cálculo	$PPIBC_i - \left[\left(\frac{PIBCES_i}{PIBC_i}\right) - 1\right] * 100$ PIBCESi = PIB Cultural de las entidades federativas seleccionadas en el año i PIBCi = PIB Cultural Nacional en el año i PPIBCi =Porcentaje de aportación de las entidades federativas seleccionadas al PIB cultural año i				
Observaciones	Las entidades seleccionadas son: Guerrero; Jalisco; México; Michoacán de Ocampo; Morelos; Oaxaca; Puebla, y Tlaxcala				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	PIB Cultural de las entidades federativas seleccionadas en el año 2023	**Valor variable 1**	236,975 millones de pesos	**Fuente de información variable 1**	INEGI. Cuenta Satélite de la Cultura de México
Nombre variable 2	PIB Cultural Nacional en el año 2023	**Valor variable 2**	820,962 millones de pesos	**Fuente de información variable 2**	INEGI. Cuenta Satélite de la Cultura de México
Sustitución en método de cálculo	28.9= (236,975/820,962) *100				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		**Nota sobre la línea base**
Valor	28.9	
Año	2023	
Meta 2030		**Nota sobre la meta 2030**
30.0		

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR							
2018	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
28.6	29.2	28.5	29.0	29.1	28.9	N/D	N/D
METAS							
2026	**2027**		**2028**	**2029**	**2030**		
29.2	29.5		29.5	30.0	30.0		

9. Lista de dependencias y entidades participantes en el Programa

Dependencias

1. Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones
2. Secretaría de Bienestar
3. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
4. Secretaría de Cultura
5. Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación
6. Secretaría de Turismo
7. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
8. Secretaría de la Defensa Nacional
9. Secretaría de Gobernación
10. Secretaría de Marina
11. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
12. Secretaría de las Mujeres
13. Secretaría de Energía
14. Secretaría de Educación Pública
15. Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
16. Secretaría de Salud

Entidades

1. Alimentación para el Bienestar
2. Comisión Federal de Electricidad
3. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
4. Comisión Nacional de Cultura Física y del Deporte
5. Comisión Nacional Forestal
6. Comisión Nacional del Agua
7. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
8. Comisión Nacional de Vivienda
9. Financiera para el Bienestar
10. Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
11. Instituto Mexicano del Seguro Social
12. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
13. Instituto Nacional de Economía Social
14. Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
15. Instituto Nacional de Pueblos Indígenas
16. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
17. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

10. Bibliografía y documentos de apoyo

1. Bárcenas, F. (2019). Santa Rosa Caxtlahuaca. Historia, cultura y vida cotidiana. Dirección General de Bibliotecas. UNAM.
2. Bárcenas, F. (2025). Lázaro Cárdenas en la Mixteca. Colegio de San Luis A.C.
3. Cárdenas, C. (2016) Cárdenas por Cárdenas. Debate.
4. Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial. CentroGeo. (2025). Indicadores socioeconómicos municipales de pobreza, marginación y rezago social para municipios de atención prioritaria.
5. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2021). Índice de Rezago Social 2020 a nivel localidad: Población total, indicadores, índice y grado de rezago social [Base de datos]. https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx
6. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2021). Medición de la pobreza a nivel municipio 2010-2020 [Base de datos]. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx

7. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2021). Grado de accesibilidad carretera pavimentada 2020. https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/comunicadosprensa/Documents/2021/nota_informativa_grado_accesibilidad_carr

8. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. (2021, 8 de noviembre). México: Informe de diseño. Informe principal y anexos. Proyecto de Desarrollo Regional y Bienestar de la Cuenca del Balsas (Informe N.º 5857).

9. Green Climate Fund. (2024, 24 de Jun). Consideration of funding proposals. Addendum XI: Funding proposal package for FP236. Basin Approach for Livelihood Sustainability through Adaptation Strategies (BALSAS) (GCF/B.39/02/Add.11).

10. Guio, A.C., Gordon, D., Najera H. & Pomati, M. (2017). Revising the EU material deprivation variables. Luxembourg: European Union, 10, 33408.

11. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda. Principales resultados por localidad (ITER). https://www.inegi.org.mx/app/scitel/doc/descriptor/fd_iter_cpv2020.pdf

12. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en colaboración con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH. (2022). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS). https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/

13. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Marco Geoestadístico (MG)

14. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID). https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2023/

15. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2024/

16. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (2024). Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. https://catalogo.inpi.gob.mx/.

17. Programa Universitario de Estudios del Desarrollo PUED (2023). "Clasificación de municipios de la Cuenca del Balsas bajo un enfoque de hogar y contextual", elaborado por el Doctor Héctor Nájera Catalán. Investigador Asociado C.

18. Secretaría de Recursos Hidráulicos, Comisión del Río Balsas. (1968). Aspectos socioeconómica del Sistema de Riego de la Villita, Estados de Guerrero y Michoacán.

19. Secretaría de Salud. (2024). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. ENSANUT. https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2024/index.php.

20. Zárate H. (2001). La Tierra Caliente de Michoacán. Colegio de Michoacán.

ANEXO ÚNICO. LISTADO DE LOS 726 MUNICIPIOS DEL PRGLCR 2026 -2030

ID	CLAVE	ENTIDAD	MUNICIPIO	SUBREGIÓN
1	12012	Guerrero	Ayutla de los Libres	**Amuzgos y Costa Chica**
2	12013	Guerrero	Azoyú	
3	12018	Guerrero	Copala	
4	12023	Guerrero	Cuajinicuilapa	
5	12025	Guerrero	Cuautepec	
6	12030	Guerrero	Florencio Villarreal	
7	12036	Guerrero	Igualapa	
8	12039	Guerrero	Juan R. Escudero	
9	12080	Guerrero	Juchitán	
10	12082	Guerrero	Las Vigas	
11	12077	Guerrero	Marquelia	
12	12083	Guerrero	Ñuu Savi	
13	12046	Guerrero	Ometepec	
14	12053	Guerrero	San Marcos	
15	12085	Guerrero	San Nicolás	
16	12056	Guerrero	Tecoanapa	
17	12062	Guerrero	Tlacoachistlahuaca	
18	12071	Guerrero	Xochistlahuaca	
19	20056	Oaxaca	Mártires de Tacubaya	
20	20070	Oaxaca	Pinotepa de Don Luis	
21	20082	Oaxaca	San Agustín Chayuco	
22	20090	Oaxaca	San Andrés Huaxpaltepec	
23	20111	Oaxaca	San Antonio Tepetlapa	

24	20168	Oaxaca	San José Estancia Grande	
25	20180	Oaxaca	San Juan Bautista Lo de Soto	
26	20185	Oaxaca	San Juan Cacahuatepec	
27	20188	Oaxaca	San Juan Colorado	
28	20225	Oaxaca	San Lorenzo	
29	20285	Oaxaca	San Miguel Tlacamama	
30	20300	Oaxaca	San Pedro Amuzgos	
31	20302	Oaxaca	San Pedro Atoyac	
32	20312	Oaxaca	San Pedro Jicayán	
33	20345	Oaxaca	San Sebastián Ixcapa	
34	20367	Oaxaca	Santa Catarina Mechoacán	
35	20402	Oaxaca	Santa María Cortijo	
36	20414	Oaxaca	Santa María Huazolotitlán	
37	20415	Oaxaca	Santa María Ipalapa	
38	20466	Oaxaca	Santiago Ixtayutla	
39	20467	Oaxaca	Santiago Jamiltepec	
40	20474	Oaxaca	Santiago Llano Grande	
41	20482	Oaxaca	Santiago Pinotepa Nacional	
42	20485	Oaxaca	Santiago Tapextla	
43	20489	Oaxaca	Santiago Tetepec	
44	20507	Oaxaca	Santo Domingo Armenta	
45	20334	Oaxaca	Villa de Tututepec	
46	12001	Guerrero	Acapulco de Juárez	**Costa de Guerrero y Michoacán**
47	12011	Guerrero	Atoyac de Álvarez	
48	12014	Guerrero	Benito Juárez	
49	12016	Guerrero	Coahuayutla de José María Izazaga	
50	12021	Guerrero	Coyuca de Benítez	
51	12068	Guerrero	La Unión de Isidoro Montes de Oca	
52	12048	Guerrero	Petatlán	
53	12057	Guerrero	Técpan de Galeana	
54	12038	Guerrero	Zihuatanejo de Azueta	
55	16008	Michoacán de Ocampo	Aquila	
56	16010	Michoacán de Ocampo	Arteaga	
57	16014	Michoacán de Ocampo	Coahuayana	
58	16052	Michoacán de Ocampo	Lázaro Cárdenas	
59	12002	Guerrero	Ahuacuotzingo	**Guerrero Centro y Norte**
60	12006	Guerrero	Apaxtla de Castrejón	
61	12008	Guerrero	Atenango del Río	
62	12010	Guerrero	Atlixtac	
63	12015	Guerrero	Buenavista de Cuéllar	
64	12028	Guerrero	Chilapa de Álvarez	
65	12029	Guerrero	Chilpancingo de los Bravo	
66	12017	Guerrero	Cocula	
67	12019	Guerrero	Copalillo	
68	12026	Guerrero	Cuetzala del Progreso	
69	12075	Guerrero	Eduardo Neri	
70	12031	Guerrero	General Canuto A. Neri	
71	12032	Guerrero	General Heliodoro Castillo	
72	12034	Guerrero	Huitzuco de los Figueroa	
73	12035	Guerrero	Iguala de la Independencia	
74	12037	Guerrero	Ixcateopan de Cuauhtémoc	
75	12079	Guerrero	José Joaquín de Herrera	
76	12040	Guerrero	Leonardo Bravo	
77	12042	Guerrero	Mártir de Cuilapan	
78	12044	Guerrero	Mochitlán	

79	12047	Guerrero	Pedro Ascencio Alquisiras	
80	12049	Guerrero	Pilcaya	
81	12051	Guerrero	Quechultenango	
82	12055	Guerrero	Taxco de Alarcón	
83	12058	Guerrero	Teloloapan	
84	12059	Guerrero	Tepecoacuilco de Trujano	
85	12060	Guerrero	Tetipac	
86	12061	Guerrero	Tixtla de Guerrero	
87	12074	Guerrero	Zitlala	
88	15107	México	Tonatico	
89	15117	México	Zacualpan	
90	15004	México	Almoloya de Alquisiras	**Mazahua - Otomí**
91	15007	México	Amanalco	
92	15008	México	Amatepec	
93	15021	México	Coatepec Harinas	
94	15032	México	Donato Guerra	
95	15040	México	Ixtapan de la Sal	
96	15041	México	Ixtapan del Oro	
97	15049	México	Joquicingo	
98	15123	México	Luvianos	
99	15052	México	Malinalco	
100	15063	México	Ocuilan	
101	15066	México	Otzoloapan	
102	15077	México	San Simón de Guerrero	
103	15078	México	Santo Tomás	
104	15080	México	Sultepec	
105	15082	México	Tejupilco	
106	15086	México	Temascaltepec	
107	15088	México	Tenancingo	
108	15097	México	Texcaltitlán	
109	15105	México	Tlatlaya	
110	15110	México	Valle de Bravo	
111	15111	México	Villa de Allende	
112	15113	México	Villa Guerrero	
113	15114	México	Villa Victoria	
114	15116	México	Zacazonapan	
115	15119	México	Zumpahuacán	
116	16005	Michoacán de Ocampo	Angangueo	
117	16007	Michoacán de Ocampo	Aporo	
118	16034	Michoacán de Ocampo	Hidalgo	
119	16046	Michoacán de Ocampo	Juárez	
120	16047	Michoacán de Ocampo	Jungapeo	
121	16061	Michoacán de Ocampo	Ocampo	
122	16081	Michoacán de Ocampo	Susupuato	
123	16098	Michoacán de Ocampo	Tuxpan	
124	16099	Michoacán de Ocampo	Tuzantla	
125	16112	Michoacán de Ocampo	Zitácuaro	
126	20174	Oaxaca	Ánimas Trujano	**Mixteca**
127	20004	Oaxaca	Asunción Cuyotepeji	
128	20006	Oaxaca	Asunción Nochixtlán	
129	20007	Oaxaca	Asunción Ocotlán	
130	20398	Oaxaca	Ayoquezco de Aldama	
131	20011	Oaxaca	Calihualá	
132	20026	Oaxaca	Chalcatongo de Hidalgo	
133	20013	Oaxaca	Ciénega de Zimatlán	
134	20015	Oaxaca	Coatecas Altas	

135	20016	Oaxaca	Coicoyán de las Flores
136	20018	Oaxaca	Concepción Buenavista
137	20020	Oaxaca	Constancia del Rosario
138	20022	Oaxaca	Cosoltepec
139	20023	Oaxaca	Cuilápam de Guerrero
140	20032	Oaxaca	Fresnillo de Trujano
141	20034	Oaxaca	Guadalupe de Ramírez
142	20033	Oaxaca	Guadalupe Etla
143	20028	Oaxaca	Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo
144	20039	Oaxaca	Heroica Ciudad de Huajuapan de León
145	20397	Oaxaca	Heroica Ciudad de Tlaxiaco
146	20549	Oaxaca	Heroica Villa Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca
147	20238	Oaxaca	Heroico San Martín de los Cansecos
148	20065	Oaxaca	Ixpantepec Nieves
149	20017	Oaxaca	La Compañía
150	20069	Oaxaca	La Pe
151	20076	Oaxaca	La Reforma
152	20556	Oaxaca	La Trinidad Vista Hermosa
153	20045	Oaxaca	Magdalena Apasco
154	20046	Oaxaca	Magdalena Jaltepec
155	20048	Oaxaca	Magdalena Mixtepec
156	20049	Oaxaca	Magdalena Ocotlán
157	20050	Oaxaca	Magdalena Peñasco
158	20051	Oaxaca	Magdalena Teitipac
159	20562	Oaxaca	Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz
160	20054	Oaxaca	Magdalena Zahuatlán
161	20055	Oaxaca	Mariscala de Juárez
162	20037	Oaxaca	Mesones Hidalgo
163	20059	Oaxaca	Miahuatlán de Porfirio Díaz
164	20061	Oaxaca	Monjas
165	20063	Oaxaca	Nazareno Etla
166	20067	Oaxaca	Oaxaca de Juárez
167	20068	Oaxaca	Ocotlán de Morelos
168	20073	Oaxaca	Putla Villa de Guerrero
169	20077	Oaxaca	Reyes Etla
170	20078	Oaxaca	Rojas de Cuauhtémoc
171	20080	Oaxaca	San Agustín Amatengo
172	20081	Oaxaca	San Agustín Atenango
173	20083	Oaxaca	San Agustín de las Juntas
174	20084	Oaxaca	San Agustín Etla
175	20086	Oaxaca	San Agustín Tlacotepec
176	20087	Oaxaca	San Agustín Yatareni
177	20088	Oaxaca	San Andrés Cabecera Nueva
178	20089	Oaxaca	San Andrés Dinicuiti
179	20091	Oaxaca	San Andrés Huayápam
180	20092	Oaxaca	San Andrés Ixtlahuaca
181	20093	Oaxaca	San Andrés Lagunas
182	20094	Oaxaca	San Andrés Nuxiño
183	20096	Oaxaca	San Andrés Sinaxtla
184	20099	Oaxaca	San Andrés Tepetlapa
185	20101	Oaxaca	San Andrés Zabache

186	20102	Oaxaca	San Andrés Zautla
187	20103	Oaxaca	San Antonino Castillo Velasco
188	20104	Oaxaca	San Antonino el Alto
189	20105	Oaxaca	San Antonino Monte Verde
190	20106	Oaxaca	San Antonio Acutla
191	20107	Oaxaca	San Antonio de la Cal
192	20108	Oaxaca	San Antonio Huitepec
193	20110	Oaxaca	San Antonio Sinicahua
194	20115	Oaxaca	San Bartolo Coyotepec
195	20121	Oaxaca	San Bartolo Soyaltepec
196	20118	Oaxaca	San Bartolomé Quialana
197	20119	Oaxaca	San Bartolomé Yucuañe
198	20123	Oaxaca	San Bernardo Mixtepec
199	20127	Oaxaca	San Cristóbal Amoltepec
200	20129	Oaxaca	San Cristóbal Suchixtlahuaca
201	20132	Oaxaca	San Dionisio Ocotlán
202	20133	Oaxaca	San Esteban Atatlahuca
203	20135	Oaxaca	San Felipe Tejalápam
204	20137	Oaxaca	San Francisco Cahuacuá
205	20140	Oaxaca	San Francisco Chindúa
206	20144	Oaxaca	San Francisco Jaltepetongo
207	20145	Oaxaca	San Francisco Lachigoló
208	20147	Oaxaca	San Francisco Nuxaño
209	20149	Oaxaca	San Francisco Sola
210	20150	Oaxaca	San Francisco Telixtlahuaca
211	20151	Oaxaca	San Francisco Teopan
212	20152	Oaxaca	San Francisco Tlapancingo
213	20155	Oaxaca	San Ildefonso Sola
214	20157	Oaxaca	San Jacinto Amilpas
215	20158	Oaxaca	San Jacinto Tlacotepec
216	20159	Oaxaca	San Jerónimo Coatlán
217	20160	Oaxaca	San Jerónimo Silacayoapilla
218	20550	Oaxaca	San Jerónimo Tlacochahuaya
219	20164	Oaxaca	San Jorge Nuchita
220	20165	Oaxaca	San José Ayuquila
221	20072	Oaxaca	San José del Progreso
222	20172	Oaxaca	San Juan Achiutla
223	20176	Oaxaca	San Juan Bautista Coixtlahuaca
224	20178	Oaxaca	San Juan Bautista Guelache
225	20181	Oaxaca	San Juan Bautista Suchitepec
226	20183	Oaxaca	San Juan Bautista Tlachichilco
227	20192	Oaxaca	San Juan Chilateca
228	20186	Oaxaca	San Juan Cieneguilla
229	20193	Oaxaca	San Juan del Estado
230	20195	Oaxaca	San Juan Diuxi
231	20197	Oaxaca	San Juan Guelavía
232	20199	Oaxaca	San Juan Ihualtepec
233	20202	Oaxaca	San Juan Lachao
234	20208	Oaxaca	San Juan Mixtepec
235	20210	Oaxaca	San Juan Ñumí
236	20213	Oaxaca	San Juan Quiahije
237	20215	Oaxaca	San Juan Sayultepec
238	20217	Oaxaca	San Juan Tamazola
239	20218	Oaxaca	San Juan Teita
240	20219	Oaxaca	San Juan Teitipac
241	20221	Oaxaca	San Juan Teposcolula

242	20224	Oaxaca	San Juan Yucuita
243	20227	Oaxaca	San Lorenzo Cacaotepec
244	20229	Oaxaca	San Lorenzo Texmelúcan
245	20230	Oaxaca	San Lorenzo Victoria
246	20233	Oaxaca	San Lucas Quiaviní
247	20237	Oaxaca	San Marcos Arteaga
248	20239	Oaxaca	San Martín Huamelúlpam
249	20240	Oaxaca	San Martín Itunyoso
250	20241	Oaxaca	San Martín Lachilá
251	20242	Oaxaca	San Martín Peras
252	20243	Oaxaca	San Martín Tilcajete
253	20245	Oaxaca	San Martín Zacatepec
254	20250	Oaxaca	San Mateo Etlatongo
255	20251	Oaxaca	San Mateo Nejápam
256	20252	Oaxaca	San Mateo Peñasco
257	20255	Oaxaca	San Mateo Sindihui
258	20256	Oaxaca	San Mateo Tlapiltepec
259	20566	Oaxaca	San Mateo Yucutindoo
260	20258	Oaxaca	San Miguel Achiutla
261	20259	Oaxaca	San Miguel Ahuehuetitlán
262	20261	Oaxaca	San Miguel Amatitlán
263	20263	Oaxaca	San Miguel Coatlán
264	20268	Oaxaca	San Miguel Ejutla
265	20269	Oaxaca	San Miguel el Grande
266	20271	Oaxaca	San Miguel Mixtepec
267	20272	Oaxaca	San Miguel Panixtlahuaca
268	20273	Oaxaca	San Miguel Peras
269	20274	Oaxaca	San Miguel Piedras
270	20281	Oaxaca	San Miguel Tecomatlán
271	20283	Oaxaca	San Miguel Tequixtepec
272	20284	Oaxaca	San Miguel Tilquiápam
273	20286	Oaxaca	San Miguel Tlacotepec
274	20287	Oaxaca	San Miguel Tulancingo
275	20289	Oaxaca	San Nicolás
276	20290	Oaxaca	San Nicolás Hidalgo
277	20291	Oaxaca	San Pablo Coatlán
278	20292	Oaxaca	San Pablo Cuatro Venados
279	20293	Oaxaca	San Pablo Etla
280	20294	Oaxaca	San Pablo Huitzo
281	20295	Oaxaca	San Pablo Huixtepec
282	20297	Oaxaca	San Pablo Tijaltepec
283	20298	Oaxaca	San Pablo Villa de Mitla
284	20301	Oaxaca	San Pedro Apóstol
285	20310	Oaxaca	San Pedro Ixtlahuaca
286	20314	Oaxaca	San Pedro Juchatengo
287	20315	Oaxaca	San Pedro Mártir
288	20317	Oaxaca	San Pedro Mártir Yucuxaco
289	20320	Oaxaca	San Pedro Molinos
290	20321	Oaxaca	San Pedro Nopala
291	20329	Oaxaca	San Pedro Teozacoalco
292	20331	Oaxaca	San Pedro Tidaá
293	20332	Oaxaca	San Pedro Topiltepec
294	20339	Oaxaca	San Pedro y San Pablo Teposcolula
295	20340	Oaxaca	San Pedro y San Pablo Tequixtepec

296	20341	Oaxaca	San Pedro Yucunama
297	20342	Oaxaca	San Raymundo Jalpan
298	20343	Oaxaca	San Sebastián Abasolo
299	20346	Oaxaca	San Sebastián Nicananduta
300	20348	Oaxaca	San Sebastián Tecomaxtlahuaca
301	20349	Oaxaca	San Sebastián Teitipac
302	20350	Oaxaca	San Sebastián Tutla
303	20351	Oaxaca	San Simón Almolongas
304	20352	Oaxaca	San Simón Zahuatlán
305	20534	Oaxaca	San Vicente Coatlán
306	20535	Oaxaca	San Vicente Lachixío
307	20536	Oaxaca	San Vicente Nuñú
308	20353	Oaxaca	Santa Ana
309	20356	Oaxaca	Santa Ana del Valle
310	20358	Oaxaca	Santa Ana Tlapacoyan
311	20360	Oaxaca	Santa Ana Zegache
312	20362	Oaxaca	Santa Catarina Cuixtla
313	20364	Oaxaca	Santa Catarina Juquila
314	20368	Oaxaca	Santa Catarina Minas
315	20369	Oaxaca	Santa Catarina Quiané
316	20370	Oaxaca	Santa Catarina Tayata
317	20371	Oaxaca	Santa Catarina Ticuá
318	20372	Oaxaca	Santa Catarina Yosonotú
319	20373	Oaxaca	Santa Catarina Zapoquila
320	20375	Oaxaca	Santa Cruz Amilpas
321	20376	Oaxaca	Santa Cruz de Bravo
322	20377	Oaxaca	Santa Cruz Itundujia
323	20378	Oaxaca	Santa Cruz Mixtepec
324	20379	Oaxaca	Santa Cruz Nundaco
325	20380	Oaxaca	Santa Cruz Papalutla
326	20381	Oaxaca	Santa Cruz Tacache de Mina
327	20382	Oaxaca	Santa Cruz Tacahua
328	20383	Oaxaca	Santa Cruz Tayata
329	20384	Oaxaca	Santa Cruz Xitla
330	20385	Oaxaca	Santa Cruz Xoxocotlán
331	20386	Oaxaca	Santa Cruz Zenzontepec
332	20387	Oaxaca	Santa Gertrudis
333	20569	Oaxaca	Santa Inés de Zaragoza
334	20388	Oaxaca	Santa Inés del Monte
335	20389	Oaxaca	Santa Inés Yatzeche
336	20390	Oaxaca	Santa Lucía del Camino
337	20391	Oaxaca	Santa Lucía Miahuatlán
338	20392	Oaxaca	Santa Lucía Monteverde
339	20393	Oaxaca	Santa Lucía Ocotlán
340	20047	Oaxaca	Santa Magdalena Jicotlán
341	20399	Oaxaca	Santa María Atzompa
342	20400	Oaxaca	Santa María Camotlán
343	20404	Oaxaca	Santa María Chachoápam
344	20403	Oaxaca	Santa María Coyotepec
345	20408	Oaxaca	Santa María del Rosario
346	20409	Oaxaca	Santa María del Tule
347	20411	Oaxaca	Santa María Guelacé
348	20420	Oaxaca	Santa María Lachixío
349	20422	Oaxaca	Santa María Nativitas
350	20423	Oaxaca	Santa María Nduayaco
351	20426	Oaxaca	Santa María Peñoles

352	20429	Oaxaca	Santa María Sola
353	20430	Oaxaca	Santa María Tataltepec
354	20433	Oaxaca	Santa María Temaxcaltepec
355	20444	Oaxaca	Santa María Yolotepec
356	20445	Oaxaca	Santa María Yosoyúa
357	20446	Oaxaca	Santa María Yucuhiti
358	20447	Oaxaca	Santa María Zacatepec
359	20448	Oaxaca	Santa María Zaniza
360	20450	Oaxaca	Santiago Amoltepec
361	20452	Oaxaca	Santiago Apóstol
362	20455	Oaxaca	Santiago Ayuquililla
363	20456	Oaxaca	Santiago Cacaloxtepec
364	20461	Oaxaca	Santiago del Río
365	20462	Oaxaca	Santiago Huajolotitlán
366	20464	Oaxaca	Santiago Ihuitlán Plumas
367	20469	Oaxaca	Santiago Juxtlahuaca
368	20475	Oaxaca	Santiago Matatlán
369	20476	Oaxaca	Santiago Miltepec
370	20477	Oaxaca	Santiago Minas
371	20479	Oaxaca	Santiago Nejapilla
372	20480	Oaxaca	Santiago Nundiche
373	20481	Oaxaca	Santiago Nuyoó
374	20483	Oaxaca	Santiago Suchilquitongo
375	20484	Oaxaca	Santiago Tamazola
376	20487	Oaxaca	Santiago Tenango
377	20488	Oaxaca	Santiago Tepetlapa
378	20491	Oaxaca	Santiago Textitlán
379	20492	Oaxaca	Santiago Tilantongo
380	20493	Oaxaca	Santiago Tillo
381	20494	Oaxaca	Santiago Tlazoyaltepec
382	20497	Oaxaca	Santiago Yaitepec
383	20499	Oaxaca	Santiago Yolomécatl
384	20500	Oaxaca	Santiago Yosondúa
385	20501	Oaxaca	Santiago Yucuyachi
386	20510	Oaxaca	Santo Domingo Ixcatlán
387	20511	Oaxaca	Santo Domingo Nuxaá
388	20516	Oaxaca	Santo Domingo Teojomulco
389	20518	Oaxaca	Santo Domingo Tlatayápam
390	20519	Oaxaca	Santo Domingo Tomaltepec
391	20520	Oaxaca	Santo Domingo Tonalá
392	20521	Oaxaca	Santo Domingo Tonaltepec
393	20523	Oaxaca	Santo Domingo Yanhuitlán
394	20524	Oaxaca	Santo Domingo Yodohino
395	20530	Oaxaca	Santo Tomás Jalieza
396	20531	Oaxaca	Santo Tomás Mazaltepec
397	20532	Oaxaca	Santo Tomás Ocotepec
398	20533	Oaxaca	Santo Tomás Tamazulapan
399	20526	Oaxaca	Santos Reyes Nopala
400	20528	Oaxaca	Santos Reyes Tepejillo
401	20529	Oaxaca	Santos Reyes Yucuná
402	20537	Oaxaca	Silacayoápam
403	20539	Oaxaca	Soledad Etla
404	20542	Oaxaca	Taniche
405	20543	Oaxaca	Tataltepec de Valdés
406	20546	Oaxaca	Teotitlán del Valle
407	20547	Oaxaca	Teotongo
408	20548	Oaxaca	Tepelmeme Villa de Morelos
409	20551	Oaxaca	Tlacolula de Matamoros

410	20552	Oaxaca	Tlacotepec Plumas	
411	20553	Oaxaca	Tlalixtac de Cabrera	
412	20555	Oaxaca	Trinidad Zaachila	
413	20405	Oaxaca	Villa de Chilapa de Díaz	
414	20338	Oaxaca	Villa de Etla	
415	20459	Oaxaca	Villa de Santiago Chazumba	
416	20540	Oaxaca	Villa de Tamazulápam del Progreso	
417	20565	Oaxaca	Villa de Zaachila	
418	20560	Oaxaca	Villa Díaz Ordaz	
419	20277	Oaxaca	Villa Sola de Vega	
420	20486	Oaxaca	Villa Tejúpam de la Unión	
421	20563	Oaxaca	Yogana	
422	20564	Oaxaca	Yutanduchi de Guerrero	
423	20567	Oaxaca	Zapotitlán Lagunas	
424	20568	Oaxaca	Zapotitlán Palmas	
425	20570	Oaxaca	Zimatlán de Álvarez	
426	21135	Puebla	San Miguel Ixitlán	
427	21003	Puebla	Acatlán	
428	21009	Puebla	Ahuehuetitla	
429	21011	Puebla	Albino Zertuche	
430	21024	Puebla	Axutla	
431	21047	Puebla	Chiautla	
432	21055	Puebla	Chila	
433	21056	Puebla	Chila de la Sal	
434	21059	Puebla	Chinantla	
435	21032	Puebla	Cohetzala	
436	21066	Puebla	Guadalupe	
437	21073	Puebla	Huehuetlán el Chico	
438	21081	Puebla	Ixcamilpa de Guerrero	
439	21087	Puebla	Jolalpan	**Mixteca Puebla**
440	21112	Puebla	Petlalcingo	
441	21113	Puebla	Piaxtla	
442	21127	Puebla	San Jerónimo Xayacatlán	
443	21129	Puebla	San José Miahuatlán	
444	21139	Puebla	San Pablo Anicano	
445	21141	Puebla	San Pedro Yeloixtlahuaca	
446	21155	Puebla	Tecomatlán	
447	21157	Puebla	Tehuitzingo	
448	21160	Puebla	Teotlalco	
449	21191	Puebla	Tulcingo	
450	21196	Puebla	Xayacatlán de Bravo	
451	21198	Puebla	Xicotlán	
452	15015	México	Atlautla	**Morelos**
453	15034	México	Ecatzingo	
454	15050	México	Juchitepec	
455	15068	México	Ozumba	
456	15094	México	Tepetlixpa	
457	17001	Morelos	Amacuzac	
458	17002	Morelos	Atlatlahucan	
459	17003	Morelos	Axochiapan	
460	17004	Morelos	Ayala	
461	17034	Morelos	Coatetelco	
462	17005	Morelos	Coatlán del Río	
463	17006	Morelos	Cuautla	
464	17007	Morelos	Cuernavaca	

465	17008	Morelos	Emiliano Zapata	
466	17036	Morelos	Hueyapan	
467	17009	Morelos	Huitzilac	
468	17010	Morelos	Jantetelco	
469	17011	Morelos	Jiutepec	
470	17012	Morelos	Jojutla	
471	17013	Morelos	Jonacatepec de Leandro Valle	
472	17014	Morelos	Mazatepec	
473	17015	Morelos	Miacatlán	
474	17016	Morelos	Ocuituco	
475	17017	Morelos	Puente de Ixtla	
476	17018	Morelos	Temixco	
477	17033	Morelos	Temoac	
478	17019	Morelos	Tepalcingo	
479	17020	Morelos	Tepoztlán	
480	17021	Morelos	Tetecala	
481	17022	Morelos	Tetela del Volcán	
482	17023	Morelos	Tlalnepantla	
483	17024	Morelos	Tlaltizapán de Zapata	
484	17025	Morelos	Tlaquiltenango	
485	17026	Morelos	Tlayacapan	
486	17027	Morelos	Totolapan	
487	17028	Morelos	Xochitepec	
488	17035	Morelos	Xoxocotla	
489	17029	Morelos	Yautepec	
490	17030	Morelos	Yecapixtla	
491	17031	Morelos	Zacatepec	
492	17032	Morelos	Zacualpan de Amilpas	
493	16021	Michoacán de Ocampo	Charapan	**Purépecha**
494	16024	Michoacán de Ocampo	Cherán	
495	16019	Michoacán de Ocampo	Cotija	
496	16032	Michoacán de Ocampo	Erongarícuaro	
497	16075	Michoacán de Ocampo	Los Reyes	
498	16056	Michoacán de Ocampo	Nahuatzen	
499	16058	Michoacán de Ocampo	Nuevo Parangaricutiro	
500	16065	Michoacán de Ocampo	Paracho	
501	16066	Michoacán de Ocampo	Pátzcuaro	
502	16068	Michoacán de Ocampo	Peribán	
503	16073	Michoacán de Ocampo	Quiroga	
504	16079	Michoacán de Ocampo	Salvador Escalante	
505	16083	Michoacán de Ocampo	Tancítaro	
506	16087	Michoacán de Ocampo	Taretan	
507	16090	Michoacán de Ocampo	Tingambato	
508	16091	Michoacán de Ocampo	Tingüindín	
509	16095	Michoacán de Ocampo	Tocumbo	
510	16100	Michoacán de Ocampo	Tzintzuntzan	
511	16102	Michoacán de Ocampo	Uruapan	
512	16111	Michoacán de Ocampo	Ziracuaretiro	
513	21001	Puebla	Acajete	**Región Alto Atoyac**
514	21004	Puebla	Acatzingo	
515	21005	Puebla	Acteopan	
516	21007	Puebla	Ahuatlán	
517	21012	Puebla	Aljojuca	
518	21015	Puebla	Amozoc	
519	21018	Puebla	Atexcal	
520	21019	Puebla	Atlixco	

521	21020	Puebla	Atoyatempan
522	21021	Puebla	Atzala
523	21022	Puebla	Atzitzihuacán
524	21026	Puebla	Calpan
525	21045	Puebla	Chalchicomula de Sesma
526	21048	Puebla	Chiautzingo
527	21051	Puebla	Chietla
528	21052	Puebla	Chigmecatitlán
529	21031	Puebla	Coatzingo
530	21033	Puebla	Cohuecan
531	21034	Puebla	Coronango
532	21037	Puebla	Coyotepec
533	21038	Puebla	Cuapiaxtla de Madero
534	21040	Puebla	Cuautinchán
535	21041	Puebla	Cuautlancingo
536	21042	Puebla	Cuayuca de Andrade
537	21044	Puebla	Cuyoaco
538	21060	Puebla	Domingo Arenas
539	21062	Puebla	Epatlán
540	21065	Puebla	General Felipe Ángeles
541	21067	Puebla	Guadalupe Victoria
542	21069	Puebla	Huaquechula
543	21070	Puebla	Huatlatlauca
544	21150	Puebla	Huehuetlán el Grande
545	21074	Puebla	Huejotzingo
546	21079	Puebla	Huitziltepec
547	21082	Puebla	Ixcaquixtla
548	21083	Puebla	Ixtacamaxtitlán
549	21085	Puebla	Izúcar de Matamoros
550	21090	Puebla	Juan C. Bonilla
551	21092	Puebla	Juan N. Méndez
552	21095	Puebla	La Magdalena Tlatlauquitepec
553	21093	Puebla	Lafragua
554	21094	Puebla	Libres
555	21118	Puebla	Los Reyes de Juárez
556	21096	Puebla	Mazapiltepec de Juárez
557	21097	Puebla	Mixtla
558	21098	Puebla	Molcaxac
559	21102	Puebla	Nealtican
560	21104	Puebla	Nopalucan
561	21105	Puebla	Ocotepec
562	21106	Puebla	Ocoyucan
563	21108	Puebla	Oriental
564	21110	Puebla	Palmar de Bravo
565	21114	Puebla	Puebla
566	21115	Puebla	Quecholac
567	21117	Puebla	Rafael Lara Grajales
568	21119	Puebla	San Andrés Cholula
569	21121	Puebla	San Diego la Mesa Tochimiltzingo
570	21122	Puebla	San Felipe Teotlalcingo
571	21125	Puebla	San Gregorio Atzompa
572	21126	Puebla	San Jerónimo Tecuanipan
573	21128	Puebla	San José Chiapa
574	21130	Puebla	San Juan Atenco
575	21131	Puebla	San Juan Atzompa

576	21132	Puebla	San Martín Texmelucan
577	21133	Puebla	San Martín Totoltepec
578	21134	Puebla	San Matías Tlalancaleca
579	21136	Puebla	San Miguel Xoxtla
580	21137	Puebla	San Nicolás Buenos Aires
581	21138	Puebla	San Nicolás de los Ranchos
582	21140	Puebla	San Pedro Cholula
583	21142	Puebla	San Salvador el Seco
584	21143	Puebla	San Salvador el Verde
585	21144	Puebla	San Salvador Huixcolotla
586	21146	Puebla	Santa Catarina Tlaltempan
587	21147	Puebla	Santa Inés Ahuatempan
588	21148	Puebla	Santa Isabel Cholula
589	21151	Puebla	Santo Tomás Hueyotlipan
590	21152	Puebla	Soltepec
591	21153	Puebla	Tecali de Herrera
592	21154	Puebla	Tecamachalco
593	21159	Puebla	Teopantlán
594	21163	Puebla	Tepatlaxco de Hidalgo
595	21164	Puebla	Tepeaca
596	21165	Puebla	Tepemaxalco
597	21166	Puebla	Tepeojuma
598	21168	Puebla	Tepexco
599	21169	Puebla	Tepexi de Rodríguez
600	21170	Puebla	Tepeyahualco
601	21171	Puebla	Tepeyahualco de Cuauhtémoc
602	21175	Puebla	Tianguismanalco
603	21176	Puebla	Tilapa
604	21179	Puebla	Tlachichuca
605	21180	Puebla	Tlahuapan
606	21181	Puebla	Tlaltenango
607	21182	Puebla	Tlanepantla
608	21185	Puebla	Tlapanalá
609	21188	Puebla	Tochimilco
610	21189	Puebla	Tochtepec
611	21190	Puebla	Totoltepec de Guerrero
612	21193	Puebla	Tzicatlacoyan
613	21201	Puebla	Xochiltepec
614	21203	Puebla	Xochitlán Todos Santos
615	21206	Puebla	Zacapala
616	29022	Tlaxcala	Acuamanala de Miguel Hidalgo
617	29001	Tlaxcala	Amaxac de Guerrero
618	29002	Tlaxcala	Apetatitlán de Antonio Carvajal
619	29005	Tlaxcala	Apizaco
620	29003	Tlaxcala	Atlangatepec
621	29004	Tlaxcala	Atltzayanca
622	29010	Tlaxcala	Chiautempan
623	29018	Tlaxcala	Contla de Juan Cuamatzi
624	29008	Tlaxcala	Cuapiaxtla
625	29009	Tlaxcala	Cuaxomulco
626	29007	Tlaxcala	El Carmen Tequexquitla
627	29046	Tlaxcala	Emiliano Zapata
628	29012	Tlaxcala	Españita
629	29013	Tlaxcala	Huamantla
630	29014	Tlaxcala	Hueyotlipan
631	29015	Tlaxcala	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros

632	29016	Tlaxcala	Ixtenco	
633	29048	Tlaxcala	La Magdalena Tlaltelulco	
634	29047	Tlaxcala	Lázaro Cárdenas	
635	29017	Tlaxcala	Mazatecochco de José María Morelos	
636	29011	Tlaxcala	Muñoz de Domingo Arenas	
637	29023	Tlaxcala	Natívitas	
638	29024	Tlaxcala	Panotla	
639	29041	Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	
640	29049	Tlaxcala	San Damián Texóloc	
641	29050	Tlaxcala	San Francisco Tetlanohcan	
642	29051	Tlaxcala	San Jerónimo Zacualpan	
643	29052	Tlaxcala	San José Teacalco	
644	29053	Tlaxcala	San Juan Huactzinco	
645	29054	Tlaxcala	San Lorenzo Axocomanitla	
646	29055	Tlaxcala	San Lucas Tecopilco	
647	29025	Tlaxcala	San Pablo del Monte	
648	29056	Tlaxcala	Santa Ana Nopalucan	
649	29057	Tlaxcala	Santa Apolonia Teacalco	
650	29058	Tlaxcala	Santa Catarina Ayometla	
651	29059	Tlaxcala	Santa Cruz Quilehtla	
652	29026	Tlaxcala	Santa Cruz Tlaxcala	
653	29060	Tlaxcala	Santa Isabel Xiloxoxtla	
654	29027	Tlaxcala	Tenancingo	
655	29028	Tlaxcala	Teolocholco	
656	29019	Tlaxcala	Tepetitla de Lardizábal	
657	29029	Tlaxcala	Tepeyanco	
658	29030	Tlaxcala	Terrenate	
659	29031	Tlaxcala	Tetla de la Solidaridad	
660	29032	Tlaxcala	Tetlatlahuca	
661	29033	Tlaxcala	Tlaxcala	
662	29034	Tlaxcala	Tlaxco	
663	29035	Tlaxcala	Tocatlán	
664	29036	Tlaxcala	Totolac	
665	29038	Tlaxcala	Tzompantepec	
666	29039	Tlaxcala	Xaloztoc	
667	29040	Tlaxcala	Xaltocan	
668	29042	Tlaxcala	Xicohtzinco	
669	29043	Tlaxcala	Yauhquemehcan	
670	29044	Tlaxcala	Zacatelco	
671	29037	Tlaxcala	Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	
672	12076	Guerrero	Acatepec	**Región Montaña de Guerrero**
673	12004	Guerrero	Alcozauca de Guerrero	
674	12005	Guerrero	Alpoyeca	
675	12009	Guerrero	Atlamajalcingo del Monte	
676	12078	Guerrero	Cochoapa el Grande	
677	12020	Guerrero	Copanatoyac	
678	12024	Guerrero	Cualác	
679	12033	Guerrero	Huamuxtitlán	
680	12081	Guerrero	Iliatenco	
681	12041	Guerrero	Malinaltepec	
682	12043	Guerrero	Metlatónoc	
683	12045	Guerrero	Olinalá	
684	12052	Guerrero	San Luis Acatlán	
685	12084	Guerrero	Santa Cruz del Rincón	

686	12063	Guerrero	Tlacoapa	
687	12065	Guerrero	Tlalixtaquilla de Maldonado	
688	12066	Guerrero	Tlapa de Comonfort	
689	12069	Guerrero	Xalpatláhuac	
690	12070	Guerrero	Xochihuehuetlán	
691	12072	Guerrero	Zapotitlán Tablas	
692	12003	Guerrero	Ajuchitlán del Progreso	**Tierra Caliente**
693	12007	Guerrero	Arcelia	
694	12022	Guerrero	Coyuca de Catalán	
695	12027	Guerrero	Cutzamala de Pinzón	
696	12050	Guerrero	Pungarabato	
697	12054	Guerrero	San Miguel Totolapan	
698	12064	Guerrero	Tlalchapa	
699	12067	Guerrero	Tlapehuala	
700	12073	Guerrero	Zirándaro	
701	14049	Jalisco	Jilotlán de los Dolores	
702	14069	Jalisco	Quitupan	
703	14056	Jalisco	Santa María del Oro	
704	16002	Michoacán de Ocampo	Aguililla	
705	16006	Michoacán de Ocampo	Apatzingán	
706	16009	Michoacán de Ocampo	Ario	
707	16012	Michoacán de Ocampo	Buenavista	
708	16013	Michoacán de Ocampo	Carácuaro	
709	16026	Michoacán de Ocampo	Chinicuila	
710	16029	Michoacán de Ocampo	Churumuco	
711	16015	Michoacán de Ocampo	Coalcomán de Vázquez Pallares	
712	16033	Michoacán de Ocampo	Gabriel Zamora	
713	16038	Michoacán de Ocampo	Huetamo	
714	16035	Michoacán de Ocampo	La Huacana	
715	16049	Michoacán de Ocampo	Madero	
716	16055	Michoacán de Ocampo	Múgica	
717	16057	Michoacán de Ocampo	Nocupétaro	
718	16059	Michoacán de Ocampo	Nuevo Urecho	
719	16064	Michoacán de Ocampo	Parácuaro	
720	16077	Michoacán de Ocampo	San Lucas	
721	16082	Michoacán de Ocampo	Tacámbaro	
722	16089	Michoacán de Ocampo	Tepalcatepec	
723	16092	Michoacán de Ocampo	Tiquicheo de Nicolás Romero	
724	16096	Michoacán de Ocampo	Tumbiscatío	
725	16097	Michoacán de Ocampo	Turicato	
726	16101	Michoacán de Ocampo	Tzitzio	

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Marco Geoestadístico (2023).